



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM - 2015

Departamento de Educación
Municipalidad de Peralillo



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
I. DIAGNÓSTICO COMUNAL	10
1. MARCO SITUACIONAL COMUNA DE PERALILLO	10
1.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	10
1.2. Administración Comunal	11
1.2.1. Representación Comunal	11
1.2.2. Representación parlamentaria	12
1.2.3. Organigrama I. Municipalidad de Peralillo	12
1.2.4. Visión de la comuna de Peralillo	12
1.2.5. Misión de la comuna de Peralillo	13
1.2.6. Lineamientos estratégicos de la comuna de Peralillo	15
1.3. Indicadores Demográficos de la comuna de Peralillo	16
1.3.1. Tasa de crecimiento anual de población	16
1.3.2. Población por grupo de edad 2012 y proyección al 2012 y 2020	18
1.4. Caracterización Socioeconómica	21
1.4.1. Indicadores socioeconómicos	21
1.4.2. Indicadores económicos	27
1.4.3. Indicadores educacionales	29
1.4.4. Clasificación socioeconómica según datos SIMCE 2013	32
2. DIAGNOSTICO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL	33
2.1 LINEAMIENTOS SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	33
2.1.1. Políticas Educacionales de la comuna de Peralillo	33
2.1.2. Visión de la Educación Municipal	33
2.1.3. Misión de la Educación Municipal	34
2.1.4. Rol y Estructura del DAEM de Peralillo	34
2.2. LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PERALILLO	35
2.2.1. Presentación de los Establecimientos Educacionales de Peralillo	37
2.3. LA POBLACIÓN ESCOLAR DE PERALILLO	47
2.3.1. Cobertura y Matrícula Escolar	47
2.3.2. Asistencia promedio en la comuna	53
2.4. RESULTADOS DE RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	55
2.4.1. Resultados de Eficiencia interna: Retiro; Repitencia y Aprobación	55
2.4.2. Resultados Educativos: SIMCE y PSU en Peralillo	58
2.5. CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE PERALILLO	68
2.5.1. Índice de Vulnerabilidad Escolar en la comuna	68
2.5.2. Los alumnos prioritarios de la comuna	68
2.6. RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN	70



2.6.1. El Sistema Nacional de Evaluación de desempeño de los Establecimientos Educativos (SNED) en Peralillo	70
2.6.2. Reconocimiento a la gestión del Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	71
2.6.3 Otros reconocimientos al desempeño de la gestión	72
2.7. PROGRAMAS E INICIATIVAS EJECUTADAS EN DESARROLLO	73
2.7.1. Programas MINEDUC en desarrollo en los EEM	73
2.7.2. Programas Comunales en desarrollo en los EEM	89
2.7.3. Programas JUNAEB en desarrollo en los EEM	97
II. OBJETIVOS Y METAS	105
1.- EVALUACIÓN DEL PADEM 2014	105
2.- FODA 2014	109
2.1. FODA a la Gestión Curricular	110
2.2. FODA a la Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.	115
2.3. FODA al Liderazgo	118
2.4. FODA a la Gestión de Recursos	121
2.5. FODA a la Gestión de Resultados	125
3. OBJETIVO GENERAL PADEM 2015	129
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS PADEM 2015	129
4.1. Objetivos Estratégicos y Metas PADEM 2015	129
4.2. Metas PADEM 2015	130
III. PROGRAMAS DE ACCIÓN: PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2015	133
1. DISEÑO DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2015	133
2. PRIORIDADES COMUNALES 2015	133
3. MODELO DE GESTIÓN DEL MINEDUC	134
4. PLANES DE ACCIÓN DAEM 2015	135
4.1. PLAN DE ACCIÓN: Área Gestión del Currículum	137
4.2. PLAN DE ACCIÓN: Área Liderazgo Escolar	139
4.3. PLAN DE ACCIÓN: Área Convivencia Escolar	141
4.4. PLAN DE ACCIÓN: Área Gestión de Recursos	143
5. RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN 2015	144
5.1. Metodología de asignación de dotación	144
5.2. Dotación por Establecimiento Educativo	146
5.2.1. Dotación Liceo Bicentenario Víctor Jara M.	146
5.2.2. Dotación Colegio Violeta Parra S.	148
5.2.3. Dotación Colegio Manuel Rodríguez E.	150
5.2.4. Dotación Escuela Gustavo Rivera B.	152
5.2.5. Dotación Escuela Sara Ravello P.	154
5.2.6. Dotación Escuela Pablo Neruda	156
5.2.7. Dotación Escuela Marta Vald	158
5.3. Panorama de la Dotación Comunal 2014-2015	160



IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	162
1. RECURSOS FINANCIEROS: CONCEPTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO	162
2. VARIABLES FUNDAMENTALES CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	162
3. OBSERVACIONES A LOS INGRESOS	163
4. OBSERVACIONES A LOS EGRESOS	167
5. PRESUPUESTO DE INGRESOS	169
6. PRESUPUESTO DE GASTOS	172
V. MONITOREO Y EVALUACIÓN	185
1. PLAN DE SEGUIMIENTO ESTADO AVANCE PADEM 2015	186
1.1. Pautas de Monitoreo y Evaluación PADEM	186
1.2. Planilla Evaluativa PADEM 2015	189
1.3. Uso de la Información recolectada	191
1.4. Planilla Evaluativa Dotación Docente	192
1.5. Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula	193
1.6. Planilla Evaluativa Cumplimiento de metas	194
1.7. Evaluación cualitativa basada en los resultados cuantitativos	196
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	199
2.1. Resumen del Monitoreo y Evaluación	200
VI. CONSIDERACIONES FINALES	201
VII. Anexos	205
1. GESTIÓN PADEM 2015	206
1.1. Cronograma de Gestión del PADEM 2015	207
1.2. Comisión Gestión del PADEM 2015	208
2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL MINEDUC	209



PRESENTACIÓN

La I. Municipalidad de Peralillo, a través de su Departamento de Educación, presenta esta nueva versión del **PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, (PADEM), año 2015, elaborado en el contexto de la Ley N° 19.410/95 y centrado en dar cumplimiento a la normativa vigente, con el objetivo de constituirse en una herramienta de gestión permanente, tanto para los Establecimientos Educacionales Municipales (EE) como para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Peralillo, que permita monitorear que los diferentes

El presente documento, no sólo da cumplimiento a la obligación normativa, sino que es el comienzo de la implementación de una planificación estratégica para el período 2015-2018, para la administración de los Establecimientos Educacionales Municipales, asumiendo con mayor énfasis la responsabilidad social que significa para la comunidad que los planteles educacionales deben entregar: una educación de excelencia para cada uno de los estudiantes, en concordancia con los proyectos educativos y coherente con los requerimientos sociales y comunitarios actuales.

Por lo tanto, este instrumento de gestión orienta las diversas iniciativas, planes y acciones que se desarrollarán durante el año 2015, articulando y priorizando los procesos institucionales que conducirán al mejoramiento continuo. El proceso de diseño del PADEM 2015 contempló instancias de reflexión y participación de diversos estamentos los que validan y legitiman los contenidos del documento.

El PADEM, debe ser un facilitador para la toma de decisiones, el espejo para instalar políticas educativas en las escuelas municipales, con acciones específicas que se enfoquen



en los aprendizajes de calidad. Por tanto, la gestión escolar debe desarrollarse priorizando lo técnico, pedagógico y el liderazgo entre otras áreas.

Los lineamientos estratégicos del PADEM, se sustentan en:

- Las políticas del Ministerio de Educación
- Las políticas institucionales de este Departamento de Educación (DAEM).

Por otra parte, es oportuno vincular esta forma de planificación del trabajo del año, con un elemento que se crea a partir de la nueva forma legal de seleccionar a los directores de establecimientos educacionales municipales, esta actividad se realiza con la participación de la Dirección de Alta Dirección Pública, donde los Directores/as, deben establecer un convenio de desempeño con el sostenedor, en el que se deben cumplir metas anuales en los siguientes ámbitos: aprendizaje, asistencia, matrícula, entre otros. Por ello, es pertinente formularse expectativas en cuanto a la gestión institucional.

Finalmente, deseo agradecer a quienes estuvieron a cargo de este complejo trabajo, a las/os Directoras/es y sus equipos de cada colegio, otorgando los espacios de participación para hacer los aportes y opinar en la elaboración de este instrumento que espero se transforme en un documento orientador para realizar las acciones que nos conduzcan a los logros de los objetivos planteados.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



INTRODUCCIÓN

El PADEM, es un instrumento técnico que tiene como función organizar de manera sistematizada las acciones a desarrollar por los EE, realizando una planificación alineada con los objetivos propuestos en el PLADECO¹ y con los Planes Educativos Institucionales de cada uno de los EE.

La elaboración del PADEM 2015 se ha dispuesto en cuatro etapas generales donde se expresa y define:

1. El contexto en el que se desarrolla el PADEM, es decir, se establece el marco situacional con los antecedentes generales de la comuna, la caracterización socio-demográfica y la caracterización socioeconómica.
2. Se actualiza el diagnóstico de la educación municipal de Peralillo, incluyendo lo relacionado a la matrícula, la asistencia y los resultados académicos mostrados por el SIMCE, además se da cuenta de los principales programas desarrollados tanto de origen ministerial y municipal.
3. Se presenta la Planta Docente para el año 2015.
4. Se expone el presupuesto de ingresos y de gastos proyectado para el siguiente año.

El objetivo general de la presente edición del PADEM 2015, se define de la siguiente manera:

“Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación Municipal de la Comuna de Peralillo”

Las cinco áreas de gestión mencionadas en la presentación, conectan e interrelacionan los planes técnico-pedagógicos que deben diseñar los EE, atendiendo a los lineamientos

¹ PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal. La última versión del PLADECO de Peralillo es del año 2008. En la actualidad se encuentra en una etapa de reformulación.



municipales propuestos en este documento. En este sentido queda establecido que todos los planes y programas de gestión técnico-educativos desarrollados por los establecimientos municipales deben considerar o apuntar hacia alguna de las cinco áreas de gestión definidas, para lograr los objetivos propuestos.



PARTE 1: DIAGNÓSTICO



I. DIAGNÓSTICO COMUNAL

1. MARCO SITUACIONAL COMUNA DE PERALILLO

1.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

Peralillo es una comuna de Chile de la Provincia de Colchagua, en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

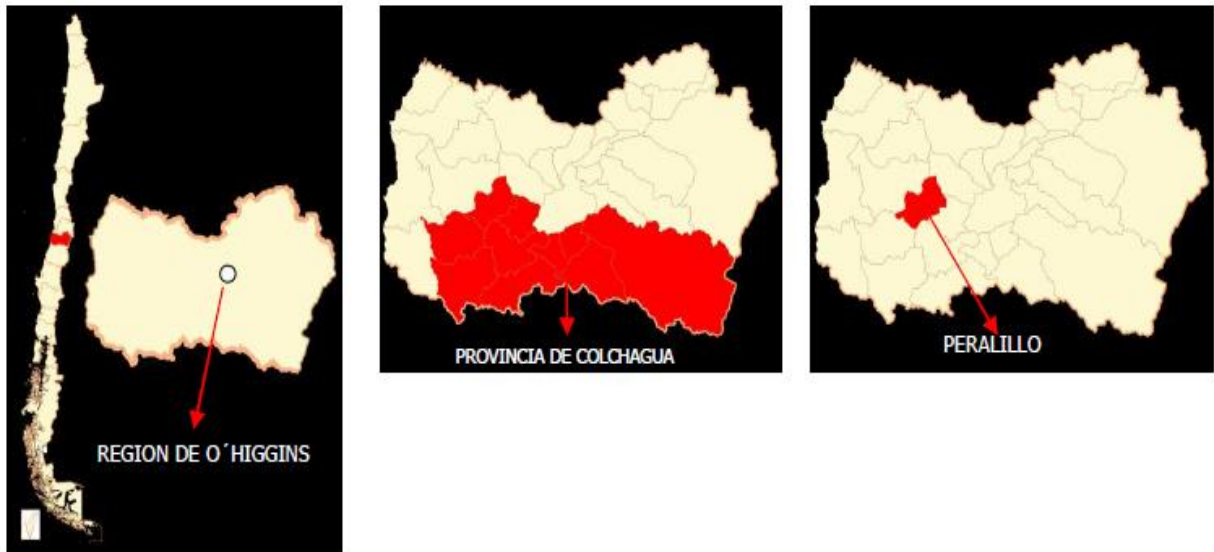
Peralillo limita al Norte con la comuna de Pichidegua, al Sur con las comunas de Pumanque y Santa Cruz, al Este con la comuna de Palmilla y al Oeste con la comuna de Marchigüe.

Integra junto con las comunas de Nancagua, Pichilemu, Chépica, Santa Cruz, Pumanque, Palmilla, Placilla, Navidad, Lolol, Litueche, La Estrella, Marchihue y Paredones el Distrito Electoral N° 35 y pertenece a la 9ª Circunscripción Senatorial (*O'Higgins*).

La comuna de Peralillo abarca una superficie de 282,61 km².

La población de la comuna de Peralillo, según Censo Nacional de Población 2012, alcanza a 10.933 habitantes, correspondiendo el 50,1% a hombres y el 49,9% a mujeres. Se observa una tasa media anual de crecimiento del 1,1%.

Según proyecciones para el año 2012, la población para la comuna era de 10.551 Habitantes, en base a los datos del CENSO 2002) representando el 1.17% de la población regional (estimada en 900.163 al 2012). Un 39,54% (3.847 hab.) corresponde a población rural, y un 60,46% (5.882 hábs.) corresponde a población urbana.



(Fuente: PLADECO 2008. Pág. 6)

1.2. Administración Comunal

1.2.1 Representación Comunal ²

La Ilustre Municipalidad de Peralillo es dirigida por el alcalde **Fabián Ignacio Guajardo León** (PPD), el cual es asesorado por los concejales:

- Carlos Utman Goldschmidt (UDI)
- Claudio Cumsille Chomalí (Ind./PS)
- José Rivera Saldaña (UDI)
- Alejandro Rivera Grohnert (Ind./RN)
- Sergio Vergara Silva (Ind./PDC)
- Héctor Lorca Castro (PPD)

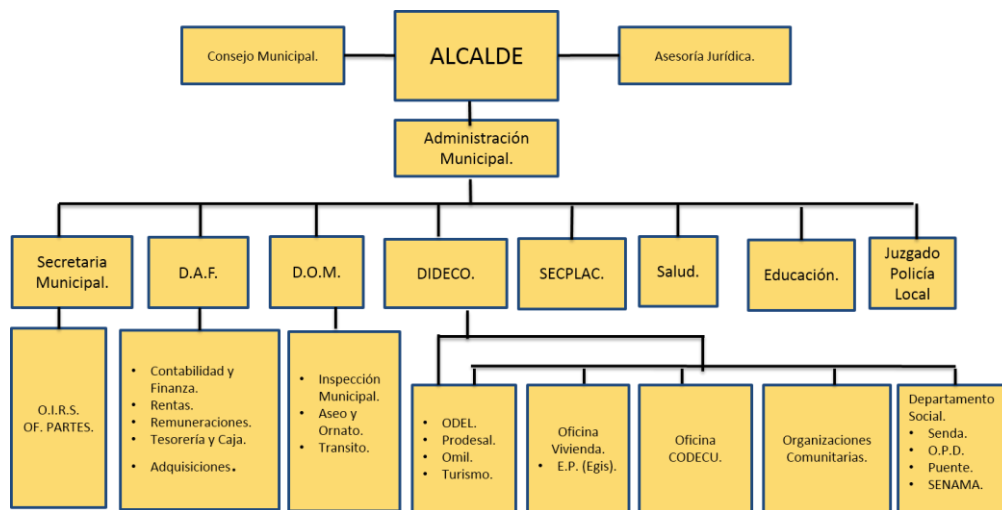
² http://www.sinim.gov.cl/ficha_comunal/fcomunal.php?id_muni=06307&ano=2014&periodo=A



1.2.2. Representación Parlamentaria

Peralillo pertenece al Distrito Electoral nº 35 y a la 9ª Circunscripción Senatorial (*O'Higgins*). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Sergio Espejo Yaksic del PDC y Ramón Barros Montero de la UDI. A su vez, es representada en el Senado por los senadores Juan Pablo Letelier Morel del PS y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes de la UDI.

1.2.3 Organigrama de la I. Municipalidad de Peralillo



1.2.4. VISIÓN DE LA COMUNA DE PERALILLO

En el PLADECO se establece que: “Es de gran relevancia la definición precisa de la Visión de la comuna, ya que constituye la aspiración ideal o proyecto de largo plazo que la comunidad de Peralillo quiere para los próximos años.

Peralillo una comuna limpia, segura y con una identidad propia basada en la cultura huasa. Contando su capital comunal y localidades con servicios básicos, habitabilidad y vialidad urbana inherentes a un centro poblado moderno pero manteniendo su estilo de vida rural.



Conectada tanto internamente como con sus comunas aledañas por una adecuada y expedita red vial e integrada a través del acceso a las tecnologías de la información.

Presentando un desarrollo productivo sostenido, basado en la diversificación e innovación productiva.

Disponiendo de una red urbana y rural de salud que proporciona una atención integral y que satisface en forma eficaz y equitativa las necesidades de la población e inculca conductas de vida saludable

Comunidad con acceso garantizado a una educación que entrega valores, que cumple con los estándares de calidad del sistema escolar y ofrece reales oportunidades a los jóvenes para su inserción en el mercado laboral.

Participando en especial los grupos vulnerables, en actividades deportivas, recreativas y culturales de variadas disciplinas, en condiciones y espacios adecuados.

Sociedad Civil informada, organizada en distintas instancias de participación ciudadana, generando acciones para el desarrollo y bienestar de la comuna

Gobierno Local y Servicios Públicos realizando una labor en el territorio, competente, efectiva y coordinada, cumpliendo con las demandas y necesidades de comunidad

Peralillanos calificados, respetuosos de las personas, con cultura de compromiso cívico y participación ciudadana activa y responsable, y de preservación del medio ambiente y del patrimonio cultural”.³

1.2.5. MISIÓN DE LA COMUNA DE PERALILLO

En el PLADECO 2008, se indicaba que: “Corresponde a la determinación del rol y condiciones que deben cumplir los diferentes estamentos - públicos y privados - presentes en el territorio en pos del logro de la Visión Comunal.

³ PLADECO. 2008.



Peralillo debe potenciar, apoyar y/o promover el desarrollo social y económico equitativo y estable del territorio, basado en un trabajo competente, efectivo y comprometido del municipio y servicios públicos, y coordinado con los agentes sociales y productivos.

Planificando, generando condiciones y desarrollando acciones orientadas a:

- ✓ Dotar de servicios básicos, conectividad, infraestructura y equipamiento pertinentes a las necesidades y requerimientos sociales, deportivos, recreativos, culturales y productivos, bajo un coherente ordenamiento territorial
- ✓ Ofrecer a la comunidad una educación de calidad y una eficaz red de salud acordes a las necesidades y requerimientos de la población
- ✓ Impulsar la diversidad e innovación productiva con un manejo sustentable de los recursos naturales así como el emprendimiento local y la calificación del capital humano
- ✓ Incentivar y apoyar el desarrollo por parte de la comunidad de diferentes disciplinas ligadas al arte, el deporte y la recreación, en especial de los grupos vulnerables
- ✓ Propiciar y fortalecer la participación ciudadana, el cuidado y protección del medio ambiente y patrimonio cultural
- ✓ Inculcar en la población conductas de vida saludable
- ✓ Inducir una cultura de respeto por las personas, compromiso cívico, participación ciudadana responsable, cuidado y valoración del medio ambiente y patrimonio cultural.
- ✓ Disponer de instancias que velen por el resguardo y orden del territorio así como por la seguridad ciudadana integral”.⁴

⁴ PLADECO, 2008.



1.2.6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA COMUNA DE PERALILLO

En el PLADECO 2008, se indica que: “El principio fundamental que debe orientar el Desarrollo Económico Local instaurado sobre cualquier propósito, es la **Equidad**, que implica favorecer la igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la comuna, haciendo frente con firmeza toda la problemática de la pobreza, y desigualdad social y cultural del territorio. Siendo, el segundo principio, la preocupación permanente por enfocar las gestiones hacia el logro de los resultados concretos y de alto impacto en la comunidad.

Los lineamientos estratégicos se desprenden de la Visión Comunal, y corresponden a los propósitos que la comunidad desea cumplir en un determinado periodo de tiempo, y sobre los cuales se establecen metas que constituyen los compromisos que deben orientar la gestión de los agentes - públicos y privados -, presentes en el territorio, de acuerdo a la Misión Comunal y su ámbito particular de acción, y sobre lo cual la comunidad puede generar un juicio sobre su cumplimiento.

Es así, que los lineamientos estratégicos consensuados para la Comuna de Peralillo son:

- ✓ Habitantes de la comuna mejoran su calidad de vida
- ✓ Comuna con un desarrollo socio económico equitativo y estable
- ✓ Desarrollo productivo sostenido basado en la diversificación e innovación productiva
- ✓ Infraestructura, sistema de conectividad, servicios básicos y equipamiento propios de un centro poblado moderno y pertinentes para el desarrollo productivo.
- ✓ Medio Ambiente preservado
- ✓ Sociedad Civil participando organizada y activamente en el progreso y bienestar integral de la comuna
- ✓ La comuna de Peralillo nutrida por la presencia de una sociedad civil que participa organizada y activamente en el progreso y bienestar integral de la comuna, dispone de infraestructura, sistema de conectividad, servicios básicos y



equipamiento propios de un centro poblado moderno y pertinentes para el desarrollo productivo, contribuyendo directamente al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes así como al logro de un desarrollo productivo sostenido y cimentado en la diversificación e innovación productiva y preservación del medio ambiente, alcanzando un desarrollo socio económico equitativo y estable que a su vez también influye en la calidad de vida”.⁵

1.3. Indicadores Demográficos de la comuna de Peralillo

A continuación se presentan tablas y gráficos que permiten apreciar el comportamiento de algunos indicadores estadísticos de la comuna: población total y su variación porcentual en comparación con la región y el país; población por sexo con indicador de masculinidad y población por grupos de edad.

1.3.1. Tasa de Crecimiento anual de población

De acuerdo a las proyecciones de población, Peralillo tendría del orden de 10,6 mil habitantes el año 2014⁶, lo que representa el 1,2% de la población proyectada para la región de O’Higgins y 0,1% de la población proyectada en el país.

Tabla: Población total 2002 y proyectada 2012 INE

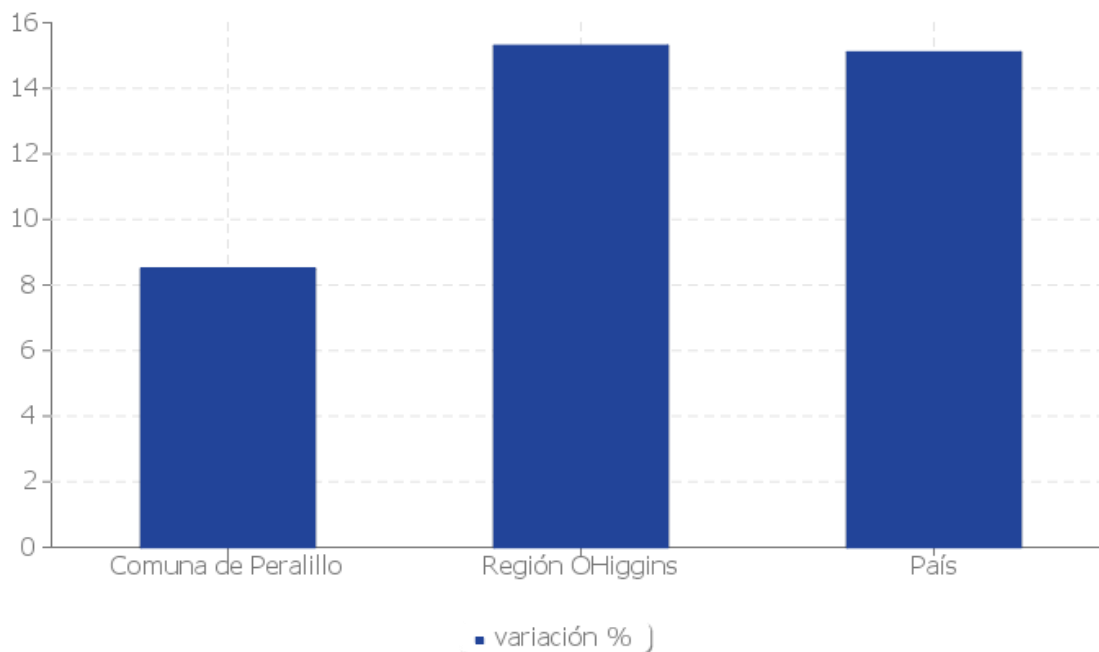
Territorio	Año 2002	Año 2012	Variación (%)
Comuna de Peralillo	9.729	10.551	8,50
Región OHiggins	780.627	900.163	15,30
País	15.116.435	17.398.632	15,10

⁵ PLADECO. 2008.

⁶ 1 Proyecciones al 30 de junio de 2013, basadas en Censo de Población 2002. Instituto Nacional de Estadísticas. En: Reporte Comunal: Peralillo, Región de O’Higgins. Serie Informes Comunales, N°1 7 de Febrero de 2014



Peralillo, Región del Libertador B O'Higgins, País: Variación de Población 2002-2012.



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Tabla: Población por sexo e índice de masculinidad INE

Territorio	Año 2002		Año 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Peralillo	5.007	4.722	5.520	5.031	106,04	109,72
Región O'Higgins	392.335	388.292	453.892	446.271	101,04	101,71
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,12	97,99

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

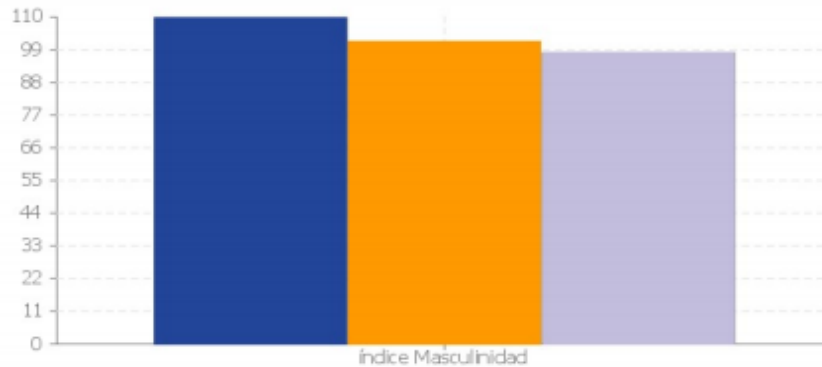


1.3.1.1. Población de la comuna de Peralillo desagregada por sexo

Territorio	Año 2002		Proyección 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Peralillo	5.007	4.722	5.520	5.031	106,04	109,72
Región O'Higgins	392.335	388.292	453.892	446.271	101,04	101,71
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,12	97,99

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Peralillo, Región del Libertador B. O'Higgins y País: Índice de masculinidad. 2002 y Proyectada 2012.



(Fuente: Reportes Estadísticos Distritales y Comunales, 2013. Biblioteca Congreso Nacional)

1.3.2. Población por grupos de edad 2002 y proyección al 2012 (INE)

Tabla: Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

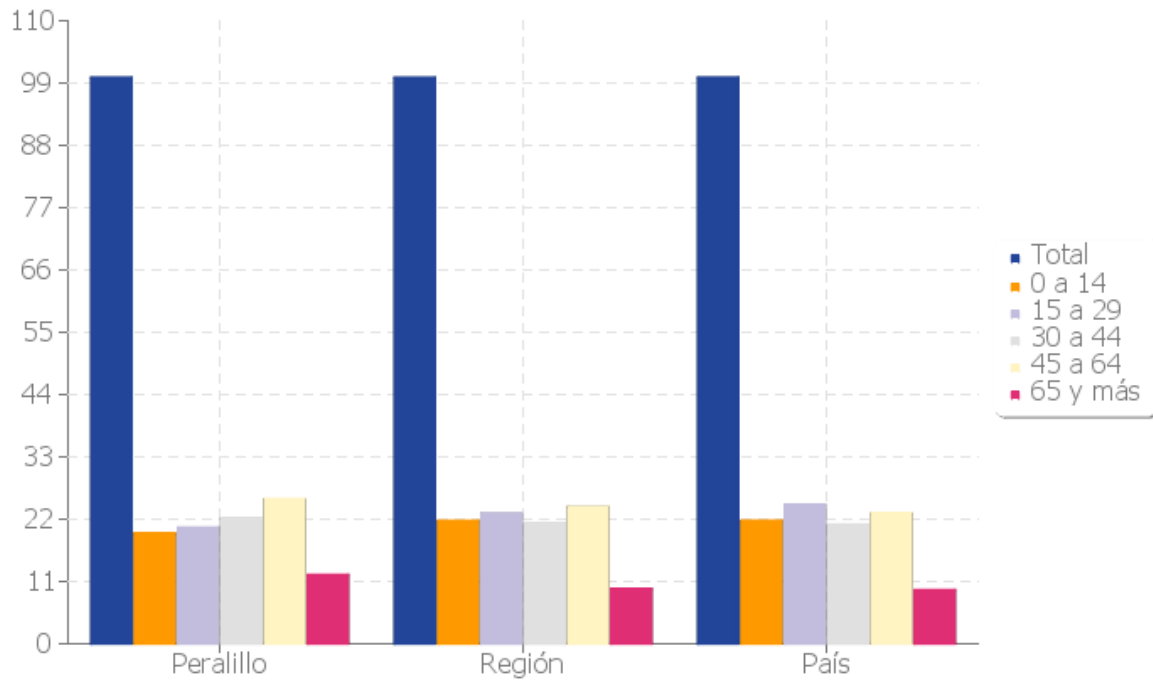
Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	2.485	2.059	19,51	21,75	21,77
15 a 29	2.146	2.167	20,54	23,01	24,56
30 a 44	2.369	2.337	22,15	21,29	21,08
45 a 64	1.753	2.701	25,60	24,21	23,08
65 y más	976	1.287	12,20	9,73	9,52
Total	9.729	10.551	100	99,99	100,01



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

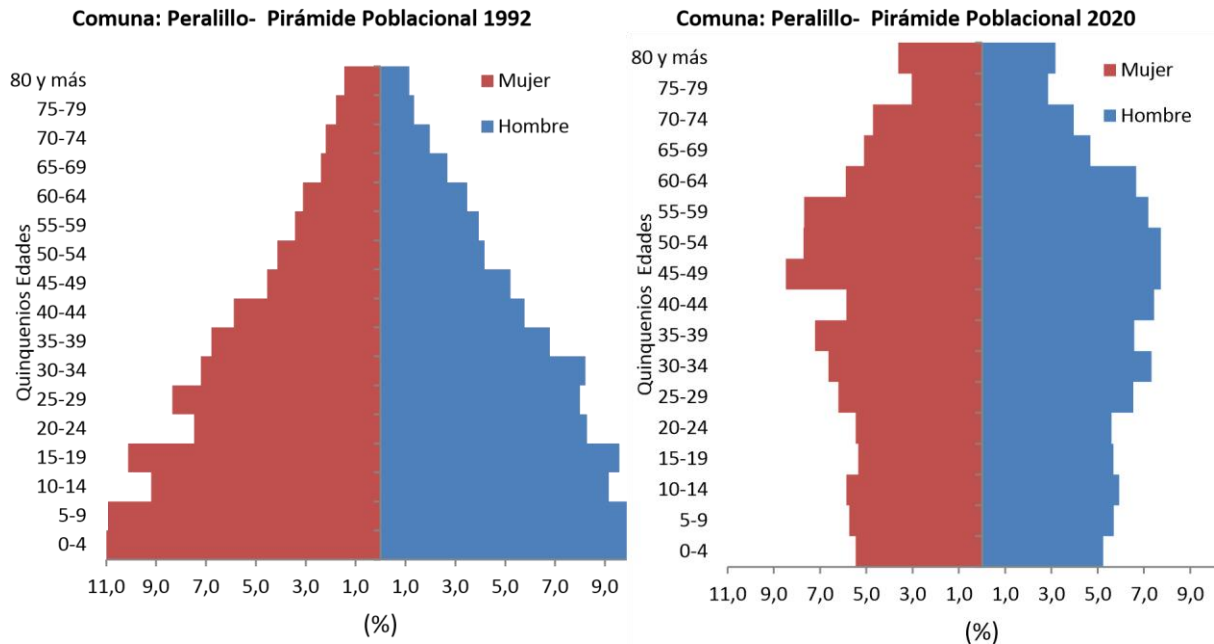
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR SEXO, AÑOS 1992, 2002, 2011 Y 2020

Años	País			Región: O'Higgins			Comuna: Peralillo		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
1992	6.755.455	6.909.786	13.665.241	363.244	350.988	714.232	4.775	4.467	9.242
2002	7.793.208	7.952.375	15.745.583	410.323	403.441	813.764	5.190	4.837	10.027
2011	8.536.904	8.711.546	17.248.450	449.700	442.063	891.763	5.488	5.020	10.508
2020	9.170.100	9.378.995	18.549.095	485.666	478.659	964.325	5.704	5.142	10.846

Fuente: Elaboración propia según base datos INE, proyección de población.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



Fuente: Reporte Comunal. Peralillo. Observatorio social. 2012. Elaboración según base datos INE, proyección de población.

Tabla: Población estimada por grupos de edad

PERALILLO							
GRUPO DE EDAD	Año						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
TOTAL	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1
0- 4	1,3	1,2	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0
5-9	1,4	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0	1,0
10-14	1,3	1,2	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0
15-19	1,4	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0	1,0
20-24	1,2	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	0,9
25-29	1,1	1,2	1,2	1,1	1,1	1,0	0,9
30-34	1,2	1,2	1,2	1,3	1,1	1,1	1,0
35-39	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3	1,1	1,1
40-44	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3	1,1
45-49	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3
50-54	1,4	1,4	1,4	1,2	1,2	1,2	1,2
55-59	1,5	1,4	1,3	1,4	1,2	1,2	1,1
60-64	1,6	1,5	1,4	1,3	1,4	1,2	1,2
65-69	1,4	1,5	1,5	1,4	1,3	1,4	1,2
70-74	1,6	1,5	1,5	1,5	1,4	1,3	1,4
75-79	1,8	1,6	1,5	1,5	1,5	1,4	1,3
80+	1,6	1,6	1,7	1,6	1,6	1,6	1,5



1.4. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los datos que a continuación se presentan provienen del Reporte Estadístico Distritales y comunales 2013 para la comuna de Peralillo, realizado por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en base a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

1.4.1. Indicadores socioeconómicos

La pobreza en Chile se define a partir de una canasta básica de alimentos, cuyo valor se actualiza según la evolución de los precios. Con ese valor se definen la línea de indigencia y la línea de pobreza urbana (\$36.049 y \$ 72.098, respectivamente para CASEN 2011). Así definida, la pobreza disminuyó sostenidamente en las dos últimas décadas, desde un 38,6 % en 1990 a un 14,4% en 2011, verificándose una mayor incidencia de pobreza en hogares con jefatura femenina que con jefatura masculina.

Los ingresos monetarios corresponden al conjunto de ingresos, esto es, aquéllos que son producto de trabajo remunerado, y los que provienen de subsidios monetarios desde el Estado.

Una dimensión relevante en la condición social de la población es la vivienda y sus características. Aspectos como la tenencia (propiedad, arriendo), el hacinamiento (relación entre el número de habitantes de una vivienda y su número de piezas) y el allegamiento (vivienda compartida entre uno o más hogares o familias), así como su tipología y calidad (materialidad y estado de conservación de muros, pisos y techo de una vivienda), resultan insoslayables elementos de la calidad de vida de la población.



El año 2011, se estima que el 17,2% de la población comunal se encontraba en situación de pobreza, lo que corresponde a una tasa superior a la registrada a nivel regional (10,1%) y que no difiere significativamente, desde un punto de vista estadístico, de la nacional (14,4%).⁷

En la comuna de Peralillo el 22,8% de los hogares se encuentran en situación de pobreza siendo superior al porcentaje regional (12,7%) y nacional (15,1%) (Casen 2009). Existe una población de 15 años o más ocupada en el mercado laboral de 2938 individuos divididos en 2.031 hombres y 907 mujeres (Censo 2012).

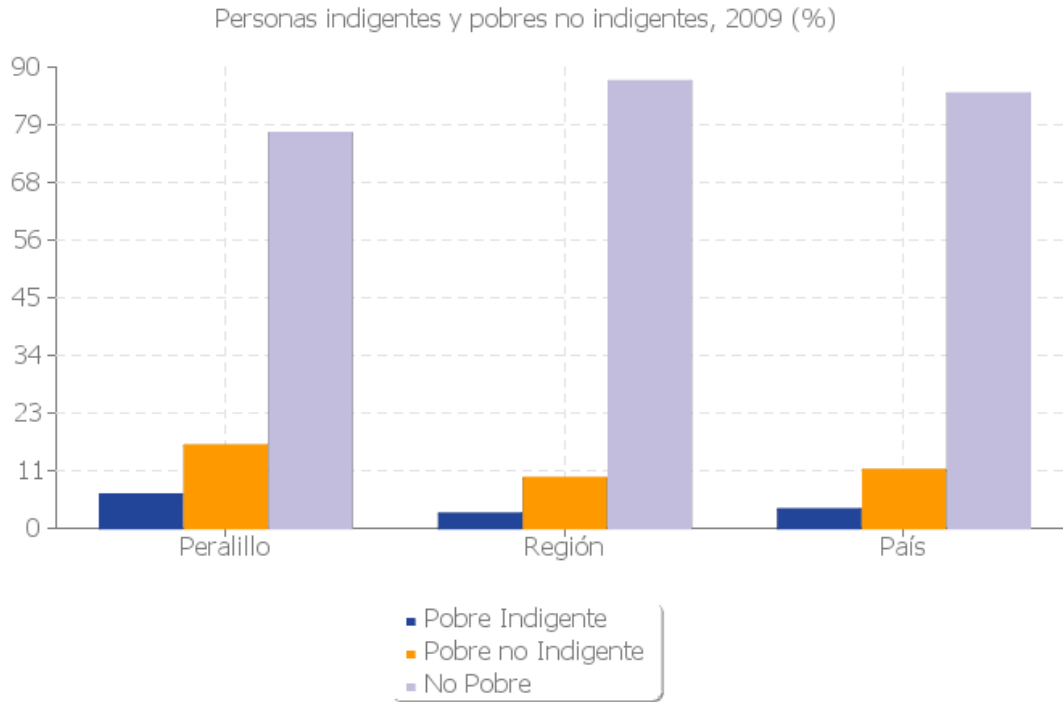
La categoría ocupacional predominante en la comuna es el trabajador asalariado, existiendo un predominio en el sexo masculino aportando en 77,2% de la fuerza laboral, sin embargo en la actualidad con el auge de la actividad agrícola exportadora la participación de la mujer en el mercado laboral se aproxima a un 40% en relación con los hombres, durante la estacionalidad agrícola.

1.4.1.1. Evolución de la línea de pobreza de la población de la comuna de Peralillo

Tabla: Población según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	0	165	697	6,64	2,88	3,74
Pobre no Indigente	5.803	1.566	1.701	16,20	9,83	11,38
No Pobre	19.748	8.425	8.101	77,16	87,29	84,88
Total	25.551	10.156	10.499	100	100	100

6. La estimación de la tasa de pobreza comunal es obtenida mediante la aplicación de una Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas, que combina datos de Encuesta Casen 2011 (submuestra noviembre 2011 – enero 2012) y datos administrativos y censales. Mayores detalles ver en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen-documentos.php?c=82&a=2011>. Las estimaciones de tasa de pobreza regional y comunal, se obtienen directamente de la base de datos de la Encuesta Casen 2011 (submuestra noviembre 2011 – enero 2012).



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla: Hogares según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	0	30	147	4,88	2,75	3,44
Pobre No Indigente	1.216	340	386	12,82	7,99	9,30
No Pobres	6.681	2.230	2.477	82,29	89,26	87,26
Total	7.897	2.600	3.010	100	100	100

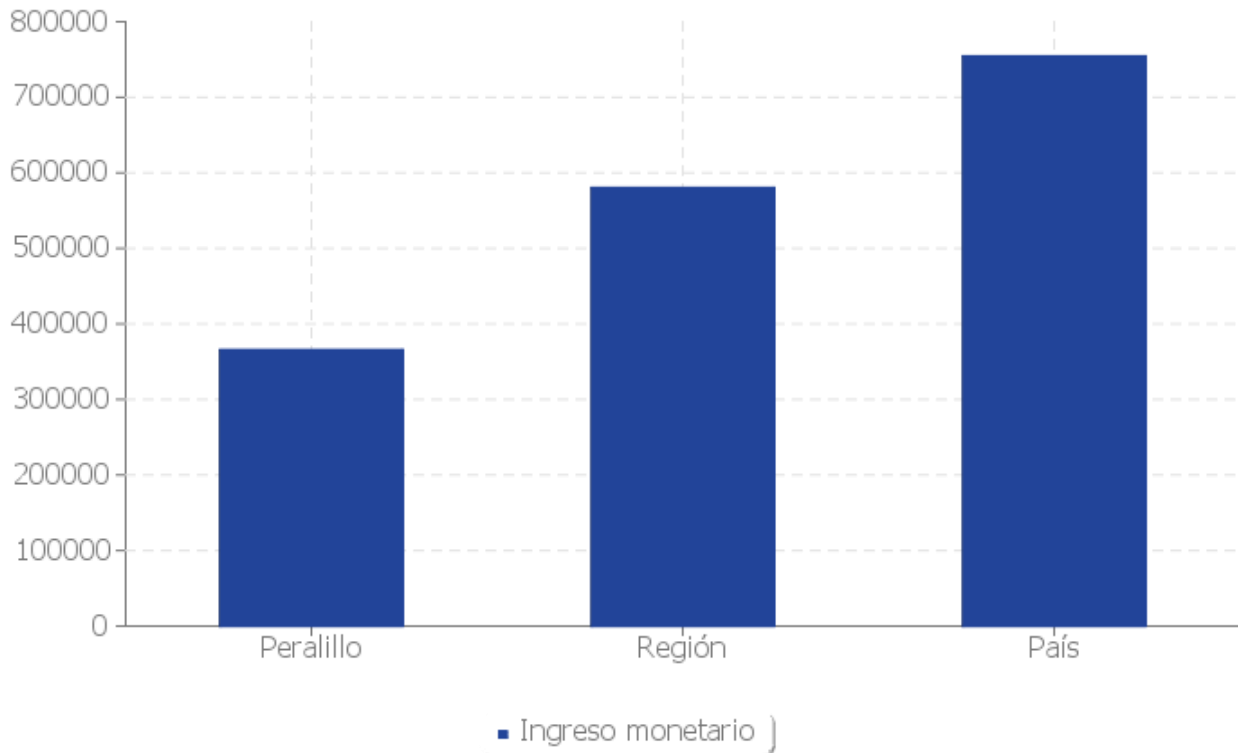
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Tabla: Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003-2009

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Región	País
Ingreso autónomo	271.513	340.381	340.664	560.543	735.503
Subsidio monetario	7.481	8.512	25.001	19.602	18.792
Ingreso monetario	278.994	348.893	365.665	580.145	754.295

Ingreso monetario promedio de hogares. 2009.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla: Índice de hacinamiento de hogares CASEN 2003-2009

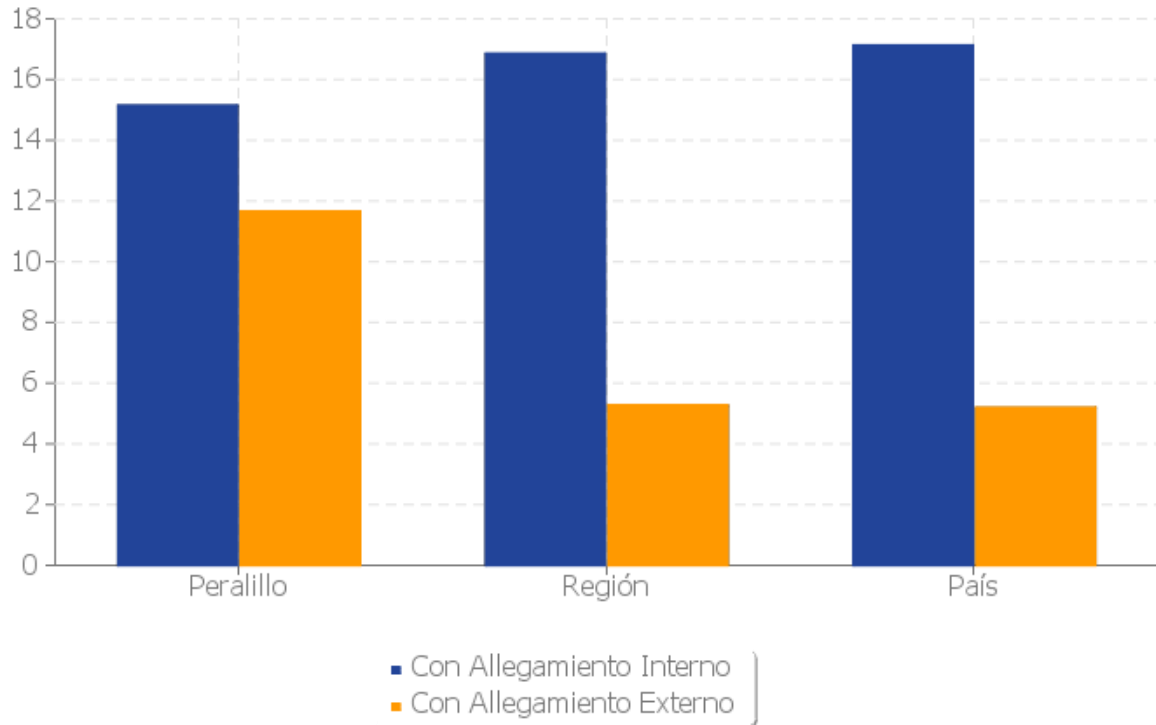
Hacinamiento en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Hacinamiento		2.379	2.664	88,50	91,49	90,90
Hacinamiento Medio		196	317	10,53	8,05	8,39
Hacinamiento Crítico		25	29	0,96	0,46	0,71
Total		2.600	3.010	100	100	100



Tabla. Índice de allegamiento de hogares CASEN 2003-2009

Allegamiento en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Allegamiento Interno		2.162	2.554	84,85	83,14	82,87
Con Allegamiento Interno		438	456	15,15	16,86	17,13
Sin Allegamiento Externo		2.548	2.659	88,34	94,72	94,77
Con Allegamiento Externo		52	351	11,66	5,28	5,20

Indicador de allegamiento de hogares. 2009. (%)



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Tabla. Tipo de tenencia de la vivienda CASEN 2003-2009

Tenencia	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Viviendas Pagadas		1.760	2.340	77,74	60,21	54,94
Viviendas Pagándose		102	38	1,26	7,80	12,49
Arrendadas		298	204	6,78	13,25	17
Cedidas		427	402	13,36	17,30	14,40
Usufructo		0	13	0,43	0,69	0,41
Ocupación Irregular		13	13	0,43	0,75	0,75
Total		2.600	3.010	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla: Tipo de vivienda predominante CASEN 2003-2009

Tipo de Vivienda	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Casa(Individual, en Cité, en Condominio)		2.585	2.939	97,64	94,92	88,62
Departamento		15	0	0	3,50	10,18
Pieza		0	0	0	0,36	0,59
Otro Tipo		0	71	2,36	1,23	0,61
Total		2.600	3.010	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



1.4.2. Indicadores económicos

Las tasas de desocupación a nivel nacional son uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, situándose en al 7,7%, según la CASEN de 2011. Relacionado con el empleo y la actividad económica, y con la finalidad de comprender las características propias de cada Comuna y poner en concordancia las políticas de promoción de la actividad empresarial con la realidad comunal, es necesario conocer y ponderar la importancia relativa de la pequeña, mediana y microempresa y la cantidad de empleos que generan cada una. Los principales rubros a tener en cuenta, y donde las comparaciones con el total nacional y regional tienen más relevancia, son comercio al por mayor y menor, transportes, construcción y actividades inmobiliarias, y las actividades relativas a los servicios las cuales, en general, están presentes a lo largo de todo el país. Sin embargo, también se debe tener presente los datos de las actividades que son más importantes para cada Comuna en particular, más allá de las comparaciones nacionales.

En la comuna de Peralillo el 22,8% de los hogares se encuentran en situación de pobreza siendo superior al porcentaje regional (12,7%) y nacional (15,1%) (Casen 2009). Existe una población de 15 años o más ocupada en el mercado laboral de 2938 individuos divididos en 2.031 hombres y 907 mujeres (Censo 2012).

La categoría ocupacional predominante en la comuna es el trabajador asalariado, existiendo un predominio en el sexo masculino aportando en 77,2% de la fuerza laboral, sin embargo en la actualidad con el auge de la actividad agrícola exportadora la participación de la mujer en el mercado laboral se aproxima a un 40% en relación con los hombres, durante la estacionalidad agrícola.



Las grandes empresas generadoras de empleos para los habitantes de Peralillo son del sector agrícola específicamente viñateros y vitivinícolas tales como: Viña Los Vascos, Viña San Diego, Viña Bisquertt, Viña Ureta, Viña Sutil y Viña Viu Manentt.

En el sector agroindustrial se cuenta con la presencia de Agrosuper, Frigocol, Greenwich y Bethania. Además el comercio donde se ocupa un porcentaje importante de la población presenta una generación de bajos ingresos y en algunos casos sólo una condición de subsistencia dado su nivel de operación y limitada cobertura de mercado.

1.4.2.1. Ocupación y Desocupación

Las tasas de desocupación son uno de los indicadores más relevantes de la situación económica de una comuna, en la medida que sus indicadores se relacionan con el empleo y con la actividad económica que se desarrolla en cada.

5.1 Población ocupada ,des ocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011

Territorio	Ocupados				Desocupados				Inactivos			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Peralillo		3.786	3.644	3.703		93	336	329		3.857	4.367	3.748
Región OHiggins	310.803	335.516	351.084	360.709	26.703	22.367	28.562	25.937	272.691	295.289	312.371	306.455
Pais	5.994.561	6.577.961	6.636.881	6.914.037	643.977	519.357	755.252	579.050	4.995.468	5.288.126	5.871.272	5.900.029

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Territorio	Tasa de Ocupación				Tasa de Desocupación				Tasa de Participación			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Peralillo		48,94	43,66	47,60		2,40	8,44	8,16		50,14	47,68	51,83
Región OHiggins	50,93	51,37	50,73	52,04	7,91	6,25	7,52	6,71	55,31	54,79	54,86	55,78
Pais	51,53	53,11	50,04	51,62	9,70	7,32	10,22	7,73	57,06	57,30	55,73	55,95

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



1.4.3. Indicadores Educativos

La comuna no cuenta con planteles de Educación Superior, como tampoco Centro de Formación Técnica, por lo tanto, las personas que desean ingresar a estos Establecimientos antes mencionados deben trasladarse a otras comunas de la Región de O'Higgins (Santa Cruz –San Fernando- Rancagua) y fuera de esta (Santiago- Talca – Valparaíso y Concepción). Sin embargo, la Ilustre Municipalidad de Peralillo desde 2007 viene gestionando acciones con el fin de entregar una formación de competencias vinculadas a oficios para alumnos y alumnas de 3º y 4º Medio del Liceo Víctor Jara Martínez.

Existe un analfabetismo comunal de 894 personas, de las cuales 542 son hombres y 352 son mujeres. El mayor porcentaje de analfabetismo pertenece al grupo etario entre 60 a 64 años con 114 individuos. Como se observa en el gráfico la curva de alfabetismo va descendiendo con la edad lo cual podemos corroborar con el cuadro, es decir, a mayor edad en la comuna más alta es la tasa de analfabetismo.

La población comunal analfabeta por área geográfica la podemos segregar de la siguiente manera: Existen 433 personas analfabetas en la zona urbana. 461 personas analfabetas en la zona rural. Se observa un leve predominio de esta tendencia en la zona rural pero no siendo significativo. Por lo tanto podemos concluir que la tasa de analfabetismo comunal es del 10,9%, siendo en tres puntos porcentuales mayores que la tasa de analfabetismo regional.



Población Comunal Analfabetas por Zona Geográfica

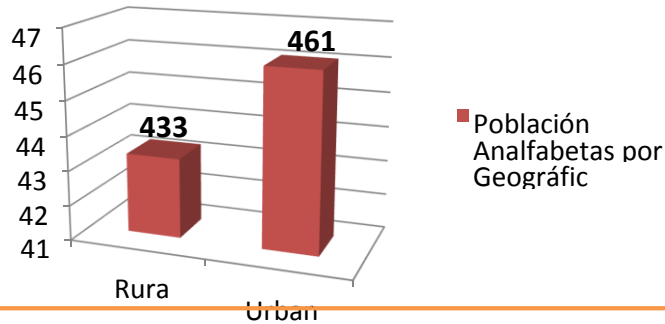
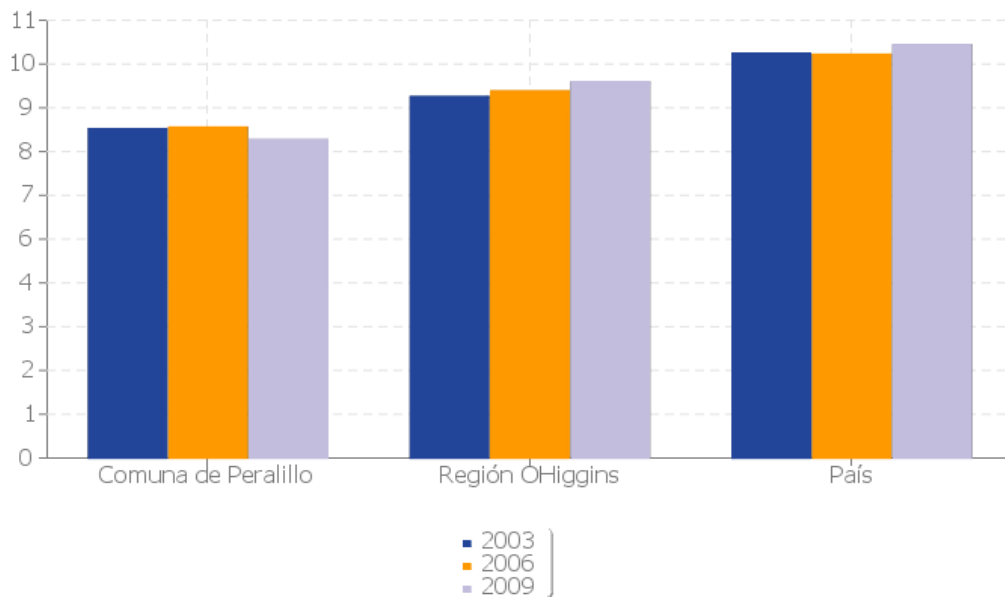


Tabla: Años de escolaridad promedio de la población 2003-2009

Territorio	2003	2006	2009
Comuna de Peralillo	8,27	8,31	8
Región OHiggins	9,08	9,22	9,45
País	10,16	10,14	10,38

Peralillo: Años de escolaridad promedio.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Tabla: Nivel educacional de la población 2006-2011⁸

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	497	792	247	3,17	4	3
Básica Incompleta	2.223	2.197	2.127	27,34	19,70	14,50
Básica Completa	1.142	1.369	1.162	14,94	11,30	10,70
Media Incompleta	1.348	1.369	838	10,77	20,10	20,40
Media Completa	1.806	2.104	2.567	32,99	26,40	28,20
Superior Incompleta	423	332	329	4,23	8,70	10,50
Superior Completa	297	102	510	6,56	9,80	12,80
Total	7.736	8.347	7.780	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

⁸ <http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Peralillo>



1.4.4. Clasificación socio - económica según datos SIMCE 2013

Al aplicarse la Prueba SIMCE cada año, los padres responden un cuestionario que entre otras cosas, clasifica los establecimientos en un estrato socioeconómico. De acuerdo a esta medición, los establecimientos con mayor vulnerabilidad socioeconómica son⁹:

Así lo refleja el siguiente cuadro:

EEM	Niveles Evaluados SIMCE 2013	GRUPO SOCIOECONÓMICO	NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES	RANGO DE INGRESO DEL HOGAR	RANGO DE VULNERABILIDAD
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	2° Medio	Bajo	hasta 8 años de escolaridad	hasta \$255.000	67.01% y 100%
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	2° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$200.001 y \$320.000	61,01 %y 81%
	4° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$315.000	61,01 %y 81%
	6° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$320.000	61,01 %y 81%
	8° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$210.001 y \$340.000	59.01% y 78%
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	2° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$200.001 y \$320.000	61,01 %y 81%
	4° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$315.000	61,01 %y 81%
	6° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$320.000	61,01 %y 81%
ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	2° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$200.001 y \$320.000	61,01 %y 81%
	4° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$315.000	61,01 %y 81%
	6° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$320.000	61,01 %y 81%
	8° Básico	Bajo	hasta 8 años	hasta \$210.000	78.01% y 100%
ESCUELA SARA RAVELLO PARRAGUEZ	2° Básico	Bajo	hasta 8 años	hasta \$200.000	81.01% y 100%
	4° Básico	Bajo	hasta 8 años	hasta \$195.000	81.01% y 100%
	6° Básico	Bajo	hasta 8 años	hasta \$195.000	81.01% y 100%
	8° Básico				
ESCUELA PABLO NERUDA	2° Básico	Bajo	hasta 8 años	hasta \$200.000	81.01% y 100%
	4° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$315.000	61,01 %y 81%
	6° Básico	Medio Bajo	9 y 10 años de escolaridad	\$195.001 y \$320.000	61,01 %y 81%
	8° Básico				
ESCUELA MARTA VALDES E.	2° Básico	Medio	11 y 12 años de escolaridad	\$320.000 y \$580.000	36.01% y 61%
	4° Básico	Medio	11 y 12 años de escolaridad	\$315.000 y \$600.000	37.01% y 61%
	6° Básico	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	8° Básico				

⁹ No es posible reportar esta información, ya que los datos corresponden a la situación socioeconómica de un estudiante y no representan necesariamente el GSE del nivel evaluado.



2. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

El diagnóstico de la educación municipal se remite al análisis de la situación actual del conjunto de establecimientos que componen la red educativa municipal. Para ello, se establece un primer apartado con los lineamientos del sistema educativo comunal, la definición del rol y la estructura del DAEM, en un segundo apartado se repasan los principales datos estadísticos de los establecimientos de educación municipal en su conjunto, para finalizar con un tercer apartado dedicado a la exposición de los resultados SIMCE 2013.

2.1 LINEAMIENTOS SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

2.1.1. Políticas Educativas De La Comuna

La Política Educativa de la comuna de Peralillo, es entregar educación de calidad inclusiva e igualitaria ya que es el principal legado que podemos otorgar a las futuras generaciones de ciudadanos. Las ideas y acciones que hemos concretado se justifican alrededor de un gran objetivo, el cual es elevar los estándares de calidad tanto en el ámbito de la convivencia como en los resultados de las pruebas de medición nacionales que poseen los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Esta es una política de educación flexible por lo que estará sujeta a evaluaciones permanentes que aseguren correcciones en el corto y mediano plazo asegurando así sus objetivos.

2.1.2. Visión de la Educación Municipal

La Educación Municipal de Peralillo será reconocida por su calidad y equidad conforme a índices de satisfacción alcanzados entre sus usuarios en mediciones estandarizadas, con una oferta educativa completa del nivel preescolar hasta el nivel medio.



2.1.3 Misión de la Educación Municipal

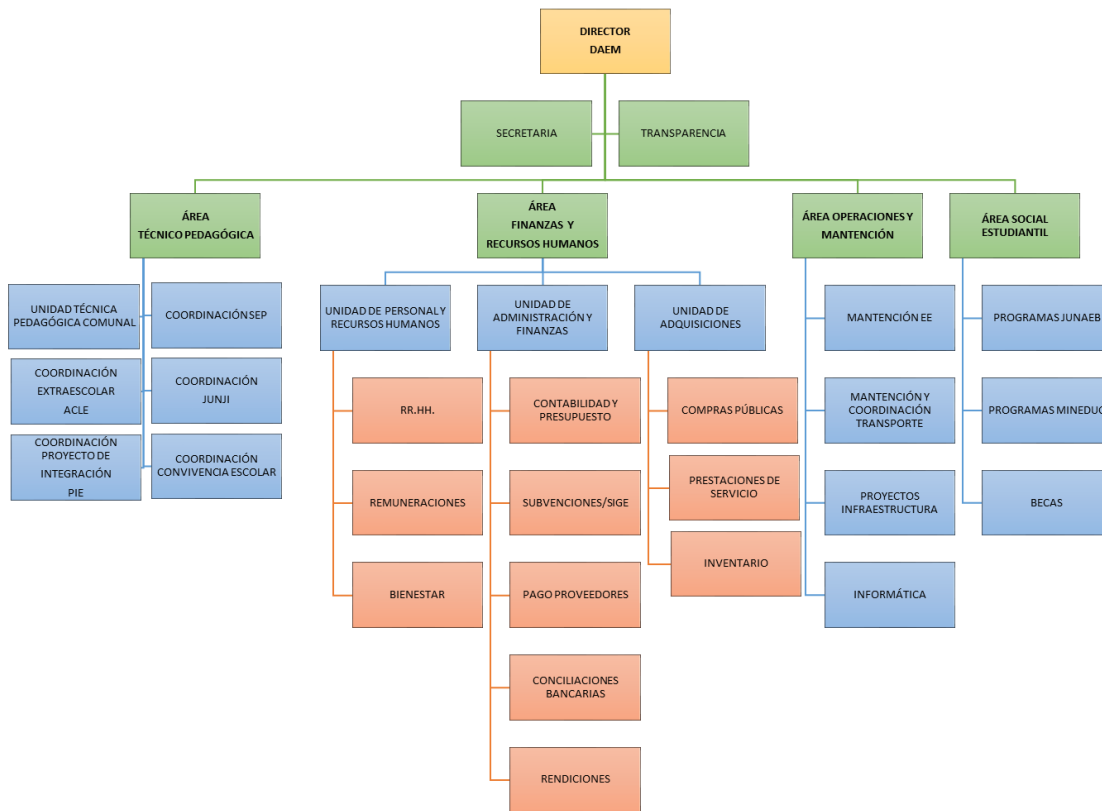
La comuna de Peralillo proporciona y garantiza un servicio educativo de calidad a toda su población escolar que la demanda, garantizando una buena convivencia escolar, alta formación académica y valórica, permitiendo una proyección futura exitosa a todos sus egresados en las áreas humanístico-científico.

2.1.4. Rol y Estructura del Departamento de Administración de la Educación Municipal

El DAEM debe velar por la adecuada contratación de personal directivo, administrativo, auxiliar y de otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos educacionales. Junto con lo anterior, debe velar por el cumplimiento en tiempo y forma de todas las disposiciones legales necesarias para el normal funcionamiento de las unidades educativas a su cargo.

De esta manera al Jefe/a DAEM y su equipo de trabajo le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de la comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Así mismo, debe orientar, monitorear y evaluar la gestión pedagógica de los EEM, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación municipal desarrollando un verdadero proceso de mejoramiento continuo.

A continuación se presenta el esquema de funcionamiento del DAEM:



Esta estructura muestra la distribución de las tareas técnicas y administrativas que lleva a cabo el DAEM, estas áreas tienen directa relación con el trabajo que realizan los EEM, lo cual permite coordinar decisiones, plantear lineamientos de trabajo y ejecutar los proyectos educativos institucionales.

2.2. LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PERALILLO

Nuestra comuna, cuenta con un total de 9 establecimientos educativos, en los cuales se imparte educación prebásica, especial, básica, media H-C y de Adultos. De estos 9 establecimientos, 7 son de dependencia del DAEM, en tanto que 2 corresponden a establecimientos particulares subvencionados, específicamente son Escuelas de Lenguaje.

EL DAEM como representante del sostenedor y los establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo se rigen y gestionan por la normativa educacional vigente y por los organismos que representan la Nueva Institucionalidad, compuesta por el Ministerio de



Educación; Consejo Nacional de Educación; Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad de la Educación¹⁰. Para los establecimientos de la comuna y para el DAEM las indicaciones de la Superintendencia de Educación Escolar contenida en la Circular N°1 (versión 4 al 21/02/2014) se constituyen en una guía de los requisitos, registros, plazos y exigencias que se deben cumplir para mantener el reconocimiento oficial del Estado e impetrar la subvención educacional.

Nombre Establecimiento Educativo	Modalidad de Enseñanza	Dependencia	Matrícula Julio 2014
Liceo Bicentenario Víctor Jara	7° y 8° Básico Media HC y Media Adultos	Municipal	595
Colegio Violeta Parra Sandoval	Pre-Básica Básica	Municipal	480
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	Pre-Básica Básica	Municipal	325
Escuela Gustavo Rivera Bustos	Pre-Básica Básica	Municipal	153
Escuela Sara Ravello Parraguez	Básica	Municipal	48
Escuela Marta Valdés	Básica	Municipal	14
Escuela Pablo Neruda	Básica	Municipal	14
Colegio de Lenguaje Padre Pío	Educación Especial Trastornos Específicos Del Lenguaje	Particular Subvencionado	57
Escuela De Lenguaje Hakuna Matata	Educación Especial Trastornos Específicos Del Lenguaje	Particular Subvencionado	59
Total matrícula comunal			1744

(Fuente: MINEDUC. Comunidad Escolar. DAEM)

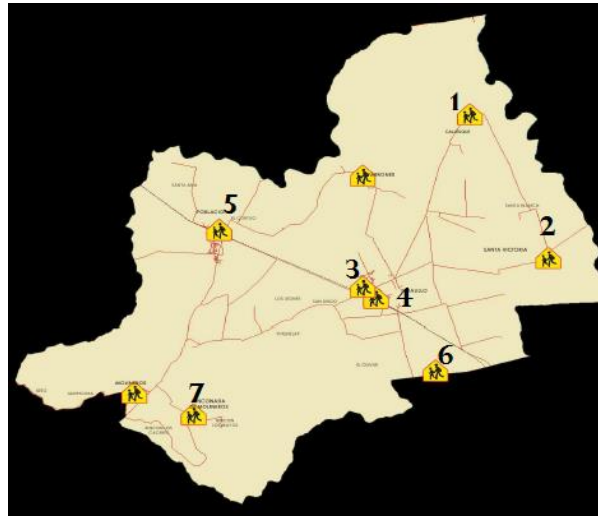
Es importante, considerar que además la comuna cuenta con 4 Jardines Infantiles VTF, traspasados gradualmente a partir del año 2009:

	Matrícula a Julio 2014
Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol	61
Jardín Infantil Los Grillitos	33
Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Tesoro	52
Jardín Infantil y sala Cuna Oruguita	27
	173

¹⁰ Ley N° 20529. Establece Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y sus Fiscalización.



2.2.1. Presentación de los Establecimientos Educativos Municipales de Peralillo



(Fuente: PLADECO 2008- DAEM)

	Nombre Establecimiento Educativo
1	Escuela Marta Valdés
2	Escuela Gustavo Rivera Bustos
3	Colegio Violeta Parra Sandoval
4	Liceo Bicentenario Víctor Jara
5	Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza
6	Escuela Pablo Neruda
7	Escuela Sara Ravello Parraguez

2.2.2.1. Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza



Nombre del Establecimiento	Tipo de Enseñanza	Dirección	Sector
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	Pre básica Básica	Raquel Velasco s/n	Población
<p>El Colegio Manuel Rodríguez abre sus puertas a la comunidad de Población y sus alrededores en el año 1937 aproximadamente; con el nombre de Escuela N° 65. Atendió a estudiantes de los Niveles de 1° a 5° Año Preparatoria, con un total de 60 alumnos.</p> <p>A partir del año 1975, se incorporó el Nivel de Prebásica con una matrícula de 14 Párvulos. Con el pasar de los años la Escuela pasó a denominarse “Escuela E – 302”. El año 2008, se incorpora en la Prebásica el Nivel de Pre – Kinder, comienzan a funcionar ambos Niveles sin Jornada Escolar Completa. En Educación Básica de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1234, todos los Niveles de 1° a 8° año ingresaron a la Jornada Escolar Completa. Nuestra pirámide de cursos es uno por Nivel. A partir de esta fecha hasta la actualidad porcentualmente la matrícula ha ido en aumento. En el transcurso del año 2008, mediante una sentida aspiración de la Comunidad Escolar y de acuerdo a la Resolución N° 1108 la Escuela Municipal E – 302, pasa a recibir el nombre de “Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza”.</p>			



2.2.2.2. Colegio Violeta Parra Sandoval



Nombre del Establecimiento	Tipo de Enseñanza	Dirección	Sector
COLEGIO BÁSICO VIOLETA PARRA SANDOVAL	PARVULARIA Y BÁSICA DE 1º A 6º	CAUPOLICÁN 551 PERALILLO	URBANO CENTRO

Según Resolución Nº 132 del 28 de Febrero del año 2008, se crea el Colegio Básico Violeta Parra Sandoval, con cobertura de Pre Kínder a 8º Año, separándose la E. Básica del Liceo Víctor Jara. El 28 de Julio del 2008 asume como Director de este colegio el Sr. Guillermo Torres Zamorano, cargo que obtiene mediante Concurso Público, hasta Diciembre del año 2014. A contar de este período comienza a forjarse la historia de este reciente colegio de la comuna de Peralillo, decisión tomada por las autoridades que conforman el Concejo Municipal, encabezadas por el Alcalde, Don Fabián Guajardo León.

En Marzo del 2014, mediante Concurso Público asume como Director el Sr. Rubén Alejandro Cárez Larenas. A contar del Junio del 2014, por otra parte, el colegio deja de atender los niveles de 7º y 8º año, los cuales pasan a pertenecer al Liceo Víctor Jara, por lo tanto, se procede a la reformulación del PEI, del Proyecto de Jornada Escolar Completa, del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, adecuándose los lineamientos del colegio a los niveles que se atenderán desde Pre Kínder hasta 6º Año Básico.



2.2.2.3. Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez



Local Centro

Local Parque

Nombre del Establecimiento	Tipo de Enseñanza	Dirección	Sector
Liceo Bicentenario Víctor Jara	Educación Básica; Educación Media HC; Educación Media HC Adultos Vespertina	Local Centro: Av. Errázuriz # 251, Peralillo. Local Parque: Caupolicán S/N, Peralillo, Interior Parque Municipal.	Urbano
<p>Este Establecimiento Educativo se forma a partir de la fusión del Liceo Víctor Jara de Peralillo y el Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Peralillo en diciembre del 2013, además de la integración de los Séptimos y Octavos Básicos del Colegio Violeta Parra de Peralillo. Este Establecimiento, único en la comuna, que imparte Educación Básica (7°- 8°) Media diurna y Media de adultos en Jornada vespertina, tiene como principal propósito ofrecer una propuesta educativa de Excelencia, que brinde a todas y todos los estudiantes una sólida formación para acceder a la continuidad de Estudios Superiores, asimismo, lograr las más altas posibilidades de inserción laboral y las mejores herramientas para desarrollarse en el ámbito personal y Social. El Liceo ofrece Jornada escolar Completa en todos sus niveles, de Séptimo Básico a Cuarto año de Enseñanza Media en su modalidad Científico Humanista, además ofrece educación de adultos primero y segundo nivel de Enseñanza Media.</p> <p>Su Visión es formar estudiantes emprendedores comprometidos con su formación académica, laboral, cultural, deportiva y valórica, que proyecten una educación de calidad y sean capaces de aportar al progreso del país. El Liceo Bicentenario Víctor Jara de Peralillo se compromete a formar alumnos y alumnas con capacidad emprendedora y perseverantes, que desarrollen un alto nivel de autoestima y logren apropiarse</p>			



de las competencias académicas necesarias para diseñar su proyecto de vida, con una sólida formación valórica y orgullosos de sus raíces.

Desde el año 2007 ha mantenido un aumento sostenido de su matrícula, ha renovado parte de su infraestructura dañada para el terremoto del 27 F, destacando en ello la re-construcción total de su biblioteca gracias a una donación de la empresa privada. El año 2010 sanciona un contrato de arrendamiento con FFCC incorporando más de 2500 mts² de terreno que le permiten ampliar sus patios de manera considerable.

El Liceo Víctor Jara mantiene una serie de convenios tanto nacionales como internacionales que le permiten ser una oferta atractiva a los estudiantes de la comuna y localidades vecinas, entre esos convenios se destacan: Beca Víctor Jara Chilean Folks Dancer, Convenio de cooperación con Viña Los Vascos, Gira de estudio Sernatur, Convenio Liceos Bicentenario. De igual manera este EE ha incorporado practicas innovadoras tales como: Formación de Competencias Laborales, entrega de Licencia de conducir, incorporación a competencias y concursos provinciales, regionales y nacionales, desarrollo de actividades culturales que le permiten ofrecer a la comunidad obras de teatro, lanzamientos de libros, conciertos, tocatas, etc. Sostenido mejoramiento en el ingreso a la educación superior (2013 cercano al 77 %) desarrollo de actividades deportivas, participación en olimpiadas, ferias, conciertos y debates obteniendo destacados lugares.

Durante el segundo semestre del año 2014, una comisión integrada por diferentes representantes de la comunidad de Peralillo, comenzó a trabajar en torno al tema de las especialidades que ofrecerá el liceo a partir del año 2016 cuando pase a ser polivalente y permita a sus estudiantes elegir a partir de tercer año medio, realizar una enseñanza media HC o TP.



2.2.2.4. Escuela Gustavo Rivera Bustos



Nombre del Establecimiento	Tipo de Enseñanza	Dirección	Sector
Escuela Gustavo Rivera Bustos			
<p>Su historia comienza a escribirse en el año 1958, cuando Don Gustavo Rivera Bustos, dueño del fundo Santa Victoria, dona al Ministerio De Educación y en ayuda de la comunidad, el terreno en el cual se edificaran los primeros pilares del saber, conformándose el 13 de julio de 1959 bajo el decreto nº 6115, inspirada en las necesidades educativas de un sector rural, que al igual que la tierra.</p> <p>La Escuela Gustavo Rivera Bustos será un semillero de estudiantes y profesionales que valida desde hace 56 años atrás, el espíritu del establecimiento. Una escuela que avanza y que trasciende en los logros de la comuna de Peralillo. La Escuela se identifica en su proyecto institucional, por entregar una visión, que brinda educación de calidad, donde los estudiantes pueden potenciar sus competencias individuales, orientadas por un equipo docente y técnico altamente calificado, entregando herramientas para el éxito en sus estudios superiores, formando estudiantes críticos y con una conciencia por su entorno natural y cultural.</p> <p>Su misión es el diseño, implementación y ejecución de estrategias educativas de calidad, asegurando el desarrollo de habilidades, capacidades y valores. En una escuela que avanza hacia la excelencia.</p> <p>La escuela Gustavo Rivera Bustos cuenta con una matrícula de 154 estudiantes, los cuales son</p>			



atendidos en dos modalidades, nivel Pre-Básico 1 y 2 de transición, con 29 estudiantes y con nivel básico de 1 a 8 básico, con 125 estudiantes. Además cuenta con un proyecto de Integración, el cual atiende y potencia las habilidades de estudiantes de 1 a 8 básico.

Cuenta con una planta docente con todos sus profesores titulados y en constante capacitación, además de un equipo de profesionales multidisciplinario, entre ellos psicólogos, fonoaudióloga, sicopedagogo, en conjunto con asistentes de la educación, que se caracterizan por un pensamiento crítico y valórico, en el que todos trabajan de forma articulada apoyados por el Centro General de Padres y liderados por su director Don Otelio Augusto Carrasco Täger.

- La escuela Gustavo Rivera Bustos cuenta con una biblioteca en donde sus estudiantes pueden complementar sus aprendizajes de aula, además de estar unida al sistema de biblioredes CRA.
- Posee una sala de enlaces, equipada y atendida por un profesional en informática.
- Cuenta con brigadas de Transito, Cruz Roja y brigada Medioambientales.

Una escuela que avanza, en pos de sus objetivos promoviendo:

- Calidad de los aprendizajes optimizando puntos de articulación e integración, entre las asignaturas, planes de acción y talleres de la JEC.
- Potenciando una autoestima en sus estudiantes, orientada en una integración escolar y comunitaria.
- El intercambio familia – escuela, fortaleciendo un ambiente de pertenencia a la comunidad educativa.

2.2.2.5. Escuela Sara Ravello Parráquez



Nombre del Establecimiento	Tipo de Enseñanza	Dirección	Sector
Escuela Sara Ravello Parraguez	básica	Rinconada de Molineros s/n	Rinconada de Molineros.

La Escuela “Sara Ravello Parraguez” se encuentra ubicada en un sector rural, distante a 12 kilómetros de Peralillo. Imparte enseñanza de 1º a 6º Año Básico, cuenta actualmente con una matrícula de 48 alumnos, los que están organizados en tres cursos multigrado y se trabaja por niveles de aprendizaje. Existen dos sectores de la localidad de donde provienen los alumnos: Los Mayos y Rincón Los Cáceres, la distancias es de unos 5 kilómetros, lo que hace necesario contratar un furgón escolar para su traslado.

Desde el año 1997 el establecimiento ha venido participando en el Programa Básica Rural, donde los aprendizajes se han ido mejorando en forma sistemática. La Unidad Educativa, cuenta con un Proyecto de Mejoramiento Educativo, que está en plena ejecución, gracias al cual se cuenta con material didáctico, contratación de ayudantes de aula y monitores, favoreciendo el apoyo académico de nuestros educandos.

En el año 2010 se realizó un diagnóstico, con docentes multidisciplinarios de Peralillo, a partir del año 2011 a la fecha se cuenta con el Programa de Integración Escolar, a cargo de un docente especialista.



2.2.2.6. Escuela Pablo Neruda



Nombre del Establecimiento	Tipo de Enseñanza	Dirección	Sector
Pablo Neruda	Básica	Rinconada de Peralillo	Rural

Esta escuela empezó a funcionar por el año 1960, como una escuela particular pagada por los patrones de la época, según consta por información entregada por una profesora. Posteriormente pasó a ser escuela pública en el año 1965 aproximadamente, conocida como Escuela G-525 Rcd, de Peralillo. Desde el año 1981 pasó a ser escuela Municipal. Antiguamente se daban clases en una casa patronal. En el año 1980, las casas patronales que fueron cedidas para atender a los niños en edad escolar se incendian, por lo que la autoridad de la época decide construir una escuelita en los terrenos que cedieron los vecinos del sector. El Alcalde de ese tiempo Don Alberto Tagle Valdés decide expropiar la propiedad y pasarla definitivamente para uso escolar. Desde entonces funciona como escuela, que ha transitado de una matrícula de más de 100 alumnos a 15 en la actualidad, debido entre motivos a la baja tasa de natalidad.



2.2.2.7. Escuela Marta Valdés Echeñique



Nombre del Establecimiento	Tipo de Enseñanza	Dirección	Sector
ESCUELA MARTA VALDÉS ECHENIQUE	BÁSICA	CALLEUQUE s/n	CALLEUQUE
<p>La Escuela Marta Valdés Echenique de Calleuque fue fundada alrededor del año 1900, siendo esta la primera escuela en la comuna de Peralillo. Se encuentra ubicada en un sector rural a nueve kilómetros del pueblo de Peralillo.</p> <p>Este Establecimiento es multigrado de 1° a 6° año básico, además cuenta con una Docente de Aula, su matrícula es de 14 alumnos y alumnas actualmente, provenientes del sector.</p> <p>La Escuela siempre se ha caracterizado por contar con un gran compromiso de los padres y/o apoderados en el quehacer de sus hijos e hijas, además de poseer una excelente convivencia entre los estamentos que conforman la Comunidad Escolar.</p> <p>La Unidad Educativa siempre ha participado en diversos programas, del Ministerio de Educación como es el caso del programa MECE Rural. Actualmente Nuestro Establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo, lo cual permite contar con diversos recursos humanos y materiales para el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas de nuestros estudiantes.</p>			



2.3. LA POBLACIÓN ESCOLAR DE PERALILLO

2.3.1. Cobertura y Matrícula Escolar

La población en edad escolar como proporción del total de habitantes de la comuna sigue su tendencia a la baja, al igual que en el resto del país, debido principalmente a la disminución en la tasa de natalidad.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población en edad escolar, durante los próximos años bajará fuertemente, lo que hace previsible la disminución de la matrícula en todos los niveles de estudio. Además, este indicador se ve afectado por la proporción de personas en edad escolar que estudian fuera de la comuna.

A Julio de 2014 los matriculados, que asisten a los Establecimientos de Educación Municipal (EEM) alcanzan los 1.628 estudiantes, de los cuales 20 corresponden a estudiantes de Educación de Adultos. En consecuencia la matrícula objetiva de la población en edad de estudio alcanza una cifra de 1608 estudiantes en establecimientos municipales, distribuidos entre los niveles de pre-básica a 4° Medio.

Tabla: Panorama general de la matrícula a julio del 2014

N°	Establecimientos	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	1° y 2° Adulto	3° y 4° Adulto	Matrícula total
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara									94	75	89	115	111	91	0	20	595
2	Colegio Manuel Rodríguez	17	27	31	42	30	34	33	39	34	38							325
3	Colegio Violeta Parra	25	38	78	49	72	71	68	79									480
4	Escuela Gustavo Rivera	10	19	18	23	11	17	6	11	19	19							153
5	Escuela Sara Ravello			2	8	10	10	12	6									48
6	Escuela Marta Valdés			1	2	3	1	3	4									14
7	Escuela Pablo Neruda			3	1	7	0	2	1									14
	TOTAL	52	84	133	125	133	133	124	140	147	132	89	115	111	91	0	20	1628

(Fuente: SIGE-DAEM)



Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Parvularia

N°	Establecimientos	NT1		NT2	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	0	0	0	0
2	Colegio Manuel Rodríguez	7	10	12	15
3	Colegio Violeta Parra	10	15	25	14
4	Escuela Gustavo Rivera	7	3	8	11
5	Escuela Sara Ravello	0	0	0	0
6	Escuela Marta Valdés	0	0	0	0
7	Escuela Pablo Neruda	0	0	0	0
	TOTAL	24	28	45	40

(Fuente: SIGE-DAEM)

Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Básica I Ciclo (1° a 4° Básico)

N°	Establecimientos	1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Colegio Manuel Rodríguez	14	18	21	23	11	20	21	13
3	Colegio Violeta Parra	31	48	28	21	36	36	36	35
4	Escuela Gustavo Rivera	6	12	11	12	8	4	8	9
5	Escuela Sara Ravello	6	2	3	5	10	4	3	7
6	Escuela Marta Valdés	1	0	0	2	0	3	0	1
7	Escuela Pablo Neruda	1	2	2	0	6	1	0	0
	TOTAL	59	82	65	63	71	68	68	65

(Fuente: SIGE-DAEM)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



N°	Establecimientos	1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Colegio Manuel Rodríguez	14	18	21	23	11	20	21	13
3	Colegio Violeta Parra	31	48	28	21	36	36	36	35
4	Escuela Gustavo Rivera	6	12	11	12	8	4	8	9
5	Escuela Sara Ravello	6	2	3	5	10	4	3	7
6	Escuela Marta Valdés	1	0	0	2	0	3	0	1
7	Escuela Pablo Neruda	1	2	2	0	6	1	0	0
	TOTAL	59	82	65	63	71	68	68	65

Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Básica II Ciclo (5° a 8° Básico)

N°	Establecimientos	5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	0	0	0	0	56	40	44	30
2	Colegio Manuel Rodríguez	19	15	22	17	18	16	14	23
3	Colegio Violeta Parra	39	14	39	40	0	0	0	0
4	Escuela Gustavo Rivera	1	5	5	6	10	9	10	9
5	Escuela Sara Ravello	9	3	3	3	0	0	0	0
6	Escuela Marta Valdés	2	1	2	2	0	0	0	0
7	Escuela Pablo Neruda	1	1	0	1	0	0	0	0
	TOTAL	71	39	71	69	84	65	68	62

(Fuente: SIGE-DAEM)



Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Básica Enseñanza Media HC Diurna

N°	Establecimientos	1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	49	41	65	50	57	52	50	40
2	Colegio Manuel Rodríguez	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Colegio Violeta Parra	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Escuela Gustavo Rivera	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Escuela Sara Ravello	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Escuela Marta Valdés	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Escuela Pablo Neruda	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	49	41	65	50	57	52	50	40

(Fuente: SIGE-DAEM)

Tabla Matrícula desagregada por sexo Educación Básica Enseñanza Media HC Nocturna

N°	Establecimientos	1° y 2° Adulto		3° y 4° Adulto	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	0	0	9	9
	TOTAL	0	0	9	9

(Fuente: SIGE-DAEM)



Con respecto a la evolución de la matrícula comunal es posible observar la siguiente gráfica:

Tabla: Evolución Matrícula 2009 – 2014

	Últimos 6 años					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez	291	331	351	364	386	595
Colegio Violeta Parra Sandoval	846	743	703	692	673	480
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	291	276	273	275	290	325
Escuela Gustavo Rivera Bustos	161	145	157	171	163	153
Escuela Sara Ravello Parraguez	43	47	45	47	51	48
Escuela Pablo Neruda	30	26	24	25	18	14
Escuela Marta Valdés Echeñique	17	15	14	13	15	14
Escuela Arturo Prat Chacón	9	6	6	5	5	CERRADO
Escuela Ramón Díaz A	12	8	10	8	0	CERRADO
Liceo Bicentenario				49	64	FUSIONADO
Totales	1.700	1.597	1.583	1.649	1.665	1628

El principal problema en las escuelas municipales es la tendencia a la baja en la matrícula.

Esto se podría explicar por las siguientes razones:

1. Disminución de la población en edad de estudio (4 a 18 años)¹¹.
2. Proliferación de establecimientos particulares subvencionados.
3. Matrícula y mensualidad gratuita para estudiantes prioritarios en establecimientos particulares subvencionados.

¹¹ Escapa a esta disminución el Liceo Víctor Jara quien desde el año 2007 de manera consistente aumenta su matrícula.



Tomando en cuenta estos datos, es importante considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Captación de matrícula
- Prevenir la deserción escolar
- Mejorar la asistencia
- Mejorar los resultados académicos
- Gestión permanente en mantención y mejoramiento de la infraestructura y el mobiliario

Para llevar a cabo estas acciones, el DAEM y los EEM cuentan con los siguientes recursos, adicionales a la Subvención Escolar Base:

1. Subvención Escolar Preferencial (SEP)
2. Subvención de Integración Escolar
3. Subvención de Pro-Retención
4. Subvención de Mantenimiento
5. Fondo para el Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal (revitalizado para el año 2015)

Es importante destacar que todos nuestros establecimientos reciben estas subvenciones y fondos, lo que permite concretar las acciones antes mencionadas. Sin embargo, el uso de los recursos se encuentra delimitado a la normativa ministerial vigente.



Tabla: Matrícula histórica y proyección 2015

Proyección Matrícula 2015	Matrícula a julio 2008	Matrícula a julio 2009	Matrícula a julio 2010	Matrícula a julio 2011	Matrícula a julio 2012	Matrícula a julio 2013	Matrícula a julio 2014	Proyección Matrícula 2015
Liceo Bicentenario Víctor Jara	349	361	397	430	465	449	592	600
Colegio Violeta Parra Sandoval	808	840	750	710	691	651	480	500
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	287	291	276	274	279	289	327	327
Escuela Gustavo Rivera Bustos	165	161	145	160	170	163	154	156
Escuela Sara Ravello Parraguez	42	42	47	45	48	51	48	47
Escuela Pablo Neruda	35	30	26	24	25	17	15	18
Escuela Marta Valdés Echeñique	18	18	15	14	13	15	14	12
Promedio Municipal	1704	1743	1656	1657	1691	1635	1630	1660

2.3.2. Asistencia promedio en la comuna

La asistencia media a Julio 2014 es de 94.7%% (según datos MINEDUC). Siendo el Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza el establecimiento urbano de la comuna que presenta el mayor porcentaje, alcanzando un 96.16%. Al ser la asistencia un factor determinante en la sustentabilidad económica de una escuela, se estableció en el Convenio de Desempeño para Directores, mantener una asistencia media dependiendo de la línea base de cada establecimiento. A continuación, se muestra Tabla resumen de matrícula en comparación con la asistencia promedio:



Tabla: Resumen de Matrícula v/s Asistencia Media a julio del 2014

Establecimiento	Matriculados Totales	% Asistencia Promedio 2014
Liceo Bicentenario Víctor Jara	595	86.6
Colegio Violeta Parra Sandoval	480	92.7
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	325	96.16
Escuela Gustavo Rivera Bustos	153	93.2
Escuela Sara Ravello Parraguez	48	99.0
Escuela Marta Valdés	14	95.3
Escuela Pablo Neruda	14	100

	Asistencia Media de Alumnos (%)					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014*
Liceo Víctor Jara Martínez	88	93	88	87	88	86,6
Colegio Violeta Parra Sandoval	93	94	93	92	94	92,7
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	96	94	94	97	92	96,16
Escuela Gustavo Rivera Bustos	98	90	95	98	99	93,2
Escuela Sara Ravello Parraguez	98	97	97	100	96	99
Escuela Pablo Neruda	100	100	99	100	97	100
Escuela Marta Valdés Echeñique	96	96	96	100	95	95,3
Escuela Arturo Prat Chacón	98	98	99	98	98	0
Escuela Ramón Díaz A	100	100	99	98	0	0
Liceo Bicentenario				97	98	0
Totales	96.3	95.7	95.55	96.7	95.2	94,7



2.4.- RESULTADOS DE RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.4.1. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA: RETIRO; REPITENCIA Y APROBACIÓN

Los indicadores de eficiencia son siempre una preocupación en la gestión directiva de las organizaciones escolares, en la medida que reflejan el impacto de una gestión escolar eficaz y de un liderazgo efectivo.

Estos resultados están constituidos por las tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, entregando información directa de las prácticas institucionales instaladas, mejoradas, consolidadas y/o articuladas en el establecimiento educacional.

Un análisis del comportamiento estadístico de los resultados de eficiencia interna a partir de los datos de las últimas mediciones permite visualizar la tendencia a nivel de los establecimientos y de la comuna.

Tabla: Tasa de Retiro Escolar ¹²

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H DIURNO	5,23	7,37	4	10,7
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H NOCTURNO	45,2	37,5	10,5	47,5
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	2,29	2	1,05	4,25
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	0,9	1,9	0,3	0
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	0,5	0	0	1,8
ESCUELA SARA RAVELLO P.	2,08	0	0	0
ESCUELA MARTA VALDÉS	0	0	0	0
ESCUELA PABLO NERUDA	0	4,16	0	0
PROMEDIO COMUNAL	7.02	6.6	1.9	8.0

(Fuente: DAEM-SIGE)

¹² Porcentaje calculado en base al total de alumnos matriculados reportado en SIGE y el total de alumnos retirados en cada establecimiento.



Tabla: Tasa de Repitencia Escolar¹³

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H DIURNO	3,4	3,8	6,55	3.4
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H NOCTURNO	18,8	3,1	13.7	5
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	1,6	1,05	0,9	1,8
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	2,32	1,38	0,8	0,75
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	1,47	2,61	0	1,8
ESCUELA SARA RAVELLO P.	1,96	2,77	3,03	0
ESCUELA MARTA VALDÉS	0	0	0	0
ESCUELA PABLO NERUDA	0	0	5,5	0
PROMEDIO COMUNAL	3.69	1.83	3.81	1.59

Tabla: Tasa de Aprobación Escolar

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H DIURNO	91.2	88.7	83.0	85.8
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H NOCTURNO	35.8	59.3	63.7	47.5
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	96.7	94.4	94.9	93.9
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	97.05	96.2	98.2	96.6
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	98.1	97.4	96.2	97.0
ESCUELA SARA RAVELLO P.	91.8	91.6	93.7	100
ESCUELA MARTA VALDÉS	100	100	100	100
ESCUELA PABLO NERUDA	100	95.8	96	90
PROMEDIO COMUNAL	88.8	90.4	90.7	88.8

En Peralillo, la tasa de retiro y la de repitencia escolar manifiestan un comportamiento fluctuante, por lo que es posible determinar que algunas prácticas institucionales y pedagógicas asociadas a las respectivas mediciones se encuentran instaladas, pero es necesario mejorarlas. El rol de el/a Director/a debe centrarse en identificar aquellas prácticas que se encuentran instaladas, para iniciar el proceso de mejoramiento, consolidación y/o articulación e identificar aquellas que están deficientemente instaladas para potenciar su instalación.

¹³ Porcentaje calculado considerando la matrícula total por establecimiento y el total de alumnos reprobados, según Reporte SIGE.



Sin duda, los resultados del rendimiento escolar y eficiencia interna a nivel comunal están determinados por los indicadores de la educación Media HC Vespertina del Liceo Bicentenario, debido a que definitivamente la dinámica que ellos presentan como adultos es diferente a la población escolar que es atendida en los niveles de preescolar, básica y media.



2.4.2. Resultados Educativos: SIMCE Y PSU en Peralillo

2.4.2.1. Resultados SIMCE en la comuna

El SIMCE como instrumento estandarizado de la calidad educativa del sistema, es un importante referente para la Educación Básica y Media, al entregar información sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes asignaturas del currículo nacional, evaluar el cumplimiento de los estándares de Aprendizaje y relacionar estos desempeños con el contexto escolar y social en que los alumnos aprenden.

El SIMCE se constituye en un insumo fundamental en la gestión de la trayectoria educativa de todos los estudiantes, al entregar al sistema educativo la información necesaria para implementar estrategias que promuevan la mejora continua.

Las Pruebas SIMCE son aplicadas por la Agencia de Calidad de la Educación, institución que se crea a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC)¹⁴. El objetivo de esta institución es evaluar, ordenar e informar al sistema escolar para contribuir a que los estudiantes accedan a una educación integral de calidad.

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Comprenden tres niveles: Nivel de Aprendizaje Adecuado, Nivel de Aprendizaje Elemental y Nivel de Aprendizaje Insuficiente.

¹⁴ Ley N° 20529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y media y sus Fiscalización.



La definición de cada uno de estos niveles a modo de ejemplo, se presenta en la siguiente **Tabla explicativa de Estándares de Aprendizaje**

Nivel de Aprendizaje Adecuado	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
Nivel de Aprendizaje Elemental	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

a) SIMCE 2º Básico

En la Prueba SIMCE de 2º Básico aplicada el 29 de octubre del 2013 correspondiente a Comprensión de Lectura, los establecimientos educacionales municipales obtuvieron **desempeños sobre la media nacional general** (254) y la media regional municipal (243) y más alto que establecimientos de similares características socioeconómico. Otro aspecto interesante es que los resultados evidencian que hay una tendencia que la cantidad de alumnos que se encuentran en un **Nivel Adecuado** de desempeño es mayor que los que se sitúan en Nivel Elemental e Insuficiente. Esto implica que la mayoría de los estudiantes de la comuna han adquirido las habilidades básicas de comprensión lectora definidas en el currículum vigente para los niveles de 1º y 2º Básico, que son el período evaluado en el SIMCE de 2º Básico.



El año 2013 fueron aprobados los Estándares de Aprendizaje de Lectura 2° básico, por lo que, además del puntaje promedio se reportan los resultados referidos a los Estándares de Aprendizaje correspondientes al grado. El año 2012 se realizó por primera vez, la Prueba SIMCE a los 2°s Básicos, en Comprensión de Lectura, por lo que en una primera comparación entre los resultados obtenidos en ambos años, se puede concluir que los resultados a nivel comunal fueron similares en el año 2013 en relación al 2012.

Tabla: Promedio SIMCE 2° Básico

Establecimientos	Comprensión de Lectura	
	2012	2013
Colegio Violeta Parra S.	262	265
Colegio Manuel Rodríguez E.	266	256
Escuela Gustavo Rivera B.	275	265
Escuela Sara Ravello P.	262	280
Escuela Marta Valdés E.	sin información	301
Escuela Pablo Neruda	sin información	227
TOTAL COMUNAL	266	265

b) SIMCE 4º Básico

La prueba SIMCE de 4° Básico es la única de estas mediciones que se toma anualmente, lo que hace posible realizar una comparación más permanente respecto a la evolución de los puntajes, con la sola alternancia de la prueba de Ciencias e Historia, año por medio.

Los resultados a nivel comunal en la Prueba de Comprensión de Lectura reflejan que la mayoría de los establecimientos incrementaron sus puntajes entre las dos últimas mediciones, con la excepción de la Escuela Pablo Neruda. Además, en la medición del 2013, los resultados en esta prueba fueron en la mayoría más alto que los obtenidos por establecimientos de similar nivel socioeconómico. No obstante, si se consideran los resultados obtenidos a nivel comunal en la última medición, el promedio obtenido en la Prueba SIMCE de Comprensión de lectura es inferior al nacional y regional.



En la Prueba SIMCE de matemática los resultados 2013 experimentaron una baja en comparación al año 2012, no obstante ser estos resultados en general más altos en la mayoría de los establecimientos, comparados con otros de similar NSE (Nivel Socioeconómico). Al igual que en el caso anterior, los resultados obtenidos en esta última medición en esta asignatura, son más bajos que el promedio general nacional (256) y que el promedio regional (253).

En la Prueba de Ciencias es donde a nivel comunal se obtuvieron los resultados más bajos. De los 3 establecimientos que rindieron esta evaluación, sólo uno se encuentra por sobre los 250 puntos: el Colegio Manuel Rodríguez con 266 puntos promedio. Al igual que en las dos pruebas analizadas anteriormente, los resultados obtenidos en esta la medición del 2013 en la asignatura de Ciencias, son más bajos que el promedio general nacional (255) y que el promedio regional (253).

A continuación se exponen los últimos resultados generales del SIMCE de los EEM:

Tabla: Promedio SIMCE 4° Básico Comprensión de Lectura

Establecimientos	Lenguaje y Comprensión				
	2009	2010	2011	2012	2013
Colegio Violeta Parra S.	239	235	255	258	260
Colegio Manuel Rodríguez E.	252	256	277	259	269
Escuela Gustavo Rivera B.	240	267	290	278	286
Escuela Sara Ravello P.	232	234	214	238	241
Escuela Parrones	263	-	-		
Escuela Cnel Ramón Díaz A.	296	-	199		
Escuela Marta Valdés E.	296	-	-	278	286
Escuela Pablo Neruda	225	232	255	237	218
TOTAL COMUNAL	218	244	248	258	260
Promedio nacional general					264
Promedio nacional municipal					251
Promedio regional					261



Tabla: Promedio SIMCE 4° Básico Matemática

Establecimientos	Educación Matemática				
	2009	2010	2011	2012	2013
Colegio Violeta Parra S.	226	213	236	256	258
Colegio Manuel Rodríguez E.	285	272	284	299	292
Escuela Gustavo Rivera B.	220	223	247	291	280
Escuela Sara Ravello P.	247	247	225	242	238
Escuela Parrones	286	-	-	-	-
Escuela Cnel Ramón Díaz A.	268	-	217	-	-
Escuela Marta Valdés E.	300	-	-	298	261
Escuela Pablo Neruda	205	222	258	193	179
TOTAL COMUNAL	254	232	244	263	251

Tabla: Promedio SIMCE 4° Básico Comprensión del Medio /Ciencias Naturales/ Historia

Establecimientos	Comprensión del Medio (Ciencias/Historia)				
	2009	2010	2011	2012	2013
Colegio Violeta Parra S.	241	225	234	238	246
Colegio Manuel Rodríguez E.	236	248	257	267	266
Escuela Gustavo Rivera B.	236	234	275	264	-
Escuela Sara Ravello P.	220	205	205	211	232
Escuela Parrones	253	-	-	-	-
Escuela Cnel Ramón Díaz A.	266	-	205	-	-
Escuela Marta Valdés E.	268	-	-	-	-
Escuela Pablo Neruda	227	219	252	189	-
TOTAL COMUNAL	243	226	238	233	248
Promedio nacional general					255
Promedio nacional municipal					241
Promedio regional					253



Tabla: Estándares de Aprendizaje 4° Básico 2013

EEM	NIVEL DE APRENDIZAJE	COMPRENSIÓN DE LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS
COLEGIO VIOLETA PARRA	Nivel de Aprendizaje Adecuado	21	17	16
	Nivel de Aprendizaje Elemental	21	21	14
	Nivel de Aprendizaje Insuficiente	23	26	34
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	Nivel de Aprendizaje Adecuado	12	17	11
	Nivel de Aprendizaje Elemental	10	9	10
	Nivel de Aprendizaje Insuficiente	6	4	9
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	Nivel de Aprendizaje Adecuado	6	3	Sin Información
	Nivel de Aprendizaje Elemental	2	5	Sin Información
	Nivel de Aprendizaje Insuficiente	2	2	Sin Información
ESCUELA SARA RAVELLO P.	Nivel de Aprendizaje Adecuado	3	2	1
	Nivel de Aprendizaje Elemental	2	3	3
	Nivel de Aprendizaje Insuficiente	6	6	7
ESCUELA MARTA VALDÉS E.	Nivel de Aprendizaje Adecuado	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Nivel de Aprendizaje Elemental	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Sin Información	Sin Información	Sin Información
ESCUELA PABLO NERUDA	Nivel de Aprendizaje Adecuado	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Nivel de Aprendizaje Elemental	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Sin Información	Sin Información	Sin Información

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, en este sentido los resultados indican que en general la mayor cantidad de alumnos se encuentran en nivel Elemental e Insuficiente. La excepción la constituye el Colegio Manuel Rodríguez que en las de pruebas de 4° Básico concentra el mayor número de estudiantes en nivel Adecuado.



c) SIMCE 6º Básico

A partir de lo establecido en la Ley General de Educación (Ley N.º 20370, el Ministerio de Educación elaboró un Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación, y diseñado e implementado por la Agencia de Calidad de la Educación. Este plan incorpora nuevos grados y áreas a evaluar con el propósito de obtener más y mejor información acerca de los logros de aprendizaje de los estudiantes, y así orientar hacia la mejora continua de estos en diferentes áreas, grados y niveles educacionales.

En este contexto, el año 2013 la Agencia de Calidad de la Educación aplicó las nuevas pruebas SIMCE 6.º básico en Comprensión de Lectura y Matemática. La prueba de Escritura que el año 2012 se aplicó a nivel muestral, el año 2013 aumentó su cobertura y se aplicó a todos los estudiantes de 6.º básico del país.

El promedio a nivel comunal de 267 puntos en Comprensión de lectura fue más alto que a nivel nacional (250) y regional (251). Del mismo modo, a nivel de establecimientos los resultados son en general más altos que otros de similar NSE. En la Prueba de matemática el promedio comunal fue el mismo que el nacional (250) y levemente más alto que el promedio regional en esta evaluación (248). En este caso, a nivel de establecimientos, los resultados en general son semejantes a los obtenidos por otros de similar NSE.



Tabla. Resultados SIMCE6° Básico 2013 en Peralillo

	Comprensión de Lectura	Matemática	Promedio
Colegio Básico Violeta Parra Sandoval	235	228	231.5
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	264	291	277.5
Escuela Gustavo Rivera Bustos	273	233	253
Escuela Marta Valdés Echeñique			
Escuela Municipal Sara Ravello Parráquez	285	252	268.5
Escuela Pablo Neruda	282	248	265
Promedio comunal	267	250	258.5
Promedio nacional general	250	250	
Promedio nacional municipal	237	233	
Promedio regional	244	235	

d) SIMCE 8º Básico

A nivel nacional el nivel de octavo básico en la medición del 2013 experimentó progresos respecto a la medición anterior, sobre todo en la asignatura de Ciencias Naturales. En nuestra comuna esta situación también se ve reflejada en los resultados obtenidos por los tres establecimientos con información SIMCE. Sin embargo, en general en las 3 Pruebas SIMCE de octavo 2013, los promedios comunales están por debajo del promedio nacional y regional, incluyendo precisamente la asignatura de Ciencias que es donde se producen las mayores brechas comparativas.

Tabla. Resultados SIMCE 8º Básico en Peralillo

Establecimientos educativos	2007				2009				2011				2013		
	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.	Leng.	Mat.	Nat.
Colegio Violeta Parra S.	245	241	242	241	233	238	231	234	244	240	246	242	244	252	251
Colegio Manuel Rodríguez E.	254	253	248	247	254	265	258	243	264	287	269	276	249	284	254
Escuela Gustavo Rivera B.	227	226	219	212	234	233	217	227	223	228	213	227	253	233	235
Promedio Comunal	241	240	236	236	240	245	235	234	243	251	242	248	248	256	246
Promedio nacional general													255	262	272
Promedio nacional municipal													244	246	257
Promedio regional													256	259	271



e) SIMCE 2º Medio

Los segundos medios mostraron a nivel nacional un progreso muy dispar, al retroceder hasta los 254 puntos promedios en Comprensión lectora y subir hasta los 267 en Matemática. A nivel comunal, el promedio de ambas evaluaciones no logra superar la media de los 250 puntos, aun cuando se observa una leve tendencia al alza en las tres últimas evaluaciones.

Tabla. Resultados SIMCE 2º Medio en Peralillo

	2010		2012		2013	
	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática
Liceo Víctor Jara	229	213	232	237	233	231
Liceo Bicentenario					265	268
Promedio comunal	229	213	232	237	249	249

2.4.2.2. Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Los análisis sobre la realidad educativa de los últimos años indican que en Chile un número cada vez mayor de estudiantes tiende a optar por la continuidad de estudios una vez egresados de la Educación media. Esta tendencia es independiente del nivel socioeconómico y/o educativo alcanzado por sus padres o apoderados.

La medición y seguimiento a los resultados de la PSU es una tarea muy relevante para fortalecer la propuesta pedagógica e institucional de un establecimiento educacional, que se sustenta en una cultura de altas expectativas que debe garantizar oportunidades para el ingreso a la Educación Superior de todos sus estudiantes.

Los resultados PSU del Liceo Víctor Jara están en promedio por debajo de la línea de corte de los 450 puntos, situación que institucionalmente se está trabajando para revertir en el corto plazo. Además, con el ingreso en los dos próximos años de la totalidad de alumnos de la enseñanza media a la SEP, con la implementación de los apoyos del PIE a la enseñanza media y con la utilización de la metodología Bicentenario heredada por la fusión de los dos establecimientos de enseñanza media, se espera que las nuevas cohortes



experimenten paulatinamente una mejora en sus desempeños y evaluaciones externas como SIMCE y PSU.

También, se espera subir el número de estudiantes que rinden PSU, respecto del total de egresados, que se encuentran preparados para rendir dicha prueba y como consecuencia de todo lo anterior, subir el puntaje promedio en PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemática del establecimiento, incrementando paulatinamente el porcentaje de estudiantes que obtienen puntaje igual o superior a los 450 puntos (promedio pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática). Sostenidamente, independiente de los promedios, se ha notado un incremento en puntaje máximo, así como un destacado ingreso de egresados a la Educación Superior (2013 fue de un 77%)¹⁵. Cada año se observa un aumento de alumnos que obtiene puntajes que le alcanzan para postular. Por último, se pretende lograr una buena orientación vocacional que permita definir con claridad quienes requieren y necesitan rendir la PSU y quienes optan por otras alternativas académicas y/o laborales.

Tabla: Puntaje promedio PSU¹⁶

Liceo Víctor Jara PSU	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2010	424	446
2011	400	421
2012	400	420
2013	405,22	423,38

Tabla: Puntaje promedio PSU 2014

Liceo Víctor Jara PSU 2014 PROMOCIÓN 2013	PROMEDIO PUNTAJE PSU (LENGUAJE + MATEMÁTICA)	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PROMEDIO GRAL DE NOTAS	PROMEDIO RANKING
C-H DIURNO	414,30	405,22	423,38	422,49	404,46	546,49	569,63
C-H NOCTURNO	382,17	416,83	347,50	413,80	358,25	552,33	584,33
PROMEDIO	398,235	411,025	385,44	418,145	381,355		

¹⁵ Información entregada por el Liceo Bicentenario Víctor Jara.

¹⁶ Fuente Plataforma PM SEP 2014



2.5. CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE PERALILLO

Establecimiento	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Liceo Víctor Jara	70.6	63.51	68.43	75.4	82.7	82.7
Colegio Manuel Rodríguez	75.7	70.29	73.81	76.1	80.05	80.05
Escuela Gustavo Rivera	69.1	50.4	54.13	57.3	69.03	69.03
Escuela Sara Ravello	89.7	62.8	58.33	67.4	76.6	76.6
Escuela Arturo Pratt	69.2	44.4	50.00	42.9	---	---
Escuela Cnel Ramón Díaz	66.7	80.0	100	80.0	-----	-----
Escuela Marta Valdés	55.6	47.05	40.00	42.9	53.80	53.80
Escuela Pablo Neruda	83.9	55.6	55.6	82.6	82.6	82.6
Colegio Violeta Parra	75.8	70.2	72.81	75.5	79.8	79.8
Promedio	72.9	60.4	71.28	66.67	58.28	58.28
Establecimiento	2009	2010	2011	2012	2013	2014

2.5.1. Índice de Vulnerabilidad

Escolar en la comuna

El Índice de Vulnerabilidad Escolar, es un indicador de vulnerabilidad socio-económica y cultural, construido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo gubernamental que desarrolla diversos programas de apoyo a los sectores más

desfavorecidos. Se trata de un indicador de amplio uso en nuestro sistema escolar. No obstante, la mayoría de los alumnos de los 7 establecimientos de la comuna, reciben los beneficios que se ofrecen a través de los diversos programas, existe en algunos sectores una incongruencia en entre el índice de vulnerabilidad de algunos establecimientos y los beneficios que los alumnos están recibiendo en algunas localidades de Peralillo, que habría que revisar.

2.5.2. Los Alumnos Prioritarios de la comuna de Peralillo

La ley General de Educación (20.248) reconoce como “prioritarios” a aquellos alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario será calificada por el Ministerio de Educación, o el organismo de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Alumnos de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario.



-
- ✓ Alumnos de familias que sean caracterizados como indigentes por el instrumento de caracterización socioeconómica vigente.
 - ✓ Alumnos que sus padres o apoderados sean clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.

Para aquellos alumnos cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar de acuerdo a los instrumentos señalados precedentemente, se considerará en orden sucesivo los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y en su defecto se considerará la escolaridad del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno.

La calidad de alumno prioritario, así como la pérdida de esta condición será informada por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno.

En el actual sistema educativo nacional, la calidad de alumno prioritario se relaciona directamente con la Ley SEP, que implica la asignación de recursos adicionales mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales. La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes. Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración, que entrega un monto de recursos, según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. La Ley reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

En Peralillo la mayoría de los alumnos tienen la condición de ser alumnos prioritarios como se evidencia en la tabla que se presenta a continuación:



Tabla: Alumnos prioritarios a septiembre 2014

Establecimientos	Matrícula Total 2014	N° Alumnos Prioritarios	% de alumnos prioritarios
Liceo Bicentenario Víctor Jara	595 ¹⁷	305	51,26% ¹⁸
Colegio Violeta Parra	480	357	74,37%
Colegio Manuel Rodríguez	325	217	66,76%
Escuela Gustavo Rivera	154	98	63,64%
Escuela Sara Ravello	48	35	73%
Escuela Pablo Neruda	14	9	64%
Escuela Marta Valdés	14	9	64%
Total	1630	1030	63,1%

(Fuente: DAEM)

2.6. RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN

2.6.1. El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos (SNED) en Peralillo

Dos establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo se adjudicaron el premio del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados (SNED), que entrega el Ministerio de Educación. Se trata del Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza de la localidad de Población y la escuela Marta Valdés Echeñique de la localidad de Calleuque.

Este premio, que se otorga cada dos años, tiene por objetivo reconocer e incentivar a los colegios y sus profesionales por su buen desempeño. Contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia, el cual es distribuido entre los docentes y no docentes de los establecimientos seleccionados.

15. El porcentaje de alumnos prioritarios del Liceo se calculó sobre la matrícula total. Al calcularlo sobre la población objetiva de cursos que perciben SEP, esto es hasta 2° Medio el porcentaje se eleva a:



Cada colegio debió sortear un riguroso proceso de evaluación, que les permitió acreditar que cumplen con los requerimientos de excelencia para hacerse acreedor de este premio. Entre estos requisitos, figuran la existencia de un Reglamento Interno, Consejos Escolares, Metas y Planificación de Mejoramiento, Centro de Padres, participación de la comunidad escolar, actividades extraescolares, entre otros. De igual modo, es indispensable que los colegios ganadores del premio SNED hayan experimentado un alza en los resultados de la Prueba SIMCE.

2.6.2. Reconocimiento a la gestión del Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza

El Colegio Manuel Rodríguez pertenece a la Red de Directores de Colegios destacados del Departamento de Educación de la Provincia de Colchagua, reconocimiento que se conjuga con el que ha realizado la **Revista Qué Pasa** y Grupo Enersis al integrar en un reportaje especial a este establecimiento de nuestra comuna, bajo el título de **Supérate**, en el primer Ranking de Colegios que mide los avances obtenidos por los alumnos de 4º Básico en el SIMCE entre los años 2002 y 2012. El objetivo de este ranking es destacar las buenas prácticas docentes, que son las que en definitiva dan cuenta del avance de los alumnos en estas pruebas.

El Colegio fue seleccionado por los investigadores encargados de la publicación, por encontrarse entre los 10 colegios de la región del Libertador General Bernardo O' Higgins que más avanzaron en el período comprendido entre los años 2002 y 2012. Esta información explica también que este establecimiento haya sido reconocido por su excelencia académica a través del SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño), que entrega un incentivo a los profesionales de la educación de mejor desempeño del país, desde el año 2000 ininterrumpidamente hasta el año 2014, durante 8 períodos, debido a que es un reconocimiento bianual.



Este colegio además, siempre ha sido categorizado como AUTÓNOMO (el único en la Comuna del 2008 a la fecha) de acuerdo a la clasificación Anual SEP, que implica que son establecimientos que han mostrado sistemáticamente un Desempeño Alto, con buenos resultados educativos, de acuerdo a las mediciones que efectúa el MINEDUC.

2.6.3. Otros reconocimientos al desempeño

Forman parte de los reconocimientos al buen desempeño la AVDI (Asignación Variable por Desempeño Individual) y la AEP (Asignación de Excelencia Pedagógica). Ambos programas del Ministerio de Educación cuyo objetivo es fortalecer la calidad de la educación a través del reconocimiento al mérito profesional de los docentes de aula. En nuestra comuna 16 docentes tienen el reconocimiento AVDI y 1 profesora fue distinguida este año con la AEP.



2.7. PROGRAMAS E INICIATIVAS EN DESARROLLO

2.7.1. PROGRAMAS MINEDUC

2.7.1.1. Programa Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan los estudiantes. Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. El principal objetivo de la Ley SEP es asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables. La SEP busca mejorar la calidad de la educación en el país, potenciando los factores que posibilitan la equidad en el acceso a la educación. Dicha subvención no está asociada sólo a la recepción de recursos proporcionados parte de la administración central, sino además también con la consecución de logros socio-académicos en los educandos.

Del mismo modo, todos nuestros establecimientos que cumplen con los requisitos para percibir la SEP han suscrito y renovado sus convenios de Igualdad de oportunidades¹⁹. Esto quiere decir, que cada EEM planifica los recursos percibido por SEP en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el cual se detallan los dineros a gastar y los beneficios que se esperan de éste, incluyendo los responsables de esas mejoras.

En este sentido se debe mencionar que los alumnos prioritarios, en base a los cuales se percibe la subvención SEP, alcanzan los **1032** estudiantes del total de matriculados en EEM, lo que da cuenta de las características socioeconómicas de los estudiantes de la educación municipal, representando de esta forma el **63.35%** del total matriculado en este sistema.

¹⁹ Resolución 0107 del 05/02/2013 y 0012 del 04/01/2013 renuevan los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para los 7 establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo.



Para lograr buenos resultados, se exige el compromiso de toda la comunidad educativa, en pos de establecer un proceso de mejora continua y así dar cabal cumplimiento a los principales objetivos que la Ley SEP persigue.

El proceso mediante el cual se debe desarrollar el proceso vinculado a dicha ley, se establece en función de 4 pasos, a saber:

1. Contar con un diagnóstico técnico-pedagógico
2. Elaborar un plan de mejoramiento
3. Implementar y monitorear el plan de mejoramiento educativo
4. Evaluación de las acciones del plan de mejoramiento educativo

Ciclo Anual de Mejoramiento Continuo del PME



Fuente: MINEDUC, 2103.

Para operacionalizar este proceso el DAEM ha organizado en conjunto con los directores, un sistema que permite gestionar los recursos que requieren las acciones contenidas en el plan de mejoramiento, integrado por personal a cargo de las adquisiciones tanto en el DAEM como en los establecimientos, quienes implementan los procedimientos que corresponden a los diferentes tipos de compras, adquisiciones y contrataciones.



Tabla: Proyección de ingresos por concepto de SEP en el año 2014

EEM	Proyección 100% a mayo
Liceo Bicentenario Victor Jara	44667708
Colegio Violeta Parra	156000000
Colegio Manuel Rodríguez	91666092
Escuela Gustavo Rivera	40442748
Escuela Sara Ravello	18217596
Escuela Pablo Neruda	4187736
Escuela Marta Valdés	4844748
Total	360.026.628

Fuente: Elaboración propia DAEM

En el año 2014 la SEP ha permitido financiar acciones variadas en cada uno de los establecimientos, a conocer resumidamente en el siguiente diagrama:

- **Actividades institucionales** variadas: Inicio Año Escolar; Cuenta Pública; Día del alumno; Día de la Chilenidad; Aniversario; Actos cívicos; Reuniones varias con docentes, padres y estudiantes; talleres; escuela para Padres; Actos de Finalización de semestre y premiación de estudiantes, entre otros.
- **Participación de estudiantes en actividades culturales, deportivas y folclóricas:** Salidas pedagógicas; campeonatos deportivos; exposiciones; charlas; ferias, entre otros.
- **Reforzamiento pedagógico:** En la mayoría de los establecimientos se han realizado talleres de financiamiento para los alumnos de los diferentes niveles, en las asignaturas de menor rendimiento, principalmente en lenguaje y matemática. En Educación media se realizan para fortalecer la preparación de los estudiantes que rendirán PSU.
- **Capacitación y perfeccionamiento docente:** Se ha incentivado la participación del personal docente, directivo, de profesionales de apoyo y de los asistentes de la educación, de los establecimientos educacionales en



diferentes instancias de capacitación que fortalezcan el desarrollo profesional. Se ha asistido a talleres, charlas, seminarios, cursos breves.

- **Se ha contratado personal docente y no docente para que coadyuven en la tarea educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y en el DAEM:** En los establecimientos de la comuna se ha contratado monitores por SEP que se hacen cargo de los talleres que se ofrecen a los alumnos tanto en el área deportiva como en lo artístico y académico. También se han contratado Asistentes de Aula y profesionales de apoyo como psicólogos en al menos 3 establecimientos. También se han contratado profesionales como psicólogos para la atención de los alumnos en 3 establecimientos de la comuna.
- **Adquisición de recursos materiales, pedagógicos y deportivos que favorecen la implementación curricular:** útiles escolares (maletín escolar); textos de comprensión lectora y DVD de apoyo al mejoramiento de los aprendizajes; adquisición de equipos computacionales, de impresión y otros (termolaminadora; guillotina; encuadernadora); mantención de equipos; adquisición de insumos y material fungible; compra de instrumentos musicales y mesas de ping pong; calculadoras; scanner para revisión de pruebas; televisores, etc.
- **Habilitación de salas de clases como espacio acogedor para los estudiantes:** Se han confeccionado cortinas y se han comprado estufas.



2.7.1. 2. Programa de Integración Escolar (PIE)

En nuestra comuna, desde el año 2011, se ha desarrollado en los EEM el Programa de Integración Escolar (en adelante PIE), Contribuyendo al principio de Equidad, el cual comenzó con 90 estudiantes y hoy cuenta con 234 alumnos integrados.



Una de las tendencias pedagógicas actuales de la sociedad indica la necesidad de generar escuelas inclusivas a las que pueda asistir todo el alumnado, independientemente de cuáles sean sus características. Este hecho supone dar un paso más allá de lo que se denomina “integración”. Después de analizar la integración, la diversidad y la inclusión, y teniendo en cuenta las características propias de los alumnos, todos deben ser educados en la escuela integradora, diversificada e inclusiva, beneficiándose y enriqueciéndose mutuamente con la diversidad y con la mejora de la calidad educativa para que, en el futuro, puedan desempeñar puestos responsables en la sociedad.

Como DAEM entendemos al Programa de Integración Escolar (en adelante PIE) como un desafío y una oportunidad para que los establecimientos educacionales de nuestra comuna, contribuyan a equiparar las oportunidades de los estudiantes que presentan NEE independiente de sus características individuales y sus condiciones personales. Por esta en nuestra comuna se han planteado dos grandes metas que nos permitan avanzar hacia escuela más inclusiva: **Capacitar a los docentes que no cuentan con las herramientas necesarias para atender la diversidad, y dar atención a todos los niños que presenten NEE.**

En la comuna de Peralillo existe un universo de 1628 estudiantes, distribuidos en siete establecimientos educacionales, que cursan desde NT1 hasta 4° año de enseñanza media. De este universo 234 alumnos, que equivalen al 14,77% del total, presentan NEE ya diagnosticadas y forman parte del PIE comunal. Sin embargo, existe un porcentaje de la población total que aún no ha sido pesquisada y por ende no diagnosticada, que no reciben apoyo extraordinario ni especializado que les permita progresar en el currículo con igualdad de oportunidades. Por el contrario, habiendo un proceso de identificación de NEE en algunos alumnos, por razones



normativas y legales, no son adscritos al Programa. Sin embargo, estos alumnos igual reciben los apoyos complementarios necesarios, haciendo uso de distintas fuentes de financiamiento que la normativa permite.

Tabla: Alumnos del PIE Peralillo Agosto 2014

ESTABLECIMIENTO	TRANSITORIOS	PERMANENTES	TOTAL
Colegio Manuel Rodríguez	21	30	51
Colegio Violeta Parra Sandoval	58	18	75
Escuela Sara Ravello	5	10	15
Escuela Gustavo Rivera Bustos	9	11	20
Liceo Bicentenario Vector Jara	25	44	69
Escuela Pablo Neruda	1	2	3
TOTAL	119	115	234

(Fuente: DAEM- PIE comunal)

El principal objetivo de este programa es “Apoyar el acceso, participación y continuación en la educación regular de todos los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad”. De esto se desprende, que el fin último es fomentar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de los niños, niñas y jóvenes en el contexto de la educación común. Las NEE más comunes en nuestros establecimientos educacionales son:

Transitorias:

- Trastornos Específicos de Lenguaje (TE: Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo y Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto)
- Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)
- Trastorno de Déficit Atencional (TDA) y TDH
- Rendimiento Intelectual en el rango Límite (RIL)

Permanentes:

- Discapacidad Intelectual (DI)
- Trastorno del Espectro Autista



La dotación de profesionales PIE se establece a partir de la matrícula de los estudiantes con NEE, tomando en cuenta las necesidades requeridas para su apoyo según la legislación vigente. Con esto, además, se planifica una capacitación para la comunidad escolar y adquisición de material de apoyo.

En nuestra comuna tenemos un PIE que es coordinado desde el DAEM por una **Coordinación comunal PIE**, encargada de entregar las orientaciones para el correcto funcionamiento del PIE en la comuna, en conformidad a las Orientaciones Técnicas para PIE que el MINEDUC ha entregado a través de diversos documentos.

En cada establecimiento existe un **Equipo PIE** integrado por profesionales idóneos que son los encargados de llevar a la práctica los lineamientos y estrategias que el Decreto 170 ha definido para trabajar con estudiantes con NEE. Cada equipo PIE debe tener una **Coordinadora**, que contará con un mínimo con 6 horas de Coordinación a nivel de colegio con el propósito de cumplir con las exigencias del Decreto N°170.

El apoyo a los estudiantes es otorgado por Docentes de Educación Diferencial con especialidad en Discapacidad Intelectual, Dificultades de Aprendizaje, Trastornos de Lenguaje y Asistentes de la Educación además de Fonoaudiólogos y Psicólogos, para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y su desempeño en la escuela regular.

Para el año 2014, el Programa de Integración Escolar, ha incrementado la contratación de Profesionales de Educación Especial de acuerdo al Dcto. 170 que rige la atención de alumnos con NEE, solicita que la atención de los estudiantes por curso con JEC contemple 10 horas semanales por curso de contrato de profesor diferencial y en el caso de los cursos sin JEC este sea de 7 horas semanales, y que la atención de los asistentes de educación sea de tres horas por cada curso que contemple alumnos con NEE transitorias y permanentes.

El rol del director, de la Unidad Técnico pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial, para posibilitar que todos los procesos sean fluidos, estén articulados, respondan a la normativa y vayan en beneficio de los aprendizajes de todos los estudiantes, incluyendo al PIE



como una estrategia fundamental para que se logren los objetivos de aprendizajes en todos los estudiantes.

MODALIDAD DE TRABAJO DEL PIE: El decreto 170 establece la distribución horaria y modalidad de trabajo de los profesionales del PIE, que deben contemplarse 10 horas por curso, según sean Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Necesidades Educativas Especiales Permanentes. Nuestro programa de integración escolar establece una planificación con los tiempos que los profesionales competentes destinan al desarrollo de las siguientes acciones:

- 1.- Apoyo a los estudiantes en la sala de clases de aula regular y en aula de recursos.
2. Trabajo Colaborativo entre los profesionales del Decreto 170 y los profesores de aula común.
3. Co-Enseñanza entre los profesionales del Decreto 170 y los profesores de aula común.

Para asegurar el progreso, participación y futuro egreso con las competencias necesarias de los y las estudiantes del PIE, cada establecimiento debe contar con los profesionales de apoyo que la normativa establece y esos profesionales deben tener las competencias técnicas y/o funcionales para responder a las NEE que presentan los estudiantes, de manera que la presencia de ellos en el aula común, no altere la dinámica de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la clase.

Tabla: Docentes especialistas Agosto 2014

Establecimientos	Docentes Especialistas	Horas	Total Horas
Liceo Bicentenario Víctor Jara	4 Prof. Especialistas	44 Horas	198 Horas
	1 Psicopedagogo	22Horas	
Colegio Violeta Parra Sandoval	4 Prof. Especialistas	44 Horas	176 Horas
Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza	3 Prof. Especialista	44 Horas	154 Horas
	1 Psicopedagogo	22 Horas	
Escuela Gustavo Rivera Bustos	2 Prof. Especialistas	44 Horas	94 Horas
	1 Psicopedagogo	6 Horas	
Escuela Sara Ravello	1 Prof. Especialistas	44 Horas	44 Horas
Escuela Pablo Neruda	1 Prof. Especialistas	14 Horas	14 Horas



Tabla: Profesionales no docentes Agosto 2014

Establecimientos	Profesionales no docentes	Horas	Total Horas
Liceo Bicentenario Víctor Jara	1 Psicólogo	25 Horas	30 Horas
	1 Fonoaudiólogo	5 Horas	
Colegio Violeta Parra Sandoval	1 Psicólogo	22 Horas	46 Horas
	1 Fonoaudiólogo	24 Horas	
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	1 Psicólogo Sep	8 Horas	28 Horas
	1 Fonoaudiólogo	20 Horas	
Escuela Gustavo Rivera Bustos	1 Psicólogo	9 Horas	9 Horas
Escuela Sara Ravello	1 Psicólogo	10 Horas	10 Horas
Escuela Pablo Neruda			

Tabla de Estrategias y Acciones PIE

Estrategia	Acciones	Medios de verificación
Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre la Integración y el PIE del Establecimiento	En el 100% de establecimientos se han realizado talleres.	Presentación ppt Registro de asistencia.
	90 % de Talleres de orientación para las familias en torno al tema NEE y su conducta	Presentación ppt Registro de asistencia y fotográfico
Detección y evaluación de las NEE	100 estudiantes se le aplicaron evaluaciones psicopedagógicas estandarizadas por empresa externa e.	Informes psicopedagógicos
	100 estudiantes se les aplico psicometría	Informes
	Elaboración pauta de derivación.	Hoja de derivación
Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.	El 100% de los establecimientos cuenta con horas para el apoyo colaborativo.	Hoja de asistencia Registro de actividades
	100% de los alumnos cuenta adecuaciones curriculares de los subsectores que se requieran en forma conjunta	Adecuaciones Curriculares
Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y a la NEE.	2 talleres de capacitación interna equipo Pie. 7 Docentes Curso Desgaste profesional profesor especialista y Prof. De Curso 1 Fonoaudióloga. Curso De autismo 5 docentes capacitación Aplicación Evalúa EOS.	Certificados



2.7.1.3. Programa Enlaces CET

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación Enlaces, que nace como iniciativa el año 1992 como un proyecto piloto con el objetivo de entregar infraestructura tecnológica, contenidos digitales educativos y capacitación docente en todas las escuelas y liceos subvencionados del país, se ha transformado en el motor de la innovación y la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación chilena.

Este programa abarca desde la transferencia de computadores hacia los establecimientos de educación hasta la capacitación de los profesores para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

La misión de ENLACES es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital.

Enlaces en una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y universidades de todo el país ha permitido instalar la Red Universitaria de Asistencia Técnica (RATE), uno de los pilares fundamentales de Enlaces. En nuestra comuna nos hemos beneficiado de las capacitaciones que ofrece la Universidad Católica del Maule.

Enlaces trabaja con prácticamente todos los establecimientos municipales y subvencionados de Chile con énfasis en los sectores vulnerables, desposeídos y lejanos geográficamente, esto porque su mayor anhelo es lograr el acceso equitativo a las TIC en pos del desarrollo del capital humano.

La importancia de destacar los proyectos disponibles en el Programa Enlaces radica en la posibilidad que tienen los establecimientos para optar por estas iniciativas, y así mejorar la integración de metodologías en base al uso de TIC en las salas de clases de nuestros establecimientos. En la comuna, todos los EEM han sido beneficiados con las iniciativas de Enlaces.



Algunas de las iniciativas que actualmente están vigentes en Peralillo son:

1. Textos Escolares Digitales para Tecnología
2. Formación Docente para el Desarrollo de Competencias TIC – 2014
3. Tablet para Educación Inicial - año 2014
4. Integrando la ruralidad - año 2014
5. Evaluación de Competencias TIC en Docentes – 2014

2.7.1.4. Programa de Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación formativa orientada a mejorar la labor pedagógica, de carácter obligatorio; y cumple el objetivo de fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar el desempeño pedagógico de los educadores. Este año en Peralillo forman parte de este proceso 23 docentes, quienes han sido apoyados por talleres, tutorías y un proceso de acompañamiento en el aula con retroalimentación, como parte de las políticas comunales para el fortalecimiento profesional docente.

Los docentes conocen previamente los criterios con los que serán evaluados siendo estos los descriptores contenidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). El proceso se inició el 2003 y fue consagrado legalmente al promulgarse la Ley 19.961 sobre Evaluación Docente, aprobándose el Reglamento que la norma (Decreto Supremo de Educación Nº 192, de 2004). Los resultados de la evaluación se expresan en 4 niveles de desempeño: “Insatisfactorio”, “Básico”, “Competente” y “Destacado”.

Cada profesor(a) es evaluado cada 4 años y/o 2 años (dependiendo de la normativa vigente) a excepción de los que hayan resultado con nivel de desempeño “Insatisfactorio” en su evaluación. Para estos docentes y para aquellos que han obtenido un resultado “Básico”, la comuna recibe



recursos que le permiten implementar Planes de Superación Profesional (PSP), es decir, acciones de apoyo al docente para promover la superación de las debilidades detectadas en su desempeño. Por otra parte, los docentes que han obtenido un resultado Competente o Destacado, pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Para ello, deben rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos y, según su resultado, pueden obtener un beneficio económico por un período de 2 a 4 años, dependiendo del momento en que obtienen la asignación.

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde la coordinación técnica del proceso de Evaluación Docente, a través de su Área de Acreditación y Evaluación Docente.

La ejecución del proceso de Evaluación Docente está a cargo del Equipo “Docentemás” de MIDE UC, Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran consignados en el Reglamento sobre Evaluación Docente, e implican pertenecer a la dotación municipal, realizar clases en al menos uno de las asignaturas, ciclos y modalidades que se evaluarán en el período, y cumplir las condiciones de carga horaria establecidas en dicho reglamento.

La evaluación se realiza a través de cuatro instrumentos, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente, todos complementarios entre sí. Los instrumentos del Sistema de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), a saber estos instrumentos son: **Portafolio²⁰; Pauta de Autoevaluación²¹; Entrevista por un Evaluador Par²²; Informes de Referencia de Terceros²³** .

²⁰ El Portafolio es un instrumento de evaluación en el cual el docente debe presentar evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica.

²¹ La Pauta de Autoevaluación se estructura en base a una serie de preguntas y a través de ella, se invita al docente a reflexionar sobre su práctica y valorar su propio desempeño profesional.

²² Entrevista acerca de la práctica del docente evaluado que es realizada por un profesor que ha sido capacitado para esta tarea.

²³ Evaluación de los superiores jerárquicos (Director y Jefe de UTP) respecto a la práctica del docente



Tabla: Evolución del Desempeño Docente Municipal Provincia de Colchagua

COMUNA	TTL DCTES	TTL EVAL	TOTAL D + C	%	% C+D (-0.07)	% I + B (0.24)
SN FDO	507	314 (MB)	245	78,03 (A)	-0.13 (M)	0,27 (A)
CHIMB	306	182 (MB)	133	73,08 (M)	-0.09 (A)	0,20 (M)
PLACILLA	111	74 (M)	55	74,32 (M)	0.10 (MA)	0,30 (MA)
NANCAGUA	151	98 (B)	76	77,55 (A)	- 0.06 (A)	0,16 (B)
STA CRUZ	354	258 (MA)	238	92,25 (MA)	-0.06 (A)	0,28 (A)
CHEPICA	151	108 (A)	103	95,37 (MA)	0.01 (MA)	0,44 (MA)
LOLOL	87	64 (MA)	58	90,36 (MA)	-0.02 (MA)	0,50 (MA)
PALMILLA	112	82 (MA)	75	91,46 (MA)	-0.06 (A)	0,36 (MA)
PERALILLO	115	77 (M)	65	87,01 (MA)	-0.08 (A)	0,24 (A)
PUMANQUE	25	23 (MA)	18	78,26 (A)	-0.01 (M)	0,04 (MB)
TOTAL	1808	1280 (A)	1066	83,28 (MA)		0,28 (A)

Fuente: Docente Más.

2.7.1.5. Programa de Superación Profesional

Los Planes de Superación Profesional (en adelante PSP), tienen un carácter formativo para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio, éstos deberán someterse a los Planes de Superación Profesional que disponga el Municipio, de acuerdo a la Ley 19.961 de febrero de 2004.

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), transferirá a los municipios recursos económicos para financiar los planes de superación profesional, atendiendo al número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio. Para ello el municipio deberá presentar, en el mes de abril de cada año, dicho plan ante el CPEIP. Junto con ello los municipios se encuentran obligados a rendir cuentas detalladas de los gastos realizados con dichos recursos, los cuales deben estar orientados según los siguientes aspectos:



- Mejorar el estilo de interacción con sus estudiantes creando un clima en el aula, que facilite el aprendizaje.
- Conocer diversos instrumentos y procedimientos de evaluación, como: Análisis de sus características; Del diseño de los instrumentos y de sus aplicaciones.
- Perfeccionar el uso de los resultados de la evaluación de la enseñanza, para tomar decisiones pedagógicas con los docentes.
- Manejar estilos metodológicos que le permitan entregar de mejor forma los aprendizajes esperados.

Además, los planes de superación profesional podrán contemplar actividades como las siguientes:

- Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos;
- Participación en cursos, talleres o seminarios organizados por entidades académicas o de capacitación;
- Lecturas recomendadas, para las cuales se deberá proveer de material bibliográfico u orientaciones para acceder a información disponible en internet; y
- Observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados.

Los docentes que participan en las acciones de los Planes de Superación Profesional, no tendrán derecho a percibir la Asignación de Perfeccionamiento del artículo 49 del D.F.L. N° 1 de Educación de 1996.

2.7.1.6. . Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal (FAGEM)

El principal objetivo del FAGEM es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación, impulsando y estableciendo un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal (según definición MINEDUC, 2012).

El proyecto FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación) permitió implementar una serie de iniciativas, que se describen a continuación con el monto modificado y reasignado en el año 2014.



	Iniciativas	Monto
1.	Capacitación para el personal DAEM	\$ 392.000
2.	Indemnizaciones para Asistentes de la Educación	\$ 22.620.367
3.	Reparaciones y trabajos de mejoramiento del DAEM	\$ 2.980.000
4.	Transporte Escolar para toda la comunidad educativa	\$ 54.000.000
5.	Adquisición de Mobiliario para el DAEM	\$ 2.910.174
6.	Adquisición e instalación de tecnología para el DAEM	\$ 4.175.945

2.7.1.7. Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013(Revitalización)

La Ley Nº 20.641, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2013, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 712, glosa 19, contempló un Fondo de \$72.000.000 con la finalidad de apoyar la educación pública municipal de calidad, su gestión, su calidad y su mejora continua. Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua. Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los establecimientos.

El plazo límite para la presentación del Plan de Fortalecimiento por parte del Director al Sostenedor fue el 30 de agosto de 2013 y el plazo límite para la presentación del Plan de Fortalecimiento por parte del Sostenedor al Ministerio de Educación fue el 30 de septiembre de 2013. El plazo límite de ejecución del Plan de Fortalecimiento,



independiente del momento en que fueron recibidos los recursos por el sostenedor, fue el 31 de julio del 2014.

2.7.1.8. Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal 2014

La Ley N° 20.717, de Presupuestos para el Sector Público del año 2014, contempla un Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de Calidad, cuya finalidad es el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, calidad y mejora continua. El presupuesto disponible para el período 2014-2015 es de **\$ 216.162.881**. Estos recursos deberán ser utilizados en Fines Educativos, enfocados en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal.

Sus Objetivos específicos son:

- ✓ Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible, como base para avanzar en calidad de la educación.
- ✓ Eliminar o disminuir la deuda de los servicios educacionales municipales de los Departamentos de Administración Municipal o Corporaciones Municipales.
- ✓ Financiar acciones de mejoramiento de los servicios de educación municipal, vía proyectos de infraestructura y/o equipamiento.

2.7.1.9. Programa Concurso para Directores de Escuelas y Liceos Municipales

En la comuna de Peralillo el 100% de los directores de establecimientos educacionales que tienen el cargo de director, han sido nombrados por concurso de Alta Dirección Pública, entre los años 2012 y 2014: Liceo Víctor Jara Martínez en el año 2012; Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza en el año 2013 y Colegio Violeta Parra Sandoval y escuela Gustavo Rivera Bustos en el año 2014.



2.7.2. PROGRAMAS COMUNALES

2.7.2.1. Programa de Educación Extraescolar (ACLE)

La Educación extraescolar de la comuna de Peralillo es consecuencia de las actividades que realiza durante el año escolar lectivo tanto el DAEM como cada uno de los establecimientos educacionales.

El DAEM de Peralillo en su constante preocupación por la formación integral de sus estudiantes, brinda múltiples oportunidades a nivel municipal para el desarrollo de sus habilidades artísticas, deportivas y culturales, entre otras actividades, beneficiando durante el año, prácticamente a la totalidad de los estudiantes de la comuna. A continuación una tabla que expone detalles de las actividades desarrolladas durante el año y el número de estudiantes beneficiados con dichas actividades:

Actividades desarrolladas	N° de Participantes año 2013 y 2014
Juegos Deportivos Escolares	620
Concurso de Cueca	520
Fiesta de la Chilenidad	1600
Desfile de Fiestas Patrias	1200
Feria del Mundo Joven	813
Premiación de alumnos destacados	25
Eventos Deportivos (Día del Desafío; campeonatos a nivel provincial y comunal)	1773
TOTAL	4778

Los establecimientos educacionales por su parte ofrecen múltiples oportunidades a sus estudiantes en el ámbito extraescolar. Este programa tiene como objetivo fundamental, generar instancias de encuentro y participación de las niñas, niños y jóvenes a través de actividades de libre elección, enfocadas en el deporte, la recreación, el arte, la música, las letras, el medio ambiente y la convivencia escolar. Transformándose en una herramienta fundamental para desarrollar entre sus participantes los Objetivos Fundamentales Transversales que se establecen en las políticas de educación de nuestro país.



El Programa de Educación Extraescolar en cada establecimiento se desarrolla entre los meses de Marzo y Diciembre de cada año, coincidente con el año lectivo del plan general de educación. En este período se realizan un número importante de actividades y talleres, que busca en conjunto con alcanzar logros y resultados competitivos, posibilitar la instancia de intercambio social entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo de esta manera comportamientos menos agresivos y la formación integral del alumno.

La Educación Extraescolar no percibe una subvención especial para su ejecución por parte del MINEDUC. Por esta razón, su financiamiento proviene fundamentalmente de la SEP.

A continuación el listado de las Actividades Extraescolares que se ofrecen en los establecimientos educacionales de la comuna consideradas como parte de la educación integral:

Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Liceo Bicentenario Víctor Jara	Taller de Cueca
	Taller de Pintura
	Taller de Deporte
	Taller Musical
	Taller de Muralismo
	Taller de Mosaico
	Taller de Ping Pong
	Taller de Macramé
	Taller de refuerzo Lenguaje PSU
	Taller de refuerzo de Ciencias PSU
	Taller de Taller Científico
	Taller de refuerzo de Matemática PSU



Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Colegio Manuel Rodríguez E.	Taller de Deporte Fútbol Damas y Fútbol Varones; Tenis de Mesa; Acondicionamiento Físico)
	Taller de Deporte Tenis de Mesa
	Taller de Deporte Acondicionamiento Físico
	Taller de Reforzamiento pedagógico de matemática 4°; 6°; 7° y 8°.
	Taller de Reforzamiento pedagógico en historia
	Taller de Reforzamiento pedagógico en Lenguaje 2°; 4°; 6° y 8°.
	Taller de Reforzamiento pedagógico en Ciencias en 6°
	Taller de Banda Instrumental Grupo de Folclore

Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Escuela Gustavo Rivera B.	Refuerzo educativo en Lenguaje 4 y 8 año
	Refuerzo educativo en Matemática 4 y 8 año
	Taller de Folclore

Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Escuela Sara Ravello	Taller de Folclore
	Taller de inglés

Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Escuela Marta Valdés	Taller de folclore

Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Escuela Pablo Neruda	Taller de Folclore
	Taller de inglés



Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Colegio Violeta Parra	Taller de Inglés de kinder y prekinder
	Taller de gimnasia para kinder y prekinder
	Taller de Gimnasia artística
	Taller de artesanía de apoderados
	Taller de futbol
	Taller de danza
	Taller de Atletismo
	Taller Banda Instrumental
	Taller de ajedrez
	Taller de tenis de mesa
	Taller orquesta tropical
	Taller de Basquetbol
	Taller de Gimnasia artística
	Taller de Cueca
	Refuerzo Educativo 5ºy 6º Lenguaje
	Refuerzo Educativo 3º,4º,5º6º Matemática
	Refuerzo Educativo 1º,2º,3º,4 Lenguaje
Refuerzo Educativo 1º,2º Matemática	

2.7.2.2. Programa de Transporte Escolar Comunal

- **Programa de Transporte Escolar Municipal:** La Municipalidad cuenta con un sistema de transporte escolar (dos minibuses y 3 furgones), que presta un servicio de acercamiento a los estudiantes de los sectores rurales, que asisten a los colegios municipales de la comuna. Diariamente se traslada a **90 alumnos**, que significa un promedio de 5.5% de alumnos aproximadamente sobre la matrícula total. Con el FAGEM 2013 se compraron 2 minibuses para el transporte de los estudiantes de este programa comunal.



- **Programa de Transporte Rural:** En el año 2014 se celebró un convenio para apoyar el transporte escolar rural de la comuna con la SEREMI de Educación de la VI región, que subsidia en parte el gasto que realizan los sostenedores de comunas rurales en el traslado de alumnos hacia y desde los establecimientos educacionales. El proyecto del año 2014 que lleva por nombre “Acercando al saber a nuestros alumnos por medio del transporte escolar rural”, beneficia a los 90 alumnos de los establecimientos urbanos y rurales de la comuna que son trasladados por el programa de transporte escolar comunal.

2.7.2.3. Programa Subvención Pro-Retención

El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4º medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario. Los recursos que otorga esta subvención están orientados a Desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos, a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y al logro de una convivencia basada en el respeto, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de la participación e integración de todos los actores de la comunidad. Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia.

La Subvención Pro retención es una subvención anual que se entrega a los sostenedores por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que están cursando entre 7º básico y 4º medio, que pertenezcan a familias indigentes y vulnerables de acuerdo a la calificación que hace el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente, la Municipalidad de Peralillo, a través del Departamento de Educación Municipal, ha entregado las



orientaciones para implementar acciones que favorezcan la permanencia de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio.

MONTOS ASIGNADOS POR NIVEL

NIVELES	MONTO POR ALUMNO	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS
7° Y 8° básico	\$ 84.732	Manuel Rodríguez	29
		Gustavo Rivera	1
		Liceo Bicentenario	59
1° y 2° medio	\$ 135.568	Liceo Bicentenario	54
3° y 4° medio	\$ 169.458	Liceo Bicentenario	24
Egresados 4° medio	\$ 203.351	Liceo Bicentenario	30

2.7.2.4. Programa de apoyo a la retención escolar de madres, padres y embarazadas adolescentes (Liceo Víctor Jara)

Permite acceder a un beneficio que favorece la permanencia y continuidad en el sistema educativo de estudiantes en condición de maternidad, paternidad y embarazo. Esto se realiza mediante un apoyo que permite garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria.

El plan comprende una intervención preventiva y promocional que desarrolla estrategias para abordar los factores que potencian la deserción y, al mismo tiempo, promover aquéllos que son protectores.

La intervención es realizada por un equipo interdisciplinario bajo una metodología grupal interviniendo en ámbitos psico-sociales, pedagógicos, escolares (comunidad educativa, estudiantes, directivos, profesores) y redes sociales del territorio.



2.7.2.5. Programa de Formación de Competencias Laborales FORCOM

Desde el año 2008 el LBVJ entrega formación de competencias laborales por medio de oficios que se enseñan contratando módulos a entidades de educación superior de prestigio. Estos oficios permiten a alumnos de 3º y 4º medio acceder a capacitación de calidad obteniendo el certificado de asistente en el oficio enseñado. Se han impartido desde ese año los siguientes. Gastronomía (internacional, chilena) Banquetería, enfermería animal, hotelería, atención de casinos, electricidad domiciliaria, instalación de redes, computación, armado de PC, Cocktelería. Este año 2014 se implementaran los oficios de Banquetería y producción de eventos y Electricidad domiciliaria.

2.7.2.6. Programa de Seguridad Vial y Educación Vial

Desde el año 2008 el LBVJ implementa un curso para los alumnos de 4ª Medio de conducción destinado a entregar licencia de conducir clase B, junto con la capacitación en seguridad vial.

2.7.2.7. Beca Víctor Jara

El año 2011 el LBVJ establece un convenio de cooperación con Víctor Jara Chilena Folks Dancer of Edmonton, por medio del cual la entidad de Chileno-Canadiense beca a estudiantes para que anualmente y durante un mes uno o dos estudiantes de este establecimiento educacional viaje a Norteamérica y participe de una experiencia de intercambio cultural.

2.7.2.8. Convenio Sernatur

Desde el año 2010 el LBVJ mantiene en conjunto con Sernatur un programa de turismo escolar que ha permitido a la fecha realizar 8 Giras de estudio, beneficiando a 328 estudiantes y 24 profesores que han viajado por 6 días a la quinta y octava regiones. SERNATUR ofrece la posibilidad de optar a un paquete turístico de viaje para alumnos y



profesores, otorgando un financiamiento de alrededor del 73% del valor del paquete turístico para los jóvenes que participen. Esto se traduce en que deberán efectuar un co- pago no mayor de \$44.290 en temporada media y de \$39.140 en temporada baja. En el caso de los profesores/as y/o inspectores/as, el Programa Gira de Estudio contempla el financiamiento del 100%.

El Programa tiene como objetivos potenciar la ocupación de los servicios turísticos en temporada media y baja, preferentemente de micro, pequeños y medianos empresarios y facilitar el acceso de jóvenes a los beneficios del Turismo, fortaleciendo la adquisición de experiencias en los aspectos económicos, sociales, culturales y cívicos de la vida de la región que visitan.

2.7.2.9. BECA MUNICIPAL

Dirigida a estudiantes de enseñanza superior (Universidades, institutos o centros de formación técnica), que acrediten nota igual o superior a 4.5 en el caso de estudiantes de enseñanza superior, y promedio 5.0 para los egresados de 4° medio. Es un estímulo monetario de \$52.000 aproximadamente por semestre. Las postulaciones a esta beca se realizan en el mes de marzo. **El año 2014** postularon 214 alumnos, otorgándosele este beneficio a **150 alumnos** en el primer semestre y a **147 en el segundo semestre**.



2.7.3. Programas JUNAEB desarrollados en Peralillo

2.7.3.1. BECAS JUNAEB

1. Beca Presidente de la República

La Beca Presidente de la República, es una de las becas que JUNAEB ofrece a los estudiantes de la enseñanza media, que consiste en un subsidio mensual de 0. 62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año, con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza media de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente. Las postulaciones a este beneficio se pueden realizar en el Departamento de administración de educación (DAEM) correspondiente al domicilio particular, desde el mes de Diciembre a marzo del siguiente año, también se pueden en el DAEM o en la casa de estudios en el caso de enseñanza superior. En la comuna durante este año han renovado alrededor de 14 alumnos este beneficio.

2. Beca Indígena

Las Becas que ofrece JUNAEB se focalizan a estudiantes con características específicas. Para Educación Básica, se cuenta con la Beca Indígena, beneficio que entrega dinero de libre disposición a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena.

Esta beca está dirigida a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica (a partir de 5° año básico) y media, que estén matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados, que posean una situación socioeconómica desmedrada y un buen rendimiento académico. Las postulaciones se realizan desde el mes de Diciembre a



marzo en el DAEM y este año 2014 este beneficio fue otorgado a 7 estudiantes de la comuna.

Requisitos de postulación:

- ✓ Poseer ascendencia indígena certificada por la corporación nacional de desarrollo indígena (CONADI)
- ✓ Cursar desde el segundo ciclo de educación básica (5° básico)
- ✓ Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en educación básica y media.
- ✓ Acreditar una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (ingreso per cápita no debe superar \$120.222.-)

3. Beca BARE (Beca de Apoyo a la Retención Escolar)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), busca apoyar a estudiantes con inasistencias prolongadas a clases que desean revertir esa situación. Para lograr esto, se entrega una asignación en dinero a estudiantes becados que consiste en un aporte de \$178.000 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$30.000 (cuota 1), \$38.000 (cuota 2), \$45.000 (cuota 3) y \$65.000 (cuota 4). Las cuotas se pagan a medida que avanza el año, entregando el último pago en el mes de noviembre.

JUNAEB identifica los liceos que presentan mayores tasas de riesgo de deserción escolar y los presenta como Liceos Focalizados. Estos liceos cuentan con encargados de administrar la beca a través de dos vías de ingreso al programa: Preselección y Postulación. En el Liceo Bicentenario Víctor Jara se beneficiaron este año a 29 estudiantes con esta beca.



4. Beca PSU

La Beca JUNAEB para la Prueba Selección Universitaria (PSU) es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria para estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados de la promoción del año. Para el año 2014, el valor del arancel de inscripción a la PSU fijado por DEMRE es de **\$27.520**.

El año 2013 los alumnos beneficiados del Liceo Víctor Jara fueron 80 (76 de la Educación media HC diurna y 6 de la Educación media HC Vespertina). Este año se inscribieron para rendir la PSU, **64 alumnos**, utilizando este beneficio: 55 de la educación diurna y 9 de la educación vespertina.

5. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como finalidad, entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. A continuación se detalla la entrega del servicio de alimentación en los Colegios municipales de la Comuna en el año 2014:

Establecimientos/Alumnos beneficiados	Desayuno	Almuerzo	Tercera colación	Once Educación Adultos
Liceo Víctor Jara	402	402	223	25
Colegio Manuel Rodríguez	264	265	90	
Escuela Gustavo Rivera	147	147	23	



Escuela Sara Ravello	48	48	20	
Colegio Violeta Parra	410	410	182	
Escuela Marta Valdés	14	14	1	
Escuela Pablo Neruda	17	18	6	
TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS	1302	1304	545	25

6. Programa de Salud JUNAEB

El Programa de Servicios Médicos dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se caracteriza por ofrecer atención gratuita a los estudiantes cuyos padres pertenezcan a FONASA. Los sujetos directos del programa son los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media que tienen entre 4 y 18 años de edad, pertenecientes a los establecimientos municipales y particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

Este Programa pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. En la comuna se brinda atención especializada en Oftalmología, Otorrinolaringología y columna. Incluye Exámenes de Diagnóstico, Audiometrías, Radiografías y otros exámenes que requieran los alumnos. Se entregan en forma gratuita lentes ópticos y de contacto, además de corsés, kinesioterapia y medicamentos si fuera necesario.

En el año 2013 y 2014 las atenciones realizadas hasta el momento se pueden apreciar en la siguiente tabla:



Tabla: Atenciones año 2013 y 2014 (al 12 de septiembre)

ATENCIONES DE ALUMNOS	OFTALMOLOGÍA		OTORRINO		COLUMNA	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
SCREENING	100	53	60	36	51	12
CONTROL MÉDICO	40	82	14	10	20	17
OTRA ATENCIÓN	34 lentes entregados	10 LENTOS ENTREGADOS + 3 DE CONTACTO	1 control	1 Examen Hospital Clínico U. de Chile	1 control local	
TOTAL DE ATENCIONES 2013	211 alumnos beneficiados					
TOTAL DE ATENCIONES 2014	109					

Fuente: DAEM- Encargado JUNAEB

Complementario al anterior, el Programa de salud de JUNAEB contempla otros programas como el de salud Bucal, que es llevado por el CESFAM y que desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

7. Programa YO ELIJO MI PC (YEMPC)

El programa "Yo elijo mi PC" dependiente del Ministerio de Educación, es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile durante el periodo anterior de la Presidenta Michelle Bachelet, que busca aumentar los niveles de equidad y disminuir la brecha digital favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad, que sobresalen por su destacado rendimiento académico.

El programa YEMPC, consiste básicamente en la entrega de un computador a todo aquel alumno /a que presente un excelente rendimiento académico en 4to – 5to y el primer



semestre de 6to año básico y que según la Ficha de protección social acredite una situación deficitaria.

El año 2014 se entregaron 61 computadores a alumnos de 7° Básico de diferentes establecimientos de nuestra comuna.

8. Programa Residencia Familiar Estudiantil y Hogares JUNAEB

Complementando las otras becas JUNAEB, con este programa se busca apoyar a aquellos estudiantes que viven en sectores alejados y con dificultades para acceder a establecimientos educacionales, ofreciendo un lugar donde reciban alojamiento, alimentación, y apoyo afectivo y escolar. El programa está orientado principalmente a solucionar el problema alojamiento en la comuna para que de esta forma el estudiante permanezca en el sistema escolar. Para lograr lo anterior, los estudiantes son ubicados en casa de familias tutoras que son visadas por JUNAEB, en donde estas les deben entregar al estudiante alimentación, afecto y cuidados que el joven necesita para evitar que deserte del sistema escolar.

En Peralillo, actualmente trabajamos con siete familias tutoras, esto nos da una cobertura para trece estudiantes que hoy en día pertenecen al programa

9. Útiles Escolares JUNAEB

Es la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.



El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles (educación pre básica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto) a más de un millón trescientos mil estudiantes en todas las regiones del país. Este programa beneficia también a estudiantes de nuestra comuna.



PARTE 2

OBJETIVOS Y METAS



II. OBJETIVOS Y METAS

1. Evaluación del Plan de Acción PADEM del año 2014

El proceso de Evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal consiste en realizar seguimiento y monitoreo al Plan Comunal de Gestión Escolar con la finalidad de identificar como ha sido el cumplimiento a nivel ejecutivo de dicho plan. Este seguimiento nos permite establecer las estrategias adecuadas que fortalezcan el cumplimiento de las metas planteadas. Para esta instancia de evaluación se cuenta con dos etapas preestablecidas:

- Evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, donde se identifican las metas, los objetivos y cumplimiento de estas de acuerdo a las políticas establecidas.
- Evaluación de los Planes de Acción de las Unidades Educativas, en esta instancia cada Unidad Educativa evalúa el cumplimiento de su plan de trabajo.

La evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2014 será presentada a través de números que representan diferentes niveles de evaluación de acuerdo a las tablas que se presentan a continuación:

Alternativas de Respuestas para la columna "Cumplimiento de Ejecución de Actividades"

1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente, para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional



Alternativas de Respuestas para a columna "Facilidades para Ejecución de Actividades"

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM/Corporación y el municipio

Alternativas de Respuestas para la columna "Dificultades para Ejecución de Actividades"

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para el DAEM, Corporación y el municipio

A continuación se entrega un consolidado de la evaluación realizada a los Planes de Acción 2014, realizada por los directores de los 7 establecimientos de la comuna, quienes a su vez trabajaron dicha evaluación con sus respectivos equipos.



Tabla: Resumen Planes de acción 2014

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN										
MUNICIPALIDAD DE PERALILLO										
N°	NOMBRE PROGRAMA	METAS	Nivel de Cumplimiento de metas	Facilidades para Ejecución de metas			Dificultades para ejecución de metas			
1	Planificación Pedagógica para Buenos Resultados.	1 El 100% de los docentes presenta su planificación de clases para el logro de los aprendizajes de todos sus alumnos y responde por sus resultados.	4	3	4	9	2			
		2 Cobertura del 100% de contenidos contemplados en Programas de Estudio. Monitoreo y evaluación oportuna durante todo el proceso enseñanza aprendizaje, con retroalimentación a los estudiantes que presenten algunas dificultades.	3	10	9		2			
2	Orientación Valórica del Establecimiento.	1 Que el 100% de los estamentos del colegio conozcan y respeten los lineamientos educativos formativos.	4	8	10	7	2			
		2 Que el Plan de Trabajo del Centro de Padres coloque como tema relevante la orientación valórica del colegio y diseñe estrategias de apoyo.	2	7			10	9		
3	Plan Anual de Acciones	1 Que el 100% de los EE posean un Plan Anual de Acciones elaborado con participación a lo menos del E. de Gestión donde se contemple lo más relevante y necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	4	10	9	8	7			
		2 Que el 100% de los EE posea procedimientos para evaluar y constatar estados de avance del Plan Anual de Acciones.	4	10	9	8	7			
		3 Que el 100% de los EE evalúe y gestione los resultados de su Plan Anual de Acciones.	4	10	9	8	7			
4	Una Buena Convivencia, Mejora el Clima Organizacional.	1 Difundir el 100% de las Normas de Convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa.	4	10	9	8	2			
		2 Monitoreo mensual del cumplimiento de las normas de convivencia, en cada establecimiento.	4	10	9	8	2			
		3 Refuerzo positivo a los estudiantes que cumplen con las normas de convivencia de la institución.	4	10	9	8	2			
5	Optimización de los Recursos de Subvención de Educación Preferencial	1 El 100% de las inversiones se realizan según definiciones de prioridades consensuadas en Equipo de Gestión o Micro Centros.	4	7				2		
		2 Las decisiones sobre inversión se harán según las necesidades surgidas para el logro de los objetivos institucionales.	4	8						
		3 Las prioridades de inversión apuntarán principalmente a mejorar los aprendizajes del 100% de los estudiantes prioritarios y los resultados académicos asociado.	3	10						
6	Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente.	1 Que el 100% de los docentes realice un perfeccionamiento acorde a las demandas actuales para un mejor desempeño profesional.	2	8			7	12		



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



		2 Que el 90% del perfeccionamiento se realizará en las áreas más deficitarias de Lenguaje y Matemática.	2	8		7	12		
		3 El 100% de los docentes aplicará evaluaciones coherentes con el proceso de aprendizaje y el Reglamento de Evaluación.	4	10	3				
7	Articulación de PEI con el PADEM	1 100 % de los Directores y Jefes Técnicos asisten a citaciones del DAEM.	4	12	8	2			
		2 100% de los estamentos escolares conocen del PADEM y PEI del Colegio.	3	5		6			
		3 100% de los Colegios actualiza PEI a Marzo 2012	2	2		1			
		4 100% de participación en las actividades previstas	2	2		1			
8	Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.	1 Ejecución de etapas establecidas por el CPEIP y Docentemas para la evaluación docente en la comuna	4	10	5	2			
		2 Análisis de informes preliminares de resultados de docentes en proceso de evaluación de desempeño profesional	4	10	5	2			
		3 Elaboración y ejecución de estrategias de aprendizaje para docentes con desempeño básico e insatisfactorio	4	10	5	7	2		
9	Atención Clínica a Estudiantes Derivados de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	1 Revisión Pautas de Derivación a Atención Psicológica.	4	8	10	2			
		2 Coordinación fechas y horas de atención para los alumnos derivados	4	8	10	2			
		3 Realización de Entrevistas clínicas de recepción y diagnóstico a padres y/o alumnos, derivados a atención Psicológica.	4	8	10	2			
		4 Realización de un proceso de diagnóstico a los niños y adolescentes derivados.	4	8	10	2			
		5 Entrevista a Profesores y/o orientadores(as)	4	8	10	2			
		6 Revisión y recopilación de antecedentes clínicos de Salud y otros.	4	8	10	2			
		7 Realización de sesión de devolución del diagnóstico y programación de tratamiento si corresponde	4	8	10	2			
		8 Realización de sesiones de tratamiento y de posterior control	4	8	10	2			
		9 Reuniones de coordinación y apoyo al tratamiento con Orientadores(as)	4	8	10	2			

Esta tabla permite visualizar que en general hubo un cumplimiento de los planes del PADEM 2014, existiendo facilitadores para su implementación, que permitieron soslayar las dificultades que se suscitan durante el año.



2. FODA 2014-2015

El PADEM establece las actividades a realizar para poner la estrategia en acción es decir, implementarla a partir de un conjunto de objetivos estratégicos coherentes con la Visión Municipal para la Educación en Peralillo, que refleja las aspiraciones de la comunidad. Por lo tanto, los objetivos estratégicos están vinculados con las debilidades y amenazas que presenta la comuna, y se convierten en los desafíos de los agentes - públicos y privados -, presentes en el territorio, de acuerdo a Misión Comunal y su ámbito particular de acción, respecto de aquello que deben cumplir de manera prioritaria. Además, las iniciativas incorporadas en cartera de proyectos y programas del PADEM deben ser también coherentes y pertinentes con las necesidades expresadas por la comunidad.

El análisis estratégico es el resultado de la superposición de las ideas, las categorías que emergen de éstas, y los parámetros clásicos que aporta el Análisis FODA. De esta manera, el ordenamiento de la información es la interconexión de las posibles salidas que pueden tener las situaciones negativas, considerando las fortalezas y oportunidades que permiten desactivar las debilidades y amenazas. En este marco, y de acuerdo con los contenidos desarrollados por los participantes en el estudio, se considera la siguiente síntesis de las relaciones de la información.



2.1. FODA A LA GESTIÓN CURRICULAR

FODA A LA GESTIÓN CURRICULAR	
<i>Marco para la Buena Dirección</i>	<i>Competencias que dan cuenta de la manera por la cual el Director y su Equipo Directivo y Técnico – Pedagógico debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y Proyecto Educativo.</i>
<i>Modelo de Calidad Gestión Escolar</i>	<i>Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el PEI.</i>
Mirada Interna	
Debilidades	Fortalezas
<p>El 20% de los profesores no logra desarrollar la cobertura curricular en su totalidad en cada una de las asignaturas.</p> <p>Carencia de docentes con especialidad en algunas asignaturas de 5º y 6º año.</p> <p>Falta mayor rigurosidad en el diseño de estrategias para lograr desarrollar habilidades contempladas en los</p>	<p>Análisis e implementación de las actuales Bases y ajustes Curriculares</p> <p>Existen estrategias institucionales en función de asegurar el desarrollo de la cobertura curricular o de lo contrario, formas de incorporar e implementar los aprendizajes no desarrollados o logrados.(Planificaciones Anuales y Diarias).</p> <p>Acciones institucionales tendientes a la optimización del tiempo en función de la implementación curricular en el aula.</p>



<p>Programas de Estudio y enfatizar la comprensión lectora. (Acompañamiento, monitoreo y seguimiento al aula).</p> <p>Falta de seguimiento en los resultados de las evaluaciones y sus correspondientes planes remediales en forma oportuna.</p> <p>El 10% de los docentes presentan Licencias Médicas en forma reiteradas, lo que genera, que las horas no sean cubiertas en su totalidad, por un docente reemplazante.</p> <p>Falta de mecanismos para sistematizar información cualitativa respecto de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Falta crear mecanismos de monitoreo para asegurar que los recursos informáticos se utilizan en coherencia con las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.</p>	<p>Implementación de talleres de reflexión pedagógica sobre la incidencia de las prácticas docente en los estudiantes.</p> <p>Acciones tendientes al refuerzo positivo en los estudiantes, transmitiendo confianza y altas expectativas respecto de sus capacidades.</p> <p>Existencia e implementación de evaluaciones internas en función de la mejora de resultados y toma de decisiones sobre el aprendizaje de los y las estudiantes.</p> <p>Ofrecimiento del Mineduc y sus organismos dependientes para participar en programas, proyectos y/o capacitaciones en relación a temas administrativos, pedagógico y técnico pedagógicos.</p> <p>Implementación de diferentes planes y proyectos internos(PEI, Reglamento de convivencia Escolar, Evaluación, PIE, PME, Protocolos de actuación, etc.)</p> <p>Contar con Laboratorio de Computación en función de habilidades tecnológicas explícitas en los mapas de progreso K – 12 y la cobertura curricular vigente.</p> <p>Implementar la estrategia de Ayudantía de Aula en los cursos 1º a 4º básico, con un sistema de bitácora que den cuenta de su quehacer pedagógico, con seguimiento y</p>
--	--



<p>Falta de especialidad o perfeccionamiento pertinente, al área de educación en el 20% de los ayudantes de aula.</p> <p>Existe aproximadamente un 25% de alumnos incorporados al PIE, la mayoría con diagnóstico permanente.</p> <p>Falta de capacitación y actualización a los docentes sobre metodologías efectivas y gestión educativa.</p> <p>Que el PEI de los establecimientos se elabore, readeque, implemente de manera inclusiva en todos los estamentos.</p> <p>Falta de apoyo técnico por parte de un Coordinador de UTP en los establecimientos de menos matrícula.</p> <p>Falta de reforzamiento a estudiantes que presentan bajo rendimiento escolar en algunos Establecimientos de la Comuna.</p>	<p>monitoreo sistemático.</p> <p>Establecimientos incorporados a JEC de 1° a 8° básico y de 1° a 4° año medio.</p> <p>Establecimientos incorporados a PROYECTO SEP a contar de 2008.</p> <p>Existencia de Biblioteca con Programa CRA en implementación.</p> <p>Desarrollo, aplicación y asistencialidad a alumnos con NEE a través del Programa de Integración Escolar</p> <p>Asesoría técnica Comunal Permanente.</p>
---	---



<p>A pesar de contar con especialistas y Redes de Apoyo no se logra atender a toda la población con dificultades de índole psicopedagógica.</p> <p>Influencia negativa de los medios audiovisuales y medioambientales que perjudica el proceso.</p> <p>Talleres JEC poco desafiantes en función de Aptitudes, Habilidades, Destrezas e Intereses de los alumnos que posibilitan el Desarrollo Integral de la Personalidad y su Autovaloración Personal en algunos establecimientos de la comuna (Escuela G. Rivera)</p>	
Mirada Externa	
Oportunidades	Amenazas
<p>Ofrecimiento del Mineduc y sus organismos dependientes para participar en programas, proyectos y/o capacitaciones en relación a temas administrativos, pedagógico y técnico pedagógicos.</p> <p>Apoyo Técnico Pedagógico del DAEM y del Departamento</p>	<p>Mal uso de la tecnología por parte de los estudiantes, específicamente lo relacionado con redes sociales.</p> <p>Baja escolaridad de los padres y / o apoderados. Bajo nivel socio-cultural por parte de los apoderados.</p>



<p>Provincial de Educación, implementación del PAC</p> <p>Los docentes de las escuelas rurales trabajan utilizando Módulos Rurales proporcionados por el Ministerio de Educación.</p> <p>El 100% de los alumnos de las escuelas rurales cuentan con traslado en furgón escolar.</p> <p>La Ley SEP, favorece la contratación de personal para el apoyo del aprendizaje de los estudiantes, como por ejemplo: Monitor Folclor, Ayudantes de Aula, y profesor de inglés etc. La SEP permiten disponer de mayor cantidad de recursos didácticos y metodológicos para optimizar niveles de rendimiento académico de los alumnos. (Contratación Ate)</p> <p>Recursos de Mantenimiento posibilitan mejorar infraestructura para optimizar Aprendizajes y Resultados Académicos.</p>	<p>Mejores niveles de estándares económicos de apoderados permiten matricular a los niños en colegios Particulares Subvencionados, aparentemente por un tema de “status”.</p> <p>Alumnado heterogéneo en su procedencia.</p> <p>Horas de UTP Insuficientes.</p>
---	---



2.2.- FODA A LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

FODA A LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	
<i>Marco para la Buena Dirección</i>	<i>Rol del Director y el Equipo en la Generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el Proyecto Educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes.</i>
<i>Modelo de Calidad Gestión Escolar</i>	<i>Prácticas que se realizan en el Establecimiento Educativo para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.</i>
Mirada Interna	
Debilidades	Fortalezas
<p>Falta de actualización de RICE (protocolos de actuación) en algunos establecimientos de la comuna.</p> <p>Falta de realización de actividades deportivas y recreativas en los establecimientos rurales.</p> <p>Alto Índice de Vulnerabilidad Social: La vulnerabilidad de los/as alumnas/os, así como la inclusión de niños con necesidades</p>	<p>Contar con un Reglamento Interno y Manual de convivencia Escolar, ajustados a los lineamientos políticos y educacionales vigentes.</p> <p>Implementación de Protocolo de actuación consensuados por todos los Estamentos de la Comunidad Escolar</p> <p>Implementación de Talleres para asegurar que el involucramiento de padres, apoderados y/o familias está en función de la implementación del PEI y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos.</p>



<p>educativas especiales, y los constantes requerimientos curriculares en cuanto a los progresos que enfoca el SIMCE, exigen profesionales especializados; una dotación de horas docentes que contemple la planificación de las actividades; así como espacios de reflexión e innovación dentro del horario de trabajo.</p> <p>Padres y apoderados exigentes y menos comprometidos que se pueden involucrar, a través de la difusión de los programas del DAEM. De esta forma, se puede disminuir la asistencialidad en la que se enfoca parte del trabajo en la escuela, derivado de la vulnerabilidad de los alumnos/as y su problemática familiar y social.</p> <p>Inexistencia de Plan de Trabajo del Centro de Padres con foco al apoyo de la Convivencia Escolar.</p>	<p>Existencia de señales y simbología para resguardar la integridad, seguridad y salud de los y las estudiantes.</p> <p>Contar con atención de psicóloga para todo y todas los estudiantes padres y / o apoderados de nuestro establecimiento.</p> <p>Promover un clima de igualdad de oportunidades y una política de puertas abiertas ante todos los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Talleres de Refuerzo Educativo para estudiantes que se sitúen en los niveles insuficiente, elemental y adecuado.</p> <p>Talleres de diferentes temáticas a estudiantes de nuestro establecimiento: Sexualidad, consumo de drogas, tabaco y alcohol, orientación vocacional entre otros</p> <p>Contar con mecanismos que desarrollen habilidades extracurriculares, mediante talleres artísticos y deportivos.</p> <p>En de la mayoría de los establecimientos existe un</p>
---	--



<p>No existe un seguimiento en el hogar de casos con problemas de vulnerabilidad.</p>	<p>buen clima laboral entre todo el personal del establecimiento educativo.</p> <p>Especialistas que apoyan a la formación integral de los estudiantes.</p> <p>No existe violencia extrema, ocurrencia de problemas propios de la interacción diaria tratados por la encargada de convivencia Escolar.</p>
Mirada Externa	
Oportunidades	Amenazas
<p>Contar con redes de apoyo tales como: PIB, carabineros, SENDA, OPED, CESFAM, JUNAEB.</p> <p>Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.</p> <p>PIE</p>	<p>Falta de equipo psicosocial para visitas domiciliarias.</p> <p>Venta de cigarrillos y alcohol en locales externos al colegio.</p> <p>Clima cultural del entorno con bajas expectativas.</p> <p>Escuela inserta en sector carente de población escolar.</p> <p>El 50% aproximadamente de los estudiantes pertenece a familia disfuncionales.</p> <p>Desconocimiento de algunos apoderados sobre los deberes y derechos ante el establecimiento.</p> <p>Escaso acceso a cultura y recreación sana y falta de espacios para actividades comunitarias en algunos establecimientos rurales.</p>



2.3. FODA AL LIDERAZGO

FODA AL LIDERAZGO	
<i>Marco para la Buena Dirección</i>	<i>Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce.</i>
<i>Modelo de Calidad Gestión Escolar</i>	<i>Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.</i>
Mirada Interna	
Debilidades	Fortalezas
<p>Falta institucionalizar prácticas para asegurar la articulación con otros establecimientos educacionales de la comuna en función la interacción e intercambio de experiencias exitosas.</p> <p>Falta implementar un sistema de autoevaluación de acuerdo a los lineamientos establecido en el Modelo de Calidad Gestión Escolar permanente que podrían afectar al logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>La administración debe estar más presente y de forma más continuada en</p>	<p>Director y equipo técnico que vela por la implementación de políticas educativas vigentes: Equipo Directivo comprometido y con las competencias necesarias.</p> <p>Promover entre los docentes, la implementación de estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, mediante talleres, capacitaciones online y asesorías técnicas educativas.</p> <p>Directora de Excelencia, reconocida por Mineduc, respecto de su trayectoria y efectividad en el cargo</p>



<p>todas las escuelas y no sólo en algunas. PEI no acorde a la nueva estructura y oferta educativa del colegio.</p> <p>Carencia de un buen sistema tecnológico de comunicación con cobertura para las diferentes dependencias y espacios del colegio.</p> <p>Carencia de Pág. Web institucional que permita mantener informado a toda la comunidad educativa con acceso a esta tecnología.</p> <p>Falta de evaluación periódica del proceso educativo en los establecimientos rurales.</p> <p>Exceso de personal a contrata.</p>	<p>Existencia de un equipo multidisciplinario.</p> <p>Acciones tendientes a mantener informada a la comunidad educativa respecto de los avance de los estudiantes en su aprendizaje.</p> <p>Existen prácticas de monitoreo y evaluación para identificar situaciones que favorecen y perjudican el logro de los Objetivos y Metas Institucionales.</p> <p>Contar con Consejo Escolar.</p> <p>Las escuelas son espacios públicos abiertos a la comunidad.</p> <p>La Dirección del DAEM conoce la realidad de las Escuelas. La Administración ha estado presente en las escuelas, favoreciendo la comunicación y la solución de los problemas.</p> <p>Metas definidas y consensuadas para cada uno de los funcionarios. Monitoreo permanente de los compromisos adquiridos y sus resultados.</p> <p>Participación de todos los estamentos de la comunidad educativa a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.</p>
--	---



Mirada Externa	
Oportunidades	Amenazas
<p>Ofrecimiento del Mineduc a la dirección a participar del perfeccionamiento Directores de Excelencia a través de: pasantías, magíster, diplomados, pos títulos, cursos realizados en Chile y el extranjero.</p> <p>Contar con el apoyo del sostenedor para diferentes situaciones que permitan el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Contar con el Proyecto de Mejoramiento Educativo de la ley SEP.</p> <p>Apoyo de diversas Instituciones Comunitarias.</p> <p>Apoyo de Recursos Financieros de diferentes programas gubernamentales: FAGEM, Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública, Subvención de Mantenimiento de locales escolares.</p> <p>La dirección gestiona la existencia de proyecto como JEC, PME. PIE, etc.</p> <p>Centro General de Padres funcionando con personalidad Jurídica.</p> <p>Directores elegidos a través de la alta dirección Pública.</p>	<p>Imagen negativa pre existente de algunos establecimientos de la comuna</p> <p>Oferta educativa de colegios de Santa Cruz.</p> <p>Lentitud en la entrega de recursos.</p> <p>Burocracia excesiva en la solicitud de los requerimientos.</p> <p>Falta de compromiso de algunos funcionarios con su labor.</p>



2.3. FODA A LA GESTIÓN DE RECURSOS

FODA A LA GESTIÓN DE RECURSOS	
<i>Marco para la Buena Dirección</i>	<i>Procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.</i>
<i>Modelo de Calidad Gestión Escolar</i>	<i>Prácticas realizadas en el Establecimiento Educativo para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.</i>
Mirada Interna	
Debilidades	Fortalezas
<p>Recursos SEP no llegan a tiempo.</p> <p>Dificultades para reemplazo de Licencia Médicas.</p> <p>Lenta respuesta a requerimientos de reposiciones y reparaciones de urgencia.</p> <p>Falta sistematizar acciones que permitan dar cuenta de las necesidades de los asistentes de la educación en relación con las competencias requeridas para implementar el PEI.</p> <p>El 20% de los docentes no tiene</p>	<p>Se reconoce el aporte de la Ley de Subvención Escolar Preferencial como un hito en la Educación Municipal, permitiendo avanzar hacia un mejor equipamiento tecnológico y de materiales e insumos que favorecen las prácticas, favoreciendo también la contratación de funcionarios que colaboran y complementan la formación de los estudiantes.</p> <p>Personal suficiente para cada función.</p> <p>Existencia de material tecnológico en cada sala de clases (Pizarras interactivas)</p>



<p>perfeccionamiento acorde a su función.</p> <p>La debilidad atribuible a los recursos se identifican con el control y supervisión desde la realidad donde se utilizan, es decir, en la escuela, teniendo en cuenta las observaciones que se hacen al proceso de adquisición de recursos, así como a la eficacia de los mismos (la necesidad de control de los recursos por parte de quienes los emplean y reciben)</p> <p>Se observa una necesidad de establecer parámetros técnico-pedagógicos como prioridad a la hora de administrar los recursos.</p> <p>Necesidad de capacitación como política permanente de la educación municipal, de tal manera que se estimule la vocación y se contribuya al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, aportando así a la dignificación de la profesión docente.</p> <p>Establecer un protocolo de incentivos que favorezcan y estimulen el trabajo administrativo y docente.</p>	<p>Funcionario encargado de adquisiciones.</p> <p>Existen prácticas para diagnosticar las necesidades de los docentes en relación con las competencias requeridas para implementar el PEI.</p> <p>El 80% de los docentes cuenta con perfeccionamientos acordes a su función.</p> <p>Existe una persona encargada de Adquisiciones SEP, en función de gestionar el proceso de venta y compras bajo convenio marco.</p> <p>Contar con recursos SEP para la contratación de: sicólogo, fonoaudiólogo, profesores, ayudantes de aula, secretaria UTP.</p> <p>Existen registros digitales y físicos de compras y ventas realizadas con recursos SEP.</p> <p>Se cuenta con material tecnológico en aulas y espacios comunes (sala de computación) para el apoyo de los aprendizaje de los estudiantes proporcionado por ley SEP)</p>
--	--



<p>Se requiere de profesionales especializados; de difusión de la labor de inclusión que se lleva a cabo; y del conocimiento que se produce en cada uno de los establecimientos en cuanto a integración de alumnos/as con N.E.E. y vulnerables, a través de los distintos programas que existen para atender a estos alumnos/as.</p> <p>En algunos establecimientos rurales existe falta de Recursos humanos como: inspector; monitor de deportes (Profesor de Educación física)</p> <p>Hay en algunos establecimientos problemas de Infraestructura: Por ejemplo, en la Escuela Sara Ravello, los Servicios higiénicos necesitan cerámicas y cambio de artefactos; la Instalación eléctrica se encuentra en regular estado (corredores); la Zona de seguridad está desnivelada (es necesario instalar pastelones; Es necesario el mejoramiento pisos salas de clases; hace falta colocar cerámica y estuco de muros interiores y exteriores para el aislamiento de</p>	<p>Personal humano adecuado a las necesidades educativas.</p> <p>Contar con la planta requerida por normativa para implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos.</p> <p>Contar con los profesionales que apoyen el área administrativa.</p> <p>Existe Encargada de adquisiciones. Inventario actualizado.</p>
--	--



<p>la humedad. También, se indica la necesidad de Mejoramiento y habilitación de un espacio propicio para la instalación de una biblioteca y Cambio de planta de tratamiento de aguas servidas</p> <p>En la Escuela Gustavo Rivera señalan como dificultades de infraestructura las siguientes: Falta de Camarines para para alumnas y alumnos; Falta de Cierre Perimetral sector multicancha techada.; Necesidad de Reparación de sistema agua lluvias, Relleno de patio de juego de los alumnos y Arreglo de techado de pizarreño del Pabellón de entrada Escuela; Falta de seguridad para el resguardo de los recursos y de la comunidad educativa en general.</p>	
Mirada Externa	
Oportunidades	Amenazas
<p>Recursos SEP</p> <p>Postular a proyectos acordes al PEI.</p> <p>Contar con redes de apoyos empresariales.</p> <p>E</p> <p>I marco legal que favorece optar a cargos directivos a través de concursos públicos.</p>	<p>Gestión administrativas del DAEM frente a situaciones correspondiente al área de recursos: Trabas administrativas que atrasan y dificultan los requerimientos contemplados en el Plan de Mejoramiento.</p> <p>Infraestructura deficiente.</p> <p>Costo Excesivo de mantención de Planta de</p>



Proyectos del Mineduc. SEP PIE	tratamiento. Burocracia para tramitar la adquisición del recurso por el DAEM.
--------------------------------------	--

2.4. FODA A LA GESTIÓN DE RESULTADOS

FODA A LA GESTIÓN DE RESULTADOS	
Modelo de Calidad Gestión Escolar	<i>Datos, cifras, porcentaje, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. (Logros de aprendizajes, Logros institucionales, Satisfacción de la Comunidad Educativa).</i>
Mirada Interna	
Debilidades	Fortalezas
<p>Falta de instrumentos evaluativos que permitan evidenciar la satisfacción de los estudiantes y apoderados respecto de la institución.</p> <p>Resultados en Lenguaje y Comunicación están bajo el promedio colegio en tres últimas mediciones Simce, lo que significa, que el 50% aprox. No logra desarrollar habilidades correspondiente a su nivel</p> <p>Visibilizar la Educación Parvularia, a través de la difusión de las particularidades</p>	<p>Resultados Simce sobre la media comunal, provincial, regional y nacional en todos los niveles y asignaturas del establecimiento.</p> <p>R esultados tendiente a la alza durante las últimas 3 mediciones SIMCE.</p> <p>Asignación de SNED durante 8 años consecutivos.</p> <p>Adjudicación de colegio autónomo, clasificación ley SEP.</p>



<p>curriculares que permiten articular la educación parvularia y la educación básica. Los resultados de la medición SIMCE son bajos en relación a los resultados de las evaluaciones internas.</p> <p>Bajo desarrollo de habilidades de orden superior en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, C. Naturales e Historia.</p> <p>Sigue siendo bajo el nivel de comprensión lectora en los diferentes niveles.</p> <p>Bajo puntaje en pruebas SIMCE en algunos establecimientos.</p> <p>Ausencia de capacitaciones a los docentes para el análisis de resultados.</p> <p>Falta de aplicación de encuesta de satisfacción de la comunidad escolar.</p> <p>Tabulación de resultados.</p> <p>Sistematización de los resultados.</p> <p>No existe sistema de reconocimiento para aquellos docentes con buenos resultados</p>	<p>Posicionarse entre los 10 colegios (Colegio M. Rodríguez) con mayor avance respecto de los aprendizajes de los estudiantes, según investigaciones científicas que han sido publicadas en la revista Qué pasa.</p> <p>Bajo índice de repitencia escolar</p> <p>Optimización y efectividad en los recursos adquiridos VIA SEP.</p> <p>Altos Índice de eficiencia interna.</p> <p>Matrícula en alza de acuerdo a los 3 últimos años.</p> <p>Satisfacción de la comunidad educativa expresada en la Evaluación Institucional del Primer Semestre, tanto de procesos como del trabajo de los diferentes estamentos.</p> <p>Estímulos para los alumnos destacados y con logros significativos.</p> <p>Muy buena tasa de aprobación en los resultados académicos anuales.</p>
---	---



<p>simce, que promueva el compromiso profesional.</p> <p>No contar con protocolos claros de desvinculación, para aquellos funcionarios que dificultan el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Se realizan encuestas de satisfacción de las diversas actividades que la unidad educativa realiza.</p> <p>Los resultados obtenidos son transparentados a la comunidad a través de reuniones y cuenta pública.</p> <p>En consideración de los resultados se realizan retroalimentaciones y/o refuerzos para mejorar los contenidos más descendidos.</p> <p>Informes de evaluación aplicados a los estudiantes.</p> <p>Publicación de registro de asistencia.</p>
Mirada Externa	
Oportunidades	Amenazas
<p>Se tiene acceso a los resultados de medición SIMCE, para mejorar los aprendizajes.</p> <p>El establecimiento se suma a los desafíos que se plantean a nivel comunal, referentes al mejoramiento de resultados.</p>	<p>El sistema educativo se centra netamente en resultados.</p> <p>Disminución de matrícula por éxodo de alumnos, de buenos resultados, a colegios de Santa Cruz, principalmente desde 4º ; 5º y 6º año en algunos establecimientos de la</p>



<p>Apoyo de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje</p> <p>Oferta de perfeccionamiento para evaluaciones.</p> <p>Acompañamiento ATP del Departamento Provincial de Educación.</p> <p>Plataformas del MINEDUC actualizadas.</p> <p>Información estadística entregada por el departamento comunal técnico Comunal.</p>	<p>comuna.</p> <p>Problemas de acceso a internet.</p>
---	---



3. OBJETIVO GENERAL PADEM 2015

En el año 2014 el objetivo del PADEM fue: “Ser un referente de eficiencia y calidad en el servicio educacional para todo el Sector del Secano Costero de la Provincia de Colchagua y Cardenal Caro, en todos los niveles de la educación preescolar, escolar básica y media”. Para el año 2015 no abandonaremos dicho objetivo sino que lo complementaremos con un nuevo desafío para nuestra comuna:

“Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación Municipal de la Comuna de Peralillo”

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015

4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PADEM 2015

Se formularon en función del modelo SACGE y de las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos, con sus correspondientes Planes de Acción originados tras el trabajo del año 2014 entre el DAEM y los establecimientos educacionales:

1. Aplicar los procedimientos para el desarrollo de las bases curriculares que contribuyan al cumplimiento de la cobertura, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.
2. Potenciar y fortalecer procesos de gestión sustentable en lo académico, administrativo y financiero para asegurar la equidad y calidad de la educación pública dentro de la institución escolar.
3. Desarrollar una política de convivencia que promueva el buen trato dentro de la comunidad educativa, con énfasis en la formación, la participación y los aprendizajes, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente.



4. Instalar un sistema estandarizado de gestión de recursos humanos, económico-financieros, administrativos y técnico-pedagógicos que permitan la oportuna ejecución de los planes, programas, procesos y tareas diseñados por los EEM.

4.2. METAS DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015

Se formularon en función del modelo SACGE y de las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos, en correlación a los objetivos estratégicos de los Planes de Acción del PADEM 2015:

Tabla: MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS PADEM 2015

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META
Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación Municipal de la Comuna de Peralillo	Aplicar los procedimientos para el desarrollo de las bases curriculares que contribuyan al cumplimiento de la cobertura, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.	El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo aplicarán procedimientos que le permitan monitorear el nivel de implementación de las bases curriculares en articulación con el DAEM.
	Potenciar y fortalecer procesos de gestión sustentable en lo académico, administrativo y financiero para asegurar la equidad y calidad de la educación pública dentro de la institución escolar.	El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo desarrollarán estrategias de coordinación que permitan fortalecer los Sistemas de aseguramiento de la calidad en las distintas modalidades de enseñanza durante el 2015, en



Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación Municipal de la Comuna de Peralillo		articulación con el DAEM y mejorar los indicadores de eficiencia interna en todos los EEM.
	Desarrollar una política de convivencia que promueva el buen trato dentro de la comunidad educativa, con énfasis en la formación, la participación y los aprendizajes, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente.	El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo desarrollarán un plan de convivencia que fortalezca la sana convivencia entre todos los actores y permita evaluar positivamente la satisfacción con la gestión institucional, en articulación con el DAEM.
	Instalar un sistema estandarizado de gestión de recursos humanos, económico-financieros, administrativos y técnico-pedagógicos que permitan la oportuna ejecución de los planes, programas, procesos y tareas diseñados por los EEM.	El DAEM en conjunto con los establecimientos educacionales implementaran en un 100% el sistema de gestión de recursos que permita gestionar oportunamente los recursos para el desarrollo de las acciones programadas.



PARTE 3

PROGRAMAS DE ACCIÓN

2015



III. PROGRAMAS DE ACCIÓN: PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

1. Diseño del Plan Educativo Municipal 2015

Realizada la Evaluación y proyección de objetivos estratégicos corresponde el diseño de los planes de acción para el período 2015-2018. Específicamente, esta segunda etapa, corresponde a la Elaboración de un Plan de Acción Educativa para el año 2015. A partir del levantamiento de información generado en la evaluación PADEM 2014 se sugiere una modificación de la estrategia metodológica usada hasta ahora por el DAEM; con el fin de generar una sistematización y evaluación clara y contextualizada de las acciones realizadas por cada establecimiento; y que además, atienda a la actual estructura de gestión impulsada por el MINEDUC.

El propósito y alcance del plan están bien definidos en la medida que se constituya en una guía para la acción, permita ligar las decisiones y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo. Además, debe ser una herramienta de gestión eficaz que permita derivar en presupuestos anuales fundamentados y generar la posibilidad de eventuales ajustes de los objetivos y acciones originalmente previstas.

2. PRIORIDADES COMUNALES 2015

Para poder favorecer el logro del objetivo general propuesto para el año 2015 para la Educación de Peralillo y continuar fortaleciendo el objetivo del PADEM 2014, debemos focalizarnos en lo que hemos denominado “prioridades comunales”, las que otorgaran dirección a las decisiones que durante el año abordaremos:

1. Ofrecer un servicio educacional inclusivo, equitativo y de excelencia.
2. Mejorar la pertinencia, eficacia y significado de los aprendizajes de los estudiantes en los distintos niveles y modalidades.



3. Favorecer instancias de liderazgo directivo, autonomía en la administración escolar, creatividad y responsabilidad profesional, en términos de compromisos concretos.
4. Fortalecer procesos de supervisión conjunta con el MINEUC y Municipio que optimicen la gestión del Servicio Educacional y una evaluación por objetivos en cada establecimiento educacional.
5. Apoyar iniciativas, proyectos y programas que involucren a los diversos actores de la comunidad educativa comunal, que signifiquen aportes creativos e innovadores.

3. MODELO DE GESTIÓN ESCOLAR DEL MINEDUC

Uno de los referentes de calidad que el Ministerio de educación ha impulsado en los últimos años es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. Este modelo se estructura en 5 áreas, que reconoce Dimensiones y Elementos de Gestión, que dan cuenta de los procesos que deberían estar presente en cualquier institución escolar.

Las 5 áreas del Modelo de gestión Escolar del MINEDUC son²⁴:

- a) **Área de Liderazgo Escolar**
- b) **Área de Gestión del Currículum**
- c) **Área de la Convivencia**
- d) **Área de Gestión de Recursos**
- e) **Área de Resultados**

Estas áreas de gestión se hacen visibles en los diversos planes, proyectos y programas que son dirigidos por este organismo. Un ejemplo importante, es la formulación de los PME,

²⁴ Un detalle más acabado del Modelo se puede encontrar en Anexos, al final de este documento.



que cada año deben realizar los EEM con el fin de hacer efectiva la SEP. Lo anterior en el marco del proceso de mejoramiento continuo de la educación.

4. PLANES DE ACCIÓN PADEM 2015

Debemos mencionar también, que el diseño del actual Plan de Acción responde a la necesidad de articular la gestión educativa municipal comunal con el MBD.

Este instrumento de planificación y gestión en educación, permite una evaluación más rápida y objetiva de cada uno de los indicadores que se proponen los EEM; y de esta forma evaluar el desarrollo y ejecución de las distintas dimensiones de gestión.

La propuesta del Plan de Acción, fue presentada a los EEM con el fin de generar un nuevo planteamiento en el diseño de la planificación de sus objetivos y metas. Esto significó, reformular el objetivo general y los objetivos específicos con el fin de poner en marcha una nueva política educación municipal.

A continuación, se presenta de forma gráfica el Plan de Acción, donde se explicita la planificación realizada en conjunto con los EEM. Esta forma de diseño del trabajo, dio origen a una detallada y concreta batería de tareas con sus respectivos responsables y las fechas de ejecución de ellas.

Considerando los nudos críticos de la Educación Municipal detectados en el diagnóstico, se han establecido Objetivos Estratégicos y Metas por Áreas de Gestión, destinados a la totalidad de las Unidades Educativas de Educación Parvularia, Básica, Media y Adultos con acciones específicas de acuerdo a su modalidad, niveles de atención y tipo de enseñanza. Con ello, se pretende mejorar la gestión educativa institucional, apoyando el proceso de aprendizaje en el aula, entregando y apoyando el uso de



recursos, generando oportunidades para elevar la participación de padres y apoderados, todo lo cual irá en directo beneficio de los aprendizajes.



4.1. PLAN DE ACCION: Área Gestión Curricular

Área	Objetivo	Tareas	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Termino
GESTIÓN CURRICULAR	Aplicar los procedimientos para el desarrollo de las bases curriculares que contribuyan al cumplimiento de la cobertura, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.	Los establecimientos deben tener al mes de Enero de 2015 todas las planificaciones por niveles de enseñanza, respetando secuencia de Bases Curriculares y acompañando el proceso de implementación curricular con un monitoreo sistemático.	Jefe Técnico	Dic-15	Ene-16
		Aplicar a los docentes, pautas de observación de clases, en los distintos niveles y asignaturas, como parte del proceso de acompañamiento al aula, con retroalimentación formal.	Jefe Técnico	Nov-14	Oct-15
		Los establecimientos deben confeccionar y aplicar protocolo de construcción de instrumentos de evaluación, concordante con el reglamento de evaluación y promoción de la escuela y las orientaciones comunales.	Jefe Técnico	Nov-14	Oct-15
		Protocolo de análisis de resultados y remediales cuando corresponda, de acuerdo al Convenio de Desempeño de la Dirección del Establecimiento.	Jefe Técnico	Nov-14	Oct-15
		Elaboración y ejecución de un calendario de reflexión técnico-pedagógico, concordante con el calendario escolar 2015.	Jefe Técnico	Mar-15	Dic-15
		Conformación de la unidad técnico-pedagógica con los	Director	Dic-14	Dic-15



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



		coordinadores de: Matemáticas, Lenguaje, Historia y Geografía, Ciencias Naturales, Enlaces, Integración, Convivencia y Extraescolar.			
		Elaboración y ejecución del Plan Anual Operativo de cada coordinación, según formato pre-establecido.	Director	Dic-14	Ene-15
		Definición y ejecución de capacitaciones en gestión curricular para los docentes.	Director	Nov-14	Dic-15
		Cumplimiento de protocolo para el seguimiento de estudiantes con riesgo de deserción escolar (calificaciones, asistencia, comportamiento, entorno familiar) y aplicación de remediales.	Jefe Técnico	Nov-14	Dic-15
		Elaborar plan de trabajo técnico comunal para mejorar los niveles de logro de los aprendizajes de todos los establecimientos, que considere: Trabajo de profesores por asignatura; reforzamiento pedagógico sistemático en lenguaje y matemática; plan lector; desarrollo de habilidades de la comprensión lectora; ensayos SIMCE; articulación y JEC.	Jefe Técnico	Dic-15	Ene-16
		Apoyo técnico pedagógico a todos los alumnos con NEE y prioritarios, con Evaluación Diferenciada normada en los Reglamentos de Evaluación.	Jefe Técnico	Dic-15	Ene-16



4.2. PLAN DE ACCION: Área Gestión de Liderazgo

Área	Objetivo	Tareas	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Termino
GESTIÓN LIDERAZGO	Potenciar y fortalecer procesos de gestión sustentable en lo académico, administrativo y financiero para asegurar la equidad y calidad de la educación pública dentro de la institución escolar.	Definir ámbitos de acción para cada coordinación de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), para un eficaz monitoreo y acompañamiento del Plan Operativo de c/u de las coordinaciones.	Director	Dic-14	Ene-15
		Protocolo de análisis de resultados y remediales cuando corresponda, de acuerdo al Convenio de Desempeño de la Dirección del Establecimiento.	Director	Dic-14	Ene-15
		Elaboración de protocolo para el seguimiento de estudiantes con riesgo de deserción escolar (calificaciones, asistencia, comportamiento, entorno familiar) y aplicación de remediales.	Director	Nov-14	Dic-15
		Elaborar y aplicar: Plan de cobertura curricular, Plan de aumento de asistencia media, Plan de retención y captación de matrícula.	Director	Nov-14	Dic-15



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



		Corregir las debilidades detectadas en las visitas de fiscalización de la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, Departamento de Educación Municipal (DAEM) y otras instituciones.	Director	Nov-14	Dic-15
		Conformación de equipo técnico de gestión municipal con personal DAEM y directores para la gestión educativa de la comunal	Jefe DAEM- Directores	Nov-14	Dic-15
		Desarrollar talleres para los equipos directivos y técnicos de la comuna, con el objetivo de fortalecer el desarrollo profesional docente y su liderazgo pedagógico.	Jefe DAEM- Directores	Nov-14	Dic-15



4.3. PLAN DE ACCION: Área Gestión de la Convivencia Escolar

Área	Objetivo	Tareas	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Termino
GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	Desarrollar una política de convivencia que promueva el buen trato dentro de la comunidad educativa, con énfasis en la formación, la participación y los aprendizajes, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente.	Definir y difundir conceptualmente la política de convivencia de la comuna en el contexto de la Ley 20.536.	Encargado (a) de Convivencia	Nov-14	Mar-15
		Elaborar y ejecutar Plan de Convivencia anual a nivel comunal y de los EEM, que permita la implementación de los diferentes programas del MINEDUC en Convivencia Escolar: Formación en sexualidad, afectividad y género; Prevención de la violencia escolar; prevención del maltrato y abuso sexual infantil; escuela inclusiva; desarrollo sustentable; seguridad escolar; transversalidad; orientación.	Director	Nov-14	Dic-15
		Revisión y actualización del Manual de Convivencia.	Director	Nov-14	Mar-15
		Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación en el área de convivencia.	Encargado (a) de Convivencia	Nov-14	Mar-15



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



		Ejecutar capacitaciones en el área de convivencia.	Encargado (a) de Convivencia	Nov-14	Dic- 15
		Planificar y ejecutar actividades que promuevan la convivencia y el desarrollo integral del estudiante.	Encargado (a) de Convivencia	Nov-14	Dic- 15



4.4. PLAN DE ACCION: Área Gestión de Recursos

Área	Objetivo	Tareas	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Termina
GESTIÓN DE RECURSOS	Instalar un sistema estandarizado de gestión de recursos humanos, económico-financieros, administrativos y técnico-pedagógicos que permitan la oportuna ejecución de los planes, programas, procesos y tareas diseñados por los establecimientos educacionales.	Elaborar proyección de recursos humanos necesarios para el adecuado desarrollo de los planes de gestión.	Director	Nov-14	Feb-15
		Elaborar Plan de Gestión Subvenciones de Mantenimiento MINEDUC, SEP, PIE y Pro-Retención.	Director	Nov-14	Nov-15
		Elaborar Plan de Adquisición de productos y servicios administrativos.	Director	Nov-14	Feb-15
		Elaborar Plan de Adquisición de recursos pedagógicos y contratación de asesorías técnicas según necesidades de las escuelas.	Director	Oct-14	Feb-15



5. RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN 2015

Para desarrollar las tareas planteadas en el Plan de Acción presentado, se elaboró en conjunto con los Directores de los EEM la Planta Docente con la que contará el DAEM para el año 2015.

5.1. Metodología de asignación de dotación

La presente distribución del recurso humano, atiende al número de matrícula de cada EEM y la organización de carga horaria responde al requerimiento en función del Plan de Estudio y los Programas. Con el propósito de ajustar progresivamente la dotación docente y de asistentes de la educación de los establecimientos municipales a la demanda de matrícula anual, se utiliza la siguiente metodología de trabajo para la determinación de ésta.

La dotación docente se estima en función de las horas mínimas necesarias para cubrir a cabalidad el plan curricular de cada colegio en su correspondiente jornada escolar. Se consideran los docentes titulares y a contrata de acuerdo a la Ley 19.070 en sus artículos 20, 21, 22 N°s 1, 2, 3, 4 y 5, 72 y 73 los cuales consideran a la supresión de horas como una potestad municipal para adecuar la dotación docente comunal. De igual modo, se considera La Ley N° 18.883.

La dotación docente en Peralillo en Educación Media diurna y nocturna se proyecta ajustada al plan de estudio de los cursos que en total se atienden en ambas modalidades. Se encuentran en proceso de estudio para ajustar las cargas horarias 2015 las correspondientes a Educación Parvularia y Educación Básica.



Se efectuarán llamados a concurso público para docentes titulares cuando amerite, en virtud de lo señalado en los artículos 25 a 30 de la ley 19.070. Se estudiará la asignación de extensiones horarias que no estén consideradas en los Programas Curriculares de los colegios.

En cuanto a las horas directivas, éstas se asignarán de acuerdo al Modelo de Gestión que será acordado y consensuado con los directores de los colegios según lo establecido en los cuerpos legales correspondientes. En nuestra comuna existen 4 directores nombrado por Alta Dirección Pública, cada uno de los cuales tienen una carga horaria de 44 horas. En los 3 establecimientos rurales existen 3 profesores encargados.

La dotación de los asistentes de la educación de cada establecimiento será evaluada de acuerdo con las necesidades de dotación expresadas: por el número de estudiantes y la evolución de matrícula, por las características y condiciones de la infraestructura del colegio y por las características de la población escolar cuando amerite. En general la Ley SEP ha permitido incrementar la dotación docente contratando personal que colabore en las distintas tareas y funciones que requiere el buen funcionamiento y marcha de los establecimientos educacionales, todos empeñados en avanzar en la trayectoria del mejoramiento continuo.

En nuestra comuna se debe tener presente que existen 4 establecimientos urbanos y 3 rurales, los que de acuerdo al número de docente se clasifican en: Tridocente (Escuela Sara Ravello P.); Bidocente (Escuela Pablo Neruda) y Unidocente (Escuela Marta Valdés)



5.2. Dotación por Establecimiento Educacional

A continuación se presenta la dotación docente de cada uno de los 7 establecimientos de la comuna y un resumen general que permite apreciar el comportamiento comunal entre los años 2014 y 2015. La presentación de cada establecimiento permite apreciar que en el año 2014 un 66% de la dotación docente estaba compuesta por mujeres y que en la proyección del 2015 este porcentaje se acercará a un mayor equilibrio de género en la comuna, con 55% de mujeres contratadas para ejercer la función docente.

5.2.1. Dotación de Personal del Liceo Bicentenario Víctor Jara

Dotación	2014			PROPUESTA 2015				
	Pers.		Hrs.	Pers.		Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
	H	M		H	M			
Función Directiva:	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Director	1		44	1		44		
Subdirector	1		44	1		44		
Inspector General		1	44		1	44		
Función Técnica	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Jefe Técnico		1	44		1	44		
Asesor Técnico								
Orientador	1		44	1		44		
Encargado sep		1	10		1	10		
Evaluación Bicentenario		1	9		1	9		
Planes y Programas								
Convivencia escolar SEP	1		44		1	44		
Psicólogo (liceo)		1	30		1	44		
Psicólogo (PIE)		2	39		2	70		
Asistente social (técnica)		1	44		1	44		
Asistente Social (pro retención)		1	22		1	22		
Fonoaudiólogo (PIE)		1	5		1	5		
Psicopedagogo (PIE)		1	22		1	22		
Coordinador	1		3	1		3		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



ACLE								
Docentes especialistas (PIE)		4	154		4	154		
Función Docente	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Educ. Parvularia								
Educ. Básica	6	5	228	6	5	228	6	228
Educ. Especial								
Educ. Media H-C (diurna)	10	10	588	10	10	588	14	588
Educ. Media H-C (noct.)	3	3	24					
Educ. Esp. Adultos								
Función Asistente Educación								
Auxiliares de Párvulos								
Secretaria		2	88		2	88		
Paradocentes		1	44		1	44		
Auxiliares	5	5	440	7	5	528		
Nocheros	4	3	308	4	4	352		
Asistentes de Aula	3		132	3		132		
Función Talleres SEP	12	7	41	12	8	44		
Otros								
Técnico financiero				1		44		
Encargada de Adquisiciones (Sep)		1	30		1	35		
CRA		1	3		1	3		
ENLACES		1	3		1	3		
Total	48	54	2531	48	53	2736	20	816



5.2.2. Dotación de Personal del Colegio Básico Violeta Parra Sandoval

Dotación	2014			PROPUESTA 2015				
	Pers.		Hrs.	Pers.		Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
	H	M		H	M			
Función Directiva:	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Director	1	-	44	1	-	44		
Profesor Encargado								
Inspector General	1	-	44	1	-	44		
Función Técnica	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Jefe Técnico	1	-	44	1	-	44		
Asesor Técnico								
Orientador	-	1	44	-	1	44		
Evaluador								
Curriculista								
Planes y Programas								
Convivencia escolar	-	-	-	1	-	14		
Psicólogo	1	1	44	1	1	44		
Asistente social								
Fonoaudiólogo	-	1	12	-	1	12		
Psicopedagogo								
Coordinador ACLE	-	-	4	-	-	4		
Coordinador CRA	-	1	30	-	1	30		
Coordinador Enlaces	-	-	3	-	-	3		
Función Docente	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Educ. Parvularia	-	2	62	-	3	92	3	60
Educ. Básica	5	14	570	5	14	570	15	570
Educ. Especial	-	4	176	-	4	176	-	-
Educ. Media H-C (diurna)								
Educ. Media H-C (noct.)								
Educ. Esp. Adultos								
Función Asistente Educación	--	--	--	--	--	--	-----	-----



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Auxiliares de Párvulos	-	2	58	-	3	93		
Biblioteca	-	1	44	-	1	44		
Secretaria	-	1	44	-	1	44		
Paradocentes	5	3	352	5	3	352		
Auxiliares	3	2	220	3	2	220		
Nocheros	2	-	88	2	-	88		
Asistentes de Aula	-	10	380	-	10	380		
Función Talleres SEP	9	2	42	10	2	46		
- Otros	1	1	74	-	1	60		
- Otros (PAE)	-	-	3	-	-	3		
Total	29	46	2382	30	48	2451	18	630



5.2.3. Dotación de Personal del Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza

Dotación	2014			PROPUESTA 2015				
	Pers.		Hrs.	Pers.		Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
	H	M		H	M			
Función Directiva:	--	--	--	--	--	--	----	-----
Director	--	1	44	--	1	44	----	-----
Profesor Encargado	--	--	--	--	--	--	----	-----
Inspector General	1	--	44	1	--	44	----	-----
Función Técnica								
Jefe Técnico	--	1	29	--	1	35	----	-----
Asesor Técnico								
Orientador	--	1	26	--	1	27	----	-----
Evaluador	--	--	--	1	--	4	----	-----
Curriculista								
Planes y Programas								
Convivencia escolar	--	1	29	--	1	35	----	-----
Psicólogo (SEP)	--	1	30	--	1	30	----	-----
Asistente social	--	--	--	--	--	--	----	-----
Fonoaudiólogo (PIE)	1	--	20	--	1	20	----	-----
Psicopedagogo (PIE)	--	1	22	--	1	32	----	-----
Coordinador ACLE (SEP)	--	--	--	1	--	1	----	-----
Función Docente	--	--	--	--	--	--	----	-----
Educ. Parvularia	--	2	62	--	2	62	2	62
Educ. Básica	3	5	304	4	5	304	8	304
Educ. Especial	--	3	132	--	3	132	--	--
Educ. Media H-C (diurna)	--	--	--	--	--	--	--	--
Educ. Media H-C (noct.)	--	--	--	--	--	--	--	--
Educ. Esp. Adultos	--	--	--	--	--	--	--	--
Función Asistente Educación								
Auxiliares de Párvulos								
Biblioteca	--	2	50	--	2	50	----	-----



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Secretaria	--	1	44	--	1	44	----	----
Paradocentes	--	1	44	--	1	44	----	----
Auxiliares	2	--	88	2		88	----	----
Nocheros	2	1	132	2	1	123	----	----
Asistentes de Aula (SEP)		5	150		5	160		
Función Talleres (deportivos. Sociales, artísticos Reforzamientos) SEP	4	3	23	5	3	26	----	----
Otros: Asistente de Biblioteca	--	1	30	--	1	32	-----	-----
Técnico en Informática	1	--	38	1	--	32	----	----
Apoyo Admin. SEP	--	1	30	--	1	38	----	----
Encargado de Adquisiciones (SEP)	--	1	2	--	1	2	-----	-----
Total	14	31	1344	18	31	1383	10	366

NOTA.- Se ponen a disposición del DAEM las 44 horas del Docente Inspector Sr. Vicente Silva Ortiz, quien fue enviado al Colegio el Año 2009. Las Horas no están consideradas en la Proyección Dotación Docente Año 2015, por lo que debería ser considerado en la dotación docente de otro establecimiento de la comuna.



5.2.4. Dotación de Personal de la Escuela Gustavo Rivera Bustos

Dotación	2014			PROPUESTA 2015				
	Pers.		Hrs.	Pers.		Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
	H	M		H	M			
Función Directiva:	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Director	1		44	1		44		
Profesor Encargado								
Inspector General	1		44	1		44		
Función Técnica								
Jefe Técnico		1	36		1	44		
Asesor Técnico								
Orientador								
Evaluador								
Curriculista								
Planes y Programas								
Convivencia escolar		1	2		1	30		
Psicólogo		1	6		1	10		
Asistente social								
Fonoaudiólogo		1	24		1	25		
Psicopedagogo				1		30		
Coordinador ACLE								
Encargado de CRA					1	2		
Encargado de Enlace				1		2		
Encargado de PAE					1	3		
Función Docente	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Educ. Parvularia		1	35		1	35	1	32
Educ. Básica	4	6	304	6	7	304	8	304
Educ. Especial		2	88		3	94		
Educ. Media H-C (diurna)								
Educ. Media H-C (noct.)								



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Educ. Esp. Adultos								
Función Asistente Educación	--	--	--	--	--	--	-----	-----
Auxiliares de Párvulos		1	35		1	35		
Biblioteca		1	44					
Secretaria		1	38		1	44		
Paradocentes								
Auxiliares	1	1	88	1	1	88		
Nocheros				1		44		
Asistentes de Aula	1	1	58	2	2	120		
Función Talleres SEP	1		2	2	2	10		
Otros	1		30	1		38		
Total	10	18	878	17	24	1056	9	336



5.2.5. Dotación de Personal de la Escuela Sara Ravello Parraguez

Dotación	2014			PROPUESTA 2015				
	Pers.		Hrs.	Pers.		Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
	H	M		H	M			
Función Directiva:	--	--	--	--	--	--	----	-----
Director								
Profesor Encargado	1	-	6	1	-	14	-	-
Inspector General								
Función Técnica								
Jefe Técnico								
Asesor Técnico								
Orientador		-	-	1	-	10	-	-
Evaluador								
Curriculista								
Planes y Programas								
Convivencia escolar								
Psicólogo	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistente social	-	1	10	1	-	16	-	-
Fonoaudiólogo	-	-	-	-	1	10		
Psicopedagogo	-	1	16	-		16	-	-
Coordinador ACLE					1			
Función Docente								
Educ. Parvularia								
Educ. Básica	2	2	120	2	2	120	1° a 6°	120
Educ. Especial	-	1	44	-	1	44	3° a 6°	38
Educ. Media H-C (diurna)								
Educ. Media H-C (noct.)								
Educ. Esp.								



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Adultos								
Función Asistente Educación								
Auxiliares de Párvulos								
Biblioteca								
Secretaría								
Paradocentes	-	-	-	-	1	25	-	-
Auxiliares								
Nocheros	1	-	44	1	-	44	-	-
Asistentes de Aula	1	1	63	1	1	68	1° a 6°	-
Función Talleres SEP	1	1	9	1	1	9	1° a 6°	
Otros								
Total	6	7	312	8	6	376		



5.2.6. Dotación de Personal de la Escuela Pablo Neruda

Dotación	2014			PROPUESTA 2015				
	Pers.		Hrs.	Pers.		Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
	H	M		H	M			
Función Directiva:	--	--	--	--	--	--	----	-----
Director								
Profesor Encargado	1	0	44	1	0	44	1	38
Inspector General								
Función Técnica								
Jefe Técnico								
Asesor Técnico								
Orientador								
Evaluador								
Curriculista								
Planes y Programas								
Convivencia escolar								
Psicólogo								
Asistente social								
Fonoaudiólogo								
Psicopedagogo								
Coordinador ACLE								
Función Docente	--	--	--	--	--	--	----	-----
Educ. Parvularia								
Educ. Básica	0	1	38	0	1	38	1	38
Educ. Especial								
Educ. Media H-C (diurna)								
Educ. Media H-C (noct.)								
Educ. Esp. Adultos								



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Función Asistente Educación								
Auxiliares de Párvulos								
Biblioteca								
Secretaria								
Paradocentes								
Auxiliares								
Nocheros	0	1	25	0	1	25		
Asistentes de Aula	0	1	25	0	1	25		
Función Talleres SEP	1	1	4	1	1	4		
Otros	0	1	4	0	1	4		
Total	2	5	140	2	5	140	2	76



5.2.7. Dotación de Personal de la Escuela Marta Valdés

Dotación	2014			PROPUESTA 2015				
	Pers.		Hrs.	Pers.		Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
	H	M		H	M			
Función Directiva:	--	--	--	--	--	--	-----	-----
- Director								
- Profesor Encargado		1	8		1	8	1	38
- Inspector General								
Función Técnica	--	--	--	--	--	--	-----	-----
- Jefe Técnico								
- Asesor Técnico								
- Orientador								
- Evaluador								
- Curriculista								
- Planes y Programas								
- Convivencia escolar								
- Psicólogo								
- Asistente social								
- Fonoaudiólogo								
- Psicopedagogo								
- Coordinador ACLE								
-								
Función Docente	--	--	--	--	--	--	-----	-----
- Educ. Parvularia								
- Educ. Básica								
- Educ. Especial	1	1	38	1	1	38	1	38
- Educ. Media H-C (diurna)								
- Educ. Media H-C (noct.)								
- Educ. Esp. Adultos								
-								
Función Asistente Educación	--	--	--	--	--	--	-----	-----
- Auxiliares de Párvulos								
- Biblioteca								
- Secretaria								
- Paradocentes								



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



- Auxiliares								
- Nocheros								
- Asistentes de Aula								
Función Talleres SEP								
- Otros		2	22		2	22	1	38
Total								



5.3. Panorama General de la Dotación Comunal 2013-2014

Dotación	2014		PROPUESTA 2015			
	Total Personas	Hrs.	Total Personas	Hrs.	Nº Cursos	Hrs. Plan Estudios
Función Directiva	11	452	11	498		
Director	4	176	4	176		
Sub Director	1	44	1	44		
Profesor Encargado	3	56	2	58		
Inspector General	4	176	5	220		
Función Técnica	27	684	34	887		
Jefe Técnico	3	153	3	167		
Asesor Técnico			1	10		
Orientador	3	114	3	115		
Evaluador	1	9	2	13		
Convivencia escolar	3	75	4	153		
Psicólogo	7	149	7	198		
Asistente social	2	66	2	66		
Fonoaudiólogo	4	61	5	72		
Psicopedagogo	2	44	3	84		
Coordinador ACLE	1	3	4	9		
Encargado SEP	1	10	1	10		
Función Docente	99	2967	106	3057		
Educ. Parvularia	5	159	6	189	6	154
Educ. Básica	54	1602	58	1602	43	1634
Educ. Especial	14	594	15	600		
Educ. Media H-C (diurna)	20	588	20	588	14	588
Educ. Media H-C (Adultos – vesp.)	6	24	6	48	6	48
Educ. Esp. Adultos			1	30		
Función Asistente Educación	129	3459	142	3797		
Auxiliares de Párvulos	3	93	4	128		
Biblioteca (CRA)	7	201	6	162		
Secretaria	5	214	5	220		
Paradocentes	10	440	11	465		
Auxiliares	19	836	21	924		
Nocheros	13	572	15	651		
Asistentes de Aula	23	749	25	826		
Encargado de Adquisiciones	2	32	2	37		
Encargado de Informática (Enlaces)	3	44	4	40		
Función Talleres SEP	39	138	42	156		
Encargado PAE	1	3	2	5		
Apoyo administrativo SEP	1	30	1	38		
Técnico Financiero			1	44		
Otros	3	107	3	101		
Total	266	7562	293	8239	69	2424



PARTE 4: PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO



PADEM 2015

IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

4.1. RECURSOS FINANCIEROS: *CONCEPTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO*

Se llama presupuesto al cálculo anticipado de los ingresos y egresos de una actividad económica durante un periodo, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones públicas y privadas establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Las funciones del presupuesto se relaciona con el control financiero de la organización, el control presupuestario es el proceso de descubrir qué está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencia, los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

4.2. *VARIABLES FUNDAMENTALES CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO:*

El Departamento de Educación Municipal estimó para el Presupuesto 2015 un aporte anual de M\$29.000.-en el Ítem de Ingreso de la Municipalidad a su Servicio Incorporados a su Gestión, considerando que los presupuestos deben ser equilibrados en términos de ingreso y gastos.

Finalmente se insiste en que un presupuesto es el instrumento de gestión en el que se refleja el costo de las políticas que se quieren implementar, por lo que es indispensable concordar de que los cambios e innovaciones tienen costos asociados que necesariamente deben estar respaldados en el presupuesto.



PADEM 2015

4.3. OBSERVACIONES A LOS INGRESOS

A) **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Las transferencias corrientes se clasifican en:

- * Del Sector Privado
- * Del Gobierno Central
- * De Otras Entidades Públicas
 - De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
 - De la Subsecretaria de Educación
 - De la Junta Nacional de Jardines Infantiles
 - De Otras Entidades Públicas
 - De Otras Municipalidades
 - De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión
 - De Empresas Públicas no Financieras
 - De Empresas Públicas Financieras
 - De Gobiernos Extranjeros
 - De Organismos Internacionales

B) **SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD:** La principal fuente de ingresos del Departamento de Educación Municipal proviene de la Subvención por número de alumnos, considerando la asistencia promedio estimada, aplicando un reajuste de un 5% al valor USE vigente año 2013.

En términos generales, dentro de los ingresos Percibidos los más relevante es la "**Subvención de Escolaridad**" y "**Otros Aporte**", que son en definitiva la fuente de financiamiento para la **contratación**



PADEM 2015

del personal y la contratación de bienes y servicios para el sistema educativo, en conjunto con el traspaso de fondos por parte del Municipio.

C) **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL:** A Contar del año 2008 ingresaron recursos por concepto de *Subvención Educacional Preferencial (SEP)*, los cuales son fondos con destino obligado, esto quiere decir, que no pueden ser utilizados para gastos comunes, sino, para la ejecución de los Planes de Mejora elaborados por cada uno de los establecimientos educacionales.

D) **SUBVENCIÓN ALUMNOS PROYECTO INTEGRACIÓN:** Esta subvención se calcula en base al valor USE por números de alumnos, de acuerdo al código de enseñanza por aplicación del factor establecido por el Ministerio de Educación.

E) **OTRAS SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:** Otras subvenciones del Ministerio de Educación son la Subvención de Mantenimiento, el Bono de Reconocimiento Profesional, Subvención Pro-Retención, entre otras, que se usan para un uso específico:

- La Subvención de Mantenimiento se otorga por una sola vez al año y está dirigida a los establecimientos educacionales de la comuna cuyo objetivo principal es la reparación y mantenimiento de las infraestructuras de las escuelas por deterioro.
- La Subvención de Pro-retención se estima un ingreso calculado en base al listado de alumnos que otorga el Ministerio de Educación, y teniendo como fin lograr la incorporación y la permanencia de los alumnos que estén cursando entre Séptimo Básico y Cuarto Medio, que pertenezcan a familias indigentes de acuerdo a la clasificación que realiza el Ministerio de Planificación y cooperación a través de la ficha Protección Social,



PADEM 2015

y que se encuentren priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos por el Gobierno.

F) TRANSFERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS O INCORPORADOS A SU

GESTIÓN: Téngase presente, que la Subvención escolar se percibe de acuerdo a la asistencia media promedio de los alumnos de los Establecimientos, de manera que no se puede estimar un ingreso real por el valor nominal de la subvención.

Los Ingresos percibidos por concepto de subvención educacional, permitir solventar gastos de remuneraciones y leyes sociales del personal adscrito al sistema, produciéndose un déficit, por lo cual se solicita a la Municipalidad un aporte para cubrir gastos fijos y mantenimiento de los establecimientos educacionales.

G) OTROS APORTES: Otros aportes considerados son los provenientes de la SUBDERE, que consiste en aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, Bono de Escolaridad, y otros bonos y aportes extraordinarios al personal de educación.

H) INGRESOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES: Los ingresos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) corresponden a las transferencias de fondos para la administración de los Jardines Infantiles y Salas Cuna que funcionan en convenio entre la Municipalidad de Peralillo y la JUNJI, recursos que se pueden utilizar para cancelar los sueldos de las Educadoras de Párvulos, de las técnicas en educación parvularia y de las auxiliares de servicios menores. Además estos montos pueden y deben ser invertidos en el equipamiento de salas y oficinas, en las compras de material didáctico, material de oficina, materiales y útiles de aseo, en el pago de los consumos básicos (Ej. Agua, Luz, Teléfono), materiales, impresos, difusión y los gastos necesarios para cubrir las demandas de los niños y niñas inscritos en los Jardines Infantiles y Salas Cuna en convenio JUNJI. En la comuna de Peralillo tres Jardines Infantiles con Sala Cuna y un Jardín Infantil nivel Heterogéneo, que están ubicadas en la localidad de Peralillo centro. Población y Santa Victoria, los que funcionan bajo la modalidad absolutamente



PADEM 2015

gratuita, cuentan con el apoyo de la red comunal de Chile Crece Contigo que proporciona los servicios de una Fonoaudióloga lo que favorece la inclusión de todos los niños y niñas de la comuna de Peralillo que tengan problemas de lenguaje, además cuentan con el beneficio para las madres trabajadoras, con la jornada completa, desde las 08:30 hrs. Hasta las 19:00 hrs. Aproximadamente.

I) INGRESOS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS: Los Ingresos provenientes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), corresponde a la transferencia de fondos para la administración y ejecución del Programa de Vivienda Estudiantil (Familias Tutoras), los estudiantes que participan del programa, son jóvenes que tienen una necesidad real de poder contar con un hogar que los pueda cobijar para terminar sus estudios, son jóvenes que en sus localidades la enseñanzas llega como máximo a octavo básico.-

J) OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones Cuyos conceptos principales de ingresos, son;

- **RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS:** Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- **OTROS INGRESOS:** Devoluciones y Reintegros. En el concepto de Devoluciones y Reintegros se consideran los descuentos que se efectúan a los funcionarios y Profesores adscritos a los Establecimientos Educativos y Administración Central, por conceptos de días no trabajados, devoluciones ordenadas por la Contraloría Regional, entre otros.



PADEM 2015

4.4. OBSERVACION A LOS EGRESOS

A) GASTOS EN PERSONAL: Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. El gasto en personal se subdivide en los siguientes ítem:

- Personal de Planta
- Personal a Contrata
- Otras Remuneraciones:
 - Honorarios a suma Alzada — Personas Naturales
 - Honorarios Asimilados a Grado
 - Jornales
 - Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo
 - Suplencias y Reemplazos
 - Personal a Trato y/o Temporal
 - Alumnos en Practica
 - Otras Asignaciones No especificadas en las categorías anteriores.
- Otros Gastos en Personal

B) BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en el ítem respectivo. En relación al gasto de "Bienes y Servicios de Consumo", siempre se mantiene dentro de los presupuestados y en caso de algún imprevisto se ajusta internamente, los ítem de gastos de *Bienes y Servicios de Consumo* se subdividen en los siguientes:

- Alimentos y Bebidas:
- Textil, Vestuario y Calzado



PADEM 2015

- Combustible y Lubricantes
- Materiales de Uso o Consumo
- Servicios Básicos
- Mantenimiento y Reparaciones
- Publicidad y Difusión
- Servicios Generales
- Arriendos
- Servicios Financieros y de Seguros
- Servicios Técnicos y Profesionales

Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

C) PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, y en general cualquier beneficio de similar naturaleza. También se imputan en este ítem las indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público.

D) TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

E) OTROS GASTOS CORRIENTES: Comprende las devoluciones de gravámenes contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

F) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, como mobiliario, maquinas y equipos de oficina, equipos informáticos, programa de información y otros activos no financieros diferentes a lo antes mencionado.

G). INICIATIVAS DE INVERSIÓN: Comprende los gastos en que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a



PADEM 2015

Inversión Sectorial de Asignación Regional, los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítem consideran, asimismo, los indicados en artículos 16 de la Ley N°18.091, cuando esta norma aplique.

H). SERVICIO DE LA DEUDA: Desembolso financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

I). Deuda flotante, corresponde a la deuda de años anteriores (consumo de energía eléctrica, agua potable).

4.6. PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2015: INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.361.896
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.361.896
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	-
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunes y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.064.746
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.974.321
05	03	003	002	Otros Aportes	76.250
05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	14.175



PADEM 2015

05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	218.400
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	218.400
05	03	005			Del Servicio Nacional de Menores	-
05	03	005	001		Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006			Del Servicio de Salud	-
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002		Aportes Afectados	
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	49.712
05	03	100			De Otras Municipalidades	-
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	29.038
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06					C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02				DIVIDENDOS	
06	03				INTERESES	
06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07					C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	-
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	
08					C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	58.275
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	54.600
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 (Accidente del Trabajo)	-
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (Isapre y Fonasa)	54.600
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	



PADEM 2015

08	04				FONDOS DE TERCEROS	
08	99				OTROS	3.675
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.100
08	99	999			Otros	1.575
10					C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
10	01				TERRENOS	
10	02				EDIFICIOS	
10	03				VEHICULOS	
10	04				MOBILIARIO Y OTROS	
10	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06				EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11					C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
11	01				VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	
11	02				VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12					C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	
12	02				HIPOTECARIOS	
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09				POR VENTAS A PLAZO	
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	
13					C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
13	03	004			De la Subsecretaria de Educación	
13	03	004	001		Otros Aportes	
14					C x C ENDEUDAMIENTO	
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	
14	01	002			Empréstitos	
14	01	003			Créditos de Proveedores	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	61.740
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.481.911



PADEM 2015

4.7. PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2015: EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	2.037.779
21	01				PERSONAL DE PLANTA	817.756
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	756.000
21	01	001	001		Sueldos Bases	312.014
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	241.043
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	241.043
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	-
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	-
21	01	001	003		Asignación Profesional	42.830
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	42.830
21	01	001	004		Asignación de Zona	4.410
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	-
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	-
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	4.410
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	-
21	01	001	005		Asignación de Rancho	-
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	-
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	-
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	-
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	-
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	-
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	39.911
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	-
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	18.701
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	2.520



PADEM 2015

					Art. 13, Ley N° 19.715	
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	-
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	-
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	18.690
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	-
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	-
21	01	001	011		Asignación de Movilización	5.954
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	5.954
21	01	001	012		Gastos de Representación	-
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	-
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	-
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	-
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	-
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	-
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	-
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	-
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	-
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	17.103
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	-
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	14.345
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.758
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	-
21	01	001	020		Asignación por Turno	-
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	-
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	-
21	01	001	023		Asignación de Control	-
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	-
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	-
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	-
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	-



PADEM 2015

21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	-
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	-
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	17.619
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	17.619
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	-
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	-
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	-
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	-
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	-
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	75.117
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	75.117
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	-
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	-
21	01	001	033		Asignación Judicial	-
21	01	001	034		Asignación de Casa	-
21	01	001	035		Asignación Legislativa	-
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	-
21	01	001	037		Asignación Única	-
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	-
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	-
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	-
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	-
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	-
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	-
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	-
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	-
21	01	001	999		Otras Asignaciones	-
21	01	002			Aportes del Empleador	19.798
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	-
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	19.798
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley N° 18.566	-
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	20.475
21	01	003	001		Desempeño Institucional	10.500
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	10.500
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-



PADEM 2015

21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-
21	01	003	003		Desempeño Individual	9.975
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	-
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	9.975
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	-
21	01	004			Remuneraciones Variables	1.575
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	-
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	-
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	-
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.575
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	-
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	19.908
21	01	005	001		Aguinaldos	5.628
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.814
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.814
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	14.280
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	14.280
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-
21	02				PERSONAL A CONTRATA	477.796
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	434.253
21	02	001	001		Sueldos Bases	286.897
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	64.292
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	64.292
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	-
21	02	001	003		Asignación Profesional	31.322
21	02	001	004		Asignación de Zona	-
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	-
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	-
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	-
21	02	001	005		Asignación de Rancho	-
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	-
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	-



PADEM 2015

21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	-
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	778
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	778
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	25.347
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	-
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	19.982
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.260
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	-
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	-
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	4.105
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	-
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	-
21	02	001	011		Asignación de Movilización	-
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-
21	02	001	012		Gastos de Representación	-
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	-
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	-
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	-
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	-
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	-
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	-
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	-
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	-
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.000
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-
21	02	001	019		Asignación por Turno	-
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



PADEM 2015

21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	-
21	02	001	022		Asignación de Control	-
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	-
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.112	-
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.432	-
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	-
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	15.045
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	15.045
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley Nº 19.378	-
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112	-
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	-
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	10.574
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	10.574
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	-
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	-
21	02	001	032		Asignación Judicial	-
21	02	001	033		Asignación de Casa	-
21	02	001	034		Asignación Legislativa	-
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041	-
21	02	001	036		Asignación Única	-
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	-
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	-
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	-
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	-
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	-
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	-
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº19.378	-
21	02	001	999		Otras Asignaciones	7.000
21	02	002			Aportes del Empleador	10.285
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	-
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	10.285
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	-
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	15.240
21	02	003	001		Desempeño Institucional	6.675
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	-
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	6.675
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	-



PADEM 2015

21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-
21	02	003	003		Desempeño Individual	8.565
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	8.565
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	-
21	02	004			Remuneraciones Variables	-
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	-
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	-
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	-
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	2.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	-
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	18.018
21	02	005	001		Aguinaldos	7.413
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.707
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.707
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	315
21	02	005	003		Bonos Especiales	10.290
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10.290
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	742.228
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	-
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	-
21	03	003			Jornales	-
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	632.707
21	03	004	001		Sueldos	541.590
21	03	004	002		Aportes del Empleador	30.324
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	33.808
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	26.985
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	15.375
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	80.465
21	03	007			Alumnos en Práctica	630
21	03	999			Otras	13.052
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	13.052
21	03	999	999		Otras	2.000



PADEM 2015

21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
21	04	001		Asignación de Traslado	-
21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	-
21	04	002		Dieta Parlamentaria	-
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	-
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	-
					-
22				C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	290.942
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.195
22	01	001		Para Personas	6.195
22	01	002		Para Animales	-
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.130
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	8.505
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.000
22	02	003		Calzado	1.625
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.870
22	03	001		Para Vehículos	15.870
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	-
22	03	003		Para Calefacción	-
22	03	999		Para Otros	-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	78.286
22	04	001		Materiales de Oficina	19.573
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	9.558
22	04	003		Productos Químicos	-
22	04	004		Productos Farmacéuticos	-
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	-
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	-
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	13.241
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	-
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	11.033
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.763
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.260
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.573
22	04	013		Equipos Menores	7.508
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	-
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	-
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	-
22	04	999		Otros	7.780
22	05			SERVICIOS BASICOS	58.804
22	05	001		Electricidad	30.870



PADEM 2015

22	05	002		Agua	17.280
22	05	003		Gas	2.814
22	05	004		Correo	840
22	05	005		Telefonía Fija	2.000
22	05	006		Telefonía Celular	5.000
22	05	007		Acceso a Internet	6.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	-
22	05	999		Otros	-
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.080
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.080
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.045
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	5.460
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.410
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	-
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.310
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.575
22	06	999		Otros	4.200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	210
22	07	001		Servicios de Publicidad	210
22	07	002		Servicios de Impresión	-
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	-
22	07	999		Otros	-
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.025
22	08	001		Servicios de Aseo	1.500
22	08	002		Servicios de Vigilancia	-
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	-
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	-
22	08	005		Servicios de Mantención de Semáforos	-
22	08	006		Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.025
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	-
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	-
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	-
22	08	999		Otros	2.000
22	09			ARRIENDOS	32.125
22	09	001		Arriendo de Terrenos	-
22	09	002		Arriendo de Edificios	-
22	09	003		Arriendo de Vehículos	27.610
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	-



PADEM 2015

22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	-
22	09	999		Otros	4.515
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	615
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	-
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	615
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	-
22	10	004		Gastos Bancarios	-
22	10	999		Otros	-
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.680
22	11	001		Estudios e Investigaciones	-
22	11	002		Cursos de Capacitación	21.105
22	11	003		Servicios Informáticos	-
22	11	999		Otros	1.575
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.923
22	12	001		Gastos Reservados	-
22	12	002		Gastos Menores	5.040
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	525
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	525
22	12	005		Derechos y Tasas	-
22	12	006		Contribuciones	-
22	12	999		Otros	3.833
					-
23				C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.050
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	21.050
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	21.050
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	-
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	-
23	03	002		Beneficios Médicos	-
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley Nº19.882	-
					-
24				C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.765
24	01			AL SECTOR PRIVADO	9.765
24	01	001		Fondos de Emergencia	-
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	-
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	-
24	01	006		Voluntariado	-
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	-



PADEM 2015

24	01	008		Premios y Otros	2.625
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	7.140
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
					-
25				C x P INTEGROS AL FISCO	-
25	01			IMPUESTOS	-
					-
26				C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	525
26	01			DEVOLUCIONES	525
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
					-
29				C x P ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.300
29	01			TERRENOS	-
29	02			EDIFICIOS	-
29	03			VEHICULOS	12.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	22.100
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	46.200
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	-
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	-
29	05	999		Otras	46.200
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	-
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	8.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	-
29	07	001		Programas Computacionales	-
29	07	002		Sistemas de Información	-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
					-
30				C x P ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	-
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	-
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
					-
31				C x P INICIATIVAS DE INVERSION	-



PADEM 2015

31	01			ESTUDIOS BASICOS	-
31	01	001		Gastos Administrativos	-
31	01	002		Consultorías	-
31	02			PROYECTOS	-
31	02	001		Gastos Administrativos	-
31	02	002		Consultorías	-
31	02	003		Terrenos	-
31	02	004		Obras Civiles	-
31	02	005		Equipamiento	-
31	02	006		Equipos	-
31	02	007		Vehículos	-
31	02	999		Otros Gastos	-
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	-
31	03	001		Gastos Administrativos	-
31	03	002		Consultorías	-
31	03	003		Contratación del Programa	-
					-
32				C x P PRESTAMOS	-
32	02			HIPOTECARIOS	-
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
32	99			POR VENTAS A PLAZO	-
					-
33				C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	01			AL SECTOR PRIVADO	-
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
					-
34				C x P SERVICIO DE LA DEUDA	15.750
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-
34	01	002		Empréstitos	-
34	01	003		Créditos de Proveedores	-
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	-
34	03	002		Empréstitos	-
34	03	003		Créditos de Proveedores	-
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-
34	05	002		Empréstitos	-



PADEM 2015

34	05	003		Créditos de Proveedores	-
34	07			DEUDA FLOTANTE	15.750
34	07	001		Deuda Flotante	15.750
					-
35				SALDO FINAL DE CAJA	37.800
					-
				TOTAL GASTOS.....M\$	2.481.911
					-



PARTE 5

MONITOREO Y EVALUACIÓN



PADEM 2015

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

1.- PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO AVANCE DEL PADEM

El PADEM 2015 será evaluado en dos instancias: una de proceso, la cual expondrá en sus resultados el estado de avance de la planificación, con el fin de tomar medidas oportunamente; y otra, de término que reflejará el estado final de la acción.

Los indicadores de medición de las metas para la evaluación del cumplimiento de las tareas planificadas serán elaborados por el DAEM en consenso con los EEM. Esta evaluación será realizada por los establecimientos educacionales, cuyo informe será entregado al DAEM, dentro de los plazos y medios estipulados.

1.1. PAUTAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM

Siguiendo las pautas entregadas por el MINEDUC, se expone a continuación el Plan de monitoreo y seguimiento para la Evaluación del PADEM 2015 de la comuna de Peralillo.

1.1.1. **Justificación:** Lo primero que se debe puntualizar es la definición del concepto ejecución, que es el cumplimiento de lo planificado del contenido del PADEM:

- ✓ Programas de Acción Comunal.
- ✓ Metas propuestas para el programa de acción.
- ✓ Proyección de matrícula.
- ✓ Dotación Docente.
- ✓ Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

Todos estos elementos están incluidos en este instrumento de planificación con actividades y programas de la educación municipal de la comuna, a desarrollarse durante el año 2015. No se trata del simple cumplimiento de requerimientos legales, sino del eje conductor en el área de la



PADEM 2015

educación municipal, y, por lo tanto, su evaluación y constante monitoreo son fundamentales a la hora de corregir errores, identificar logros y potenciar fortalezas.

El monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, o bien mejorada, siempre y cuando la supervisión se ajuste a parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, esencialmente participativa.

1.1.2. **Objetivo General:** Desarrollar una metodología de monitoreo y evaluación del PADEM, lo que permitirá realizar constantes muestreos de información con el objeto de poder tomar decisiones sobre la ejecución de los programas y rectificarlos en caso de ser necesario, a la vez de generar espacios de aprendizaje para ejecuciones futuras.

1.1.3. **Funcionamiento:** El funcionamiento el Plan de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

- ✓ Monitoreo de proyectos.
- ✓ Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
- ✓ Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

1.1.4. **Monitoreo de proyectos:** Al momento de realizar las fichas de proyectos, en conjunto con los coordinadores de cada uno, se llegará a un acuerdo de realizar un monitoreo con una ficha incluida en cada uno de ellos. Este monitoreo lo realizará el encargado de proyectos en reuniones con cada uno de los coordinadores para luego informar al Jefe DAEM. La ocasión fijada para el monitoreo permitirá entregar estados de avance de actividades, previa elaboración de ficha de monitoreo y se trazarán líneas de acción a seguir.



PADEM 2015

1.1.5. **Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa:** Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

1.1.6. **Descripción:** Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2015 de Peralillo, con sus respectivas actividades. En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe consigne el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignent las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

La idea es incluir a tres tipos de informadores distintos para evaluar: **Equipo Técnico DAEM**, el **Director del establecimiento** en que se desarrolla el proyecto y el **Coordinador del proyecto**. Esto nos entrega una perspectiva más rica y una base de discusión amplia donde se torna ineludible el diálogo entre los distintos actores encargados de la evaluación, fomentando la participación y la colaboración.

1.1.7. **Resultados esperados:** Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2015, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.

1.1.8. **Formato Respuesta:** Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros:



PADEM 2015

1.2. PLANILLA EVALUATIVA DE LOS PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2015

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN						
MUNICIPALIDAD DE PERALILLO.						
Informante		EQUIPO DAEM DIRECTOR		ESTABLECIMIENTO		
PROGRAMA DE ACCIÓN N°1		GESTIÓN DIRECTIVA				
N°	ACTIVIDADES	Nivel de Cumplimiento de Ejecución	Facilidades		Dificultades	

1.2.1. Alternativas de Respuestas para la columna "Cumplimiento de Ejecución de Actividades"

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente, para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional



PADEM 2015

1.2.2. Alternativas de Respuestas para la columna "Facilidades para Ejecución de Actividades"

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM/Corporación y el municipio



PADEM 2015

1.2.3. Alternativas de Respuestas para la columna "Dificultades para Ejecución de Actividades"

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para el DAEM, Corporación y el municipio

1.3. Uso de la Información Recolectada

A partir de las Planillas Evaluativas de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada Establecimiento Educativo, así como también la opinión del equipo del DAEM. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada Establecimiento. Además del análisis individual por Establecimiento, pueden



PADEM 2015

calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo DAEM y la de los coordinadores de los programas, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

1.3.1. Planilla Evaluativa Dotación Docente

1.3.1.1. Objetivos: Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y efectiva durante el transcurso del año.

1.3.1.2. Descripción: Este instrumento consiste en una planilla que permite cuantificar los cargos/horas de la dotación docente para el año analizado, tanto lo proyectado como lo efectivo, y la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

1.3.1.3. Resultados esperados: Cuantificar la diferencia entre la dotación docente proyectada en el PADEM y la efectiva, estimando el nivel de cumplimiento al respecto. En cuanto a la evaluación del cumplimiento de lo proyectado mediante el instrumento en cuestión, deben considerarse dos aproximaciones complementarias.

- ✓ Por un lado, se refiere al cumplimiento estricto de lo planificado, en el cual cualquier sobre o subestimación es considerada negativa por alejarse de lo proyectado y debilita al PADEM como instrumento de planeación.
- ✓ Por otro lado, implica interpretar las consecuencias de las desviaciones, pues por ejemplo una disminución de la dotación docente por debajo de lo proyectado lleva consigo una disminución en los gastos, lo que podría considerarse como positivo, pero al mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente, lo que puede ser considerado negativo.



PADEM 2015

1.4. Planilla Evaluativa Dotación Docente

	N° CARGOS			N° HORAS		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Docentes Directivos						
Jefes Unidades Técnica Pedagógica						
Docentes Ed. De Párvulos						
Docentes Ed. General Básica						
Docentes Ed. Especial						
Docentes Ed. Media y Ed. Adultos						
Docentes en Daem/Corporación						
TOTAL						

1.5. Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula

1.5.1. Objetivos: Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada por cada uno de los establecimientos y la efectiva en el año.

1.5.2. Descripción: Este instrumento consiste en una planilla, la que se presenta -a-continuación, en la que el Equipo Técnico Comunal del DAEM debe cuantificar el número de cursos y matrícula proyectados y efectivos para el año estudiado, además de la desviación de lo segundo respecto a lo primero.



PADEM 2015

1.5.3. Resultados Esperados:

- ✓ Cuantificar la diferencia entre la matrícula proyectada en el PADEM y la efectivamente lograda, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.
- ✓ Hacer responsables a los Directores del cumplimiento o no de las metas de matrícula proyectadas, puede llegar a constituirse en un gran aliciente para la seriedad de las metodologías utilizadas en las proyecciones.
- ✓ Las menores desviaciones de lo real contra lo proyectado, demuestran una buena gestión y buen uso de herramientas de proyección y conocimiento del entorno que rodea al Establecimiento.
- ✓ Por otro lado una desviación negativa demasiado grande entre lo real y lo proyectado, da pie para un análisis entre el equipo del DAEM y los Directores de Establecimientos para determinar las causas que podrían haber generado tal desviación, estableciendo remediales para los casos en que se detecten falencias importantes y sembrando un precedente ante determinada situación que se pueda volver a repetir.

1.5.3.1. PLANILLA EVALUATIVA PROYECCIÓN DE MATRÍCULA

	N° CURSOS			MATRÍCULA		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Prebásica						
Básica						
Media HC						
Básica Especial						



PADEM 2015

1.6. Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas

1.6.1. Resultados esperados: Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el **PADEM** para el año 2014, y relacionar dicho cumplimiento con el **grado** de ejecución de los **programas** de acción asociados a cada meta.

1.6.2. PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS			
MUNICIPALIDAD:			
INFORMANTE:		EQUIPO DAEM	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO
N°	METAS	PROGRAMA DE ACCIÓN	Nivel de Cumplimiento
1	Perfeccionar al 80% de los profesores de Educación Media HC	Perfeccionamiento Docente	
2	Perfeccionar a un 60% de los Docentes Directivos y Jefes Unidades Técnicas Pedagógicas	Perfeccionamiento Docente	
3	Focalizar los programas y proyectos hacia los sectores más vulnerables de la comuna en el ámbito escolar juvenil.	Prevención de Drogadicción y Alcoholismo	



PADEM 2015

1.6.3. Alternativas de Respuestas para la columna "Cumplimiento de Metas"

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

1.7. Evaluación cualitativa basada en los resultados de información cuantitativa.

A partir de las Planillas Evaluativas de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en cada establecimiento educacional y de los proyectos comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto. Además del análisis individual por Establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo del DAEM, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de la evaluación cuantitativa de todas las planillas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la comuna de Peralillo, como se indica a continuación:



PADEM 2015

- ✓ A partir de las Planillas Evaluativas de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en cada establecimiento educacional y de los proyectos comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto.

- ✓ Además del análisis individual por Establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo del DAEM, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

1.7.1. Conformación de grupos de discusión y análisis para la Evaluación cualitativa: El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de la evaluación cuantitativa de todas las planillas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la comuna de Peralillo, como se indica a continuación:

Grupos de discusión y análisis	Jefe DAEM Jefe TÉCNICO Actores del sector municipal Directores de establecimientos, con sus equipos técnicos, equipos de gestión, centros de padres y apoderados, centros de alumnos.
--------------------------------	---



PADEM 2015

1.7.2. Objetivos:

- ✓ Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos. -Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM. Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM. Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.
- ✓ Contar con un grupo afianzado de trabajo, donde todas las opiniones y sugerencias sean respetadas.
- ✓ Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

1.7.3. Descripción: Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores municipales involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que deben tener entre 6 y 8 integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos. Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por el Jefe Técnico del DAEM, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

1.7.4. Resultados Esperados: El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución PADEM.



PADEM 2015

2. Cronograma de Actividades

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán dos evaluaciones; una evaluación al término del ejercicio anual, y otra durante el mismo, más específicamente al término del primer semestre. Esta primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación PADEM.

- ✓ **Para la primera evaluación** se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos: Planilla Evaluativa de Programas de Acción; Planilla Evaluativa de Proyección de Matrícula y Grupos de Discusión y Análisis.
- ✓ **Para la segunda evaluación** se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa del Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el monitoreo que se realiza según necesidades de cada Programa de Acción y luego sus resultados se revisan en conjunto con el Director de Educación. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar de Peralillo.



PADEM 2015

2.1 Resumen de Monitoreo y Evaluación

Actividad	Informantes	Encargado de la Recepción	Oportunidad	Acción a Seguir
Monitoreo	Coordinadores de Proyectos	Encargado de Proyectos	Según frecuencia de cada Programa de Acción.	Informe al Jefe DAEM
Evaluación Cuantitativa	Directores de Colegios, Coordinadores de proyectos.	Jefe Técnico DAEM	Semana anterior a salida de vacaciones de invierno. Segunda semana de Diciembre.	Esquematación de los resultados para el posterior análisis en los Grupos de Discusión.
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa.	El equipo DAEM debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe.	Semana anterior a salida de vacaciones de invierno. Segunda semana de Diciembre.	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, en el que se contengan los acomodados, remediales, sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y Programas evaluados.



PARTE 6

CONSIDERACIONES FINALES

PADEM 2015



PADEM 2015

6. CONSIDERACIONES FINALES

1. La gestión del PADEM debe ser una actividad permanente, por lo que se deberá conformar un comité técnico representativo del DAEM y de los directores, así como del Honorable Consejo Municipal, que realice el monitoreo sistemático de este instrumento de gestión.
2. Los planes de acción del PADEM se constituirán en la guía para la formulación de las orientaciones que entregue el DAEM desde el punto de vista de la integridad de las acciones a implementar en el año 2015.
3. La dotación docente expuesta, así como la de docentes directivos y técnicos y Asistentes de la Educación es una propuesta sujeta a revisión por los respectivos establecimientos y sostenedor.
4. Se considerará para efectos de una mejor gestión financiera de los recursos gestionar la Convenios de Suministros para el DAEM para el período 2015 en adelante. Al menos en las categorías de: abarrotes; artículos de oficina; materiales de construcción; servicio de impresión y fotocopiado; servicios de transporte, entre otros que las circunstancias así lo estimarán conveniente.
5. se estudiará la posibilidad de ofrecer como alternativa a la Educación de Adultos vespertina la modalidad de OTEC, decisión que quedará sujeta al estudio que presente el Director del Liceo Bicentenario Víctor Jara al sostenedor.
6. Durante el año 2016 el Liceo Bicentenario Víctor Jara se abocará a gestionar los recursos que le permitirán la implementación de las dos especialidades que están en definición, proceso que debería quedar finalizado durante el presente año lectivo 2014.



PADEM 2015

7. Durante el año 2015 el DAEM en conjunto con los directores de los 7 EEM, elaborarán un plan de formación y capacitación para el personal que desempeña diferentes funciones en el DAEM y EEM de la comuna, que servirá de guía para la otorgación de recursos para este ítem durante el año 2015 y siguientes.

8. Durante el año 2015 se continuará desarrollando un trabajo sistemático entre el DAEM y los EEM, que se manifestará en la continuidad de las Reuniones de Directores e implementará reuniones técnicas con los equipos técnicos de UTP y con los docentes de diferentes asignaturas, conforme se ha establecido en el plan de acción para el período 2015-2018.

9. Durante el año 2015 el PIE de la comuna realizará un trabajo coordinado a nivel comunal para la implementación de una Evaluación Diferenciada formal y sistematizada en los Reglamentos Internos de Evaluación de cada establecimiento, con el objetivo de que este proceso del aprendizaje sea pertinente a las estrategias metodológicas y adecuaciones curriculares realizadas para los alumnos con NEE, sean o no parte del PIE. Lo anterior con el objetivo de avanzar en el camino hacia la inclusión que la comuna de Peralillo ha vislumbrado como parte de sus políticas comunales.

10. Durante el año 2015 y consonancia con los lineamientos de la DEPROV este DAEM propiciará la mirada estratégica de los planes de mejoramiento que se realizan como parte de la implementación de la Ley SEP, mejorando los procesos de articulación con los PEI y PADEM comunal.

11. El DAEM revisará las situaciones conforme a la ley, de aquellos funcionarios que les corresponda llevar a cabo su retiro voluntario.

12. El DAEM de Peralillo mantendrá como ha sido tradicional, una política de puertas abiertas y de buenas relaciones con todos los actores de los establecimientos



PADEM 2015

educacionales y sus representantes, como así mismo, continuará fiel al cumplimiento de las relaciones y obligaciones contractuales.

13. Finalmente, es importante tener presente que para la elaboración de este PADEM se ha tenido en cuenta la realidad cotidiana y contextual del servicio educacional que realiza la comuna de Peralillo, relacionado con la descentralización y desconcentración de la gestión pública, en la que está inserto el municipio como sostenedor y administrador de los establecimientos educacionales traspasados en el año 1981. Por ello, hoy más que nunca y ad portas de un nuevo proceso de reforma educacional, asumimos el compromiso de llevar a cabo una gestión integral del servicio educativo, donde el éxito depende de la interacción positiva que logremos entre lo administrativo-financiero por un lado con lo técnico –pedagógico por otro, si queremos lograr entregar una educación de calidad y equidad en nuestra comuna.



PARTE 7

ANEXOS



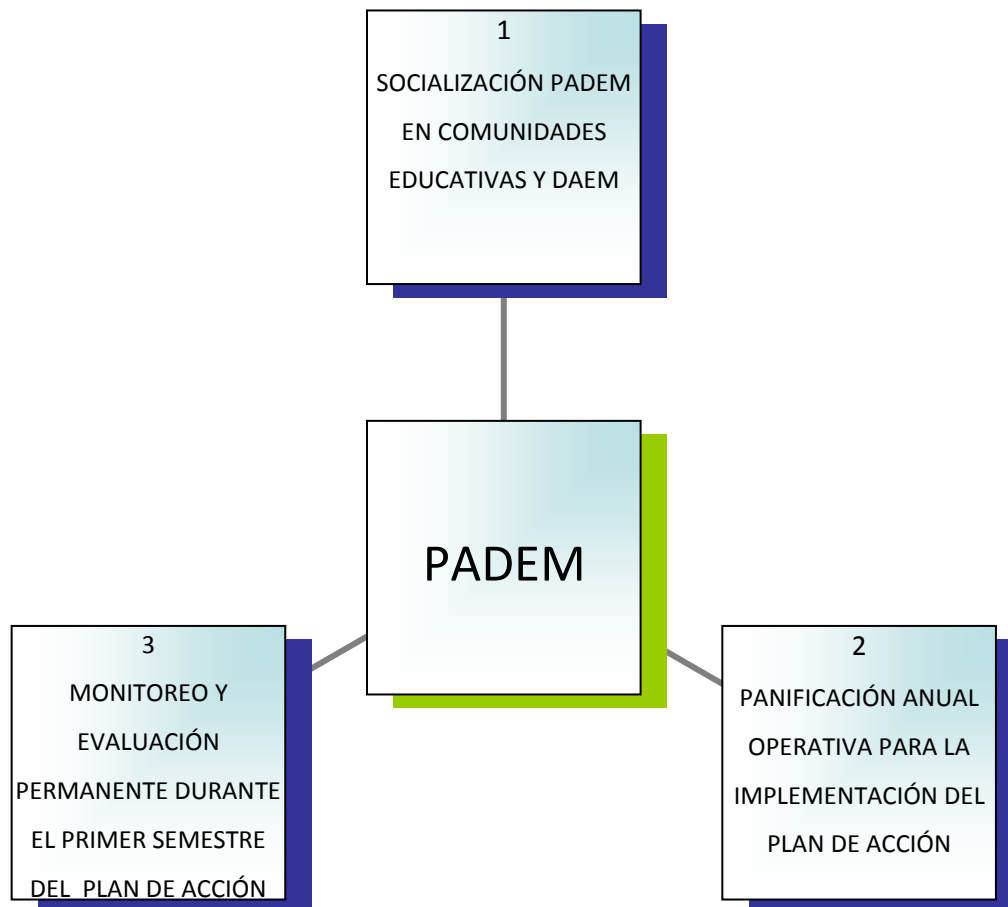
PADEM 2015

VII. ANEXOS

1. GESTIÓN PADEM 2015

La gestión del PADEM debe ser un proceso permanente, que se realice sobre la base de una planificación anual que contemple las etapas y procedimientos que permitan la implementación del plan formulado, su monitoreo, feedback oportuno e insumos para su reformulación.

Este proceso de planificación anual debería contemplar al menos las siguientes etapas:





PADEM 2015

1.1. . CRONOGRAMA DE GESTIÓN PADEM

Actividad / Fecha	Diciembre	Enero	Marzo a Junio	Julio	Agosto-Septiembre
Socialización PADEM	X				
PANIFICACIÓN ANUAL OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN		X			
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN			X		
MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN			X		
EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN				X	
Reformulación PADEM					X
Presentación PADEM para sanción política y técnica					



PADEM 2015

1.2. COMISIÓN GESTIÓN PADEM

El equipo de coordinación del PADEM debería estar integrado por al menos 2 representantes del DAEM y 2 representantes de los directores, además de otros integrantes de los establecimientos educacionales como docentes, asistentes y apoderados.

No obstante, esta es una definición que debería darse en el marco de las siguientes personas que han trabajado para la reformulación del PADEM 2014-2015:

Víctor Ubilla Arenas	Jefe de Departamento de Educación.
Alejandra Quezada Ramírez	Coordinadora UTP Comunal
Lucía Riveros Pérez	Coordinadora Proyecto Integración.
Magaly Espinoza Zamora	Encargado de Administración y Finanzas.
Ignacio Arias Cornejo	Encargado de Recursos Humanos
Arturo Pino Medel	Encargado de Adquisiciones
José Acevedo Calderón	Encargado de Mantenimiento y Coordinador Extra Escolar.
Beatriz San Martín Rodríguez	Encargada Programas Sociales
Directores de Establecimientos Educacionales Municipales.	
Representantes de los Consejos Escolares de los 7 EE	
Representantes del Concejo municipal	



PADEM 2015

2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL MINEDUC

En los últimos años el MINEDUC ha establecido un diseño de trabajo que contempla 5 áreas de la gestión escolar. Por tanto este PADEM, contiene en su diseño estas áreas de gestión que sugiere el Ministerio de Educación²⁵, las cuales a saber son:

- 1. Área de Liderazgo Escolar**, se requiere de un liderazgo visible, que se transforme en el impulsor de todas las acciones del colegio para que se produzcan más y mejores aprendizajes, en un ambiente de convivencia adecuado y con los recursos necesarios. El líder debe ser capaz de lograr que todos trabajen para un fin común, donde todos sepan cuál es su responsabilidad en el plan de trabajo de su colegio para lograr los objetivos y metas propuestos. Este líder debe captar el aporte de los padres y apoderados, para construir una alianza con ellos donde los estudiantes aprendan más y que se formen como buenas personas y que, en el futuro próximo, sean un aporte para el desarrollo de su colegio y la comuna.
- 2. Área de Gestión del Currículum**, se promueve la construcción de estrategias que generen prácticas pedagógicas adecuadas en el aula, facilitando el logro de los aprendizajes esperados, en un ambiente adecuado y con los recursos materiales y tecnológicos que acerquen las prácticas educativas a las distintas formas de aprender que poseen nuestros estudiantes. Esta dimensión debe ser la que diseñe el camino hacia los aprendizajes de calidad, señalando la ruta adecuada para lograrlos.
- 3. Área de la Convivencia Escolar**, está orientada a promover la buena convivencia, no sólo en los estudiantes, sino que también en los padres y apoderados, en

²⁵ MINEDUC. Modelo de calidad de la Gestión Escolar. Chile.



PADEM 2015

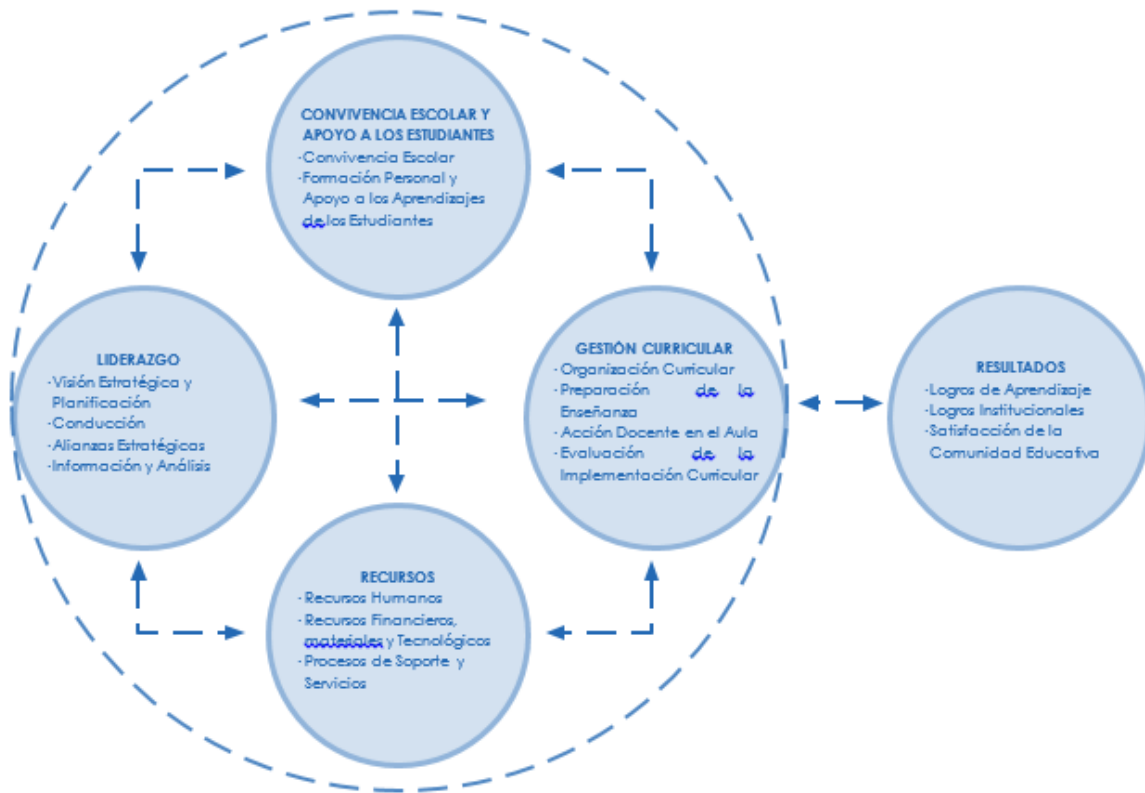
conjunto con los funcionarios del establecimiento, tanto dentro del aula como en toda la comunidad educativa.

4. **Área de Gestión de Recursos**, se ha instalado en un medio donde esta práctica estaba ausente, precisamente por la carencia de los mismos. Debemos hacer presente, que hasta antes de la aparición de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los colegios de enseñanza básica y media, no disponían de recursos que gestionar, por ello, hemos tenido que ir aprendiendo las formas para hacer un uso correcto de éstos e invirtiendo en todo aquello que tenga un foco claro en los estudiantes y sus aprendizajes.

5. **Área de Resultados**: El área de resultados del Modelo dice relación con los datos, cifras, porcentaje, resultado de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros de aprendizaje, institucionales y la satisfacción de la comunidad educativa.



PADEM 2015





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2015

